

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2015

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Jorge Antonio Azcón Navarro

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Javier Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintidós de octubre de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal del PP, que sustituye a D. Jorge Antonio Azcón Navarro en los puntos desde el 5.3.4 al 5.3.13. Por otro lado, D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda, Concejala del Grupo Municipal del PSOE, sustituye a D^a María Dolores Ranera Gómez, desde el punto 2.3, y D. Alberto Casañal Pina, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, sustituye a D^a Sara María Fernández Escuer, en los puntos del 5.3.4 al 5.3.11.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. Manuel Galochino Moreno, Tesorero Municipal, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Economía, D. Rafael Ordoñez Fernández, Jefe del Servicio de Cultura, D^a Estrella Pardo Pérez, de la Oficina de Intervención General, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Se somete, en primer lugar, a votación la declaración de inclusión en el orden del día de dos puntos por razones de urgencia, y, por unanimidad, se incorporan como puntos 2.19 y 2.20.

Sr. Presidente: Propongo, bueno, lo hemos hablado antes, pero que quede patente, dos minutos máximo de intervención única por grupo, en aquellos casos de ordenanzas donde haya voto particular, en aquellos casos en los que se pueda concentrar la explicación se concentra y podemos llegar a dos y medio, en fin, por acelerar un poco el debate y ser un poco más eficientes en la comisión de hoy. Y en este caso ¿los grupos quieren que el gobierno explique por qué presentamos esta modificación de crédito?

Sr. Presidente: Secretario, perdón. Si hemos aprobado por unanimidad la urgencia de la modificación de crédito deberíamos votarla. Hemos votado la urgencia.

Secretario: La urgencia se ha votado ya, sí.

Sr. Presidente: ¿Debemos votar la modificación ahora?

Secretario: En su orden.

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 24 de septiembre de 2015

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad. Voto particular del Grupo Municipal Socialista. Votos particulares del Grupo Municipal Popular (0328524/2015)

Sr. Presidente: Gracias. Bien. En este caso, como saben, proponemos cambiar la categoría fiscal de las calles que hoy son de Puerto Venecia, antes incluso del debate que tendríamos que tener el año que viene sobre al completo el callejero fiscal, de su actual categoría B7 a B6, porque pensamos que una vez ha sido completamente urbanizada, nos parece claramente injusto que algunos negocios similares, de características similares y de metros cuadrados similares, estén pagando en lugares como la calle Jorge Cocci en Las Fuentes, o como la avenida San José en San José, o la de Madrid en Delicias, o la de América en Torrero, que estén situados en la categoría B3, estén pagando mucho más de impuestos y tengan una calificación mayor que unos comercios de mayor standing que son los de Puerto Venecia. Así que proponemos ir moderando con justicia a las grandes firmas comerciales de la ciudad y empezar por modificar la categoría fiscal de B7 a B6 en las calles que hoy son Puerto Venecia. Ésta es la justificación de la propuesta del gobierno. ¿Algún grupo quiere intervenir al respecto?

Sr. Asensio Bueno: En esta ordenanza fiscal general y en lo que se refiere al callejero fiscal es verdad que nuestro grupo no ha presentado ningún voto particular, entre otras cosas porque compartimos el planteamiento que hace el gobierno y consideramos que es una cuestión muy lógica que todas las actividades comerciales que se desarrollan precisamente en Puerto Venecia, tengan un tratamiento fiscal similar al de otras zonas de la ciudad y no diferenciado y en beneficio de esas actividades, sino en plano de igualdad a los comercios y a la actividad empresarial que se desarrolla en otras zonas de la ciudad. Por lo tanto votaríamos a favor en este caso de la propuesta del gobierno y de forma contraria a los votos particulares presentados en sentido contrario.

Sra. Fernández Escuer: Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que hace el gobierno, no estábamos de acuerdo con la propuesta inicial de pasar de B7 a B3 pero con este cambio gradual sí que estamos de acuerdo, como también el día de mañana cuando sea en intervenir en el callejero fiscal. Hoy por hoy estamos de acuerdo con el dictamen y en contra de los votos particulares. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Tenemos un voto particular en el que nosotros sostenemos el que se mantenga durante este año la categoría que tenía, B7, sin entrar en el fondo de la cuestión y considerando razonable la justificación que ha dado el señor Consejero, nuestro voto particular es por un motivo de oportunidad. Como bien ha señalado va a haber una revisión, debería haberla en el nuevo año, yo creo que el problema de las categorías de las calles en Zaragoza ha quedado desfasado en gran medida, en algunos sentidos, como puede presumirse de este que se lleva hoy aquí, en el sentido de que deberían pasar a una categoría digamos inferior, inferior en el sentido numérico del término y en otras ciertamente tendrá que ser al revés y que tendrán que ser superior. Como la repercusión económica precisamente del paso de una categoría a otra, en este caso, nos parece que no es sustancial y además creemos que se trata de una acción muy particular y, por lo tanto, parecería incluso que no sé por qué hay que actuar sobre esta zona sólo y no sobre otras que seguramente hay también dudas razonables de que hay una catalogación que no se adecua a lo que es la situación actual real de valoración de estos inmuebles, por eso nosotros planteamos que se deje este tema para el año próximo cuando se haga esta revisión. Por eso mantenemos el voto particular de mantenimiento. Gracias.

Sr. Azcón Navarro: Dos cuestiones, una de fondo y una de forma. Sobre la forma yo no sé si los Servicios técnicos preferirán que uno de los votos particulares de los dos se retire, porque en el fondo los dos tienen el mismo sentido, es decir, que los dos votos particulares, el del partido Socialista y el del partido Popular buscan el mismo objetivo, lo lógico sería retirar uno de ellos para facilitarles a los servicios técnicos el que luego se pueda redactar, nosotros estaríamos dispuestos a retirarlo en función de lo que los servicios técnicos nos digan. Sobre el fondo del asunto una cuestión muy sencilla. Yo creo que, además es que el titular lo ha dado el Consejero de Economía, yo no era consciente de que el equipo de gobierno pretendiera revisar la categoría fiscal de todas las calles de Zaragoza. Ésa es una noticia de extraordinaria importancia, que el gobierno pretenda revisar el callejero fiscal de todas las calles, valga la redundancia, en Zaragoza, y evidentemente, ésa sería la forma de cambiar el callejero fiscal, no a unos sí y a otros no. La propia explicación que ha dado el consejero argumenta la razón que ha defendido el Partido Popular. No se puede plantear el cambio de la categoría fiscal de unos centros comerciales sí y de otros no. El cambio de las categorías fiscales tiene que ser abordado de una forma conjunta en la ciudad de Zaragoza. Ésa es la razón fundamental por la que hemos planteado este voto particular y es la razón fundamental porque lo mantendremos. Muchas gracias.

Secretaría: En cuanto a los votos particulares al proponer la misma circunstancia, lo que procede es la votación conjunta de los dos, no es necesario retirar ninguno. Es preciso, además, someter a votación primero los votos particulares. Votación, sobre los votos particulares.

Voto particular núm. 1 del PSOE y núm. 1 del Partido Popular: 16 votos a favor (PP/PSOE), 15 votos en contra (ZEC/C's/CHA).- Queda aceptado el voto particular.

Secretario: Al haberse aprobado el voto particular sobre la única modificación propuesta a la Ordenanza Fiscal, entonces la propuesta es no modificar la ordenanza una vez incorporado el voto particular, Por lo tanto el dictamen queda con la misma votación .

Sr. Azcón Navarro: Perdón, perdón, no he entendido eso. O sea, el voto particular se incorpora a la ordenanza. Votamos la ordenanza.

Sr. Trivez Bielsa: Y se queda como está.

Sr. Azcón Navarro: Y se queda como está. ¡Ah!

Sr. Trivez Bielsa: Se queda como estaba, claro.

Sr. Presidente: Desgraciadamente para mí, señor Azcón, así es. El carácter simbólico no ha pasado...

2.2 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Voto particular del Grupo Municipal Socialista. Voto particular del Grupo Municipal Popular. Votos particulares del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista. Votos particulares del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía. Votos particulares del Grupo Municipal Popular. (0328573/2015)

Sr. Presidente: La propuesta el gobierno, como saben, hay dos, siendo modificada poco a poco mediante conversaciones con otros grupos, así que la propuesta que presentamos es la que imagino que saben, es bajar el tipo impositivo un 22%, vamos a votar a favor y a asumir casi todas las propuestas, casi todas, que ha hecho el grupo de Chunta Aragonesista; los demás no, porque creemos que bajar de facto los recibos a los inmuebles de mayor valor catastral, fundamentalmente en el stock comercial-industrial, es bajar a quien más tiene en vez de gravar para conseguir una necesaria, imprescindible mayor recaudación, en un estado financiero bastante lamentable de la ciudad, para aportar más a la caja común, para asumir las tremendas deudas que nos hemos encontrado, para asumir nuevas políticas y también para mantener la calidad mínima de los servicios públicos que hoy presta la ciudad. Eso lo llamamos caja común y causa común. Aceptamos, en virtud de acuerdos, las propuestas de Chunta, pero lo otro nos parece regresivo. Bajar valores más altos sólo al 0'8% de los más altos de la ciudad y subir algunos bajos, nos parece muy regresivo.

Esto como filosofía básica. Todo el mundo sabe la postura, ha sido discutida, publicada, debatida, criticada, apoyada o combatida. Nuestra propuesta es bajar el tipo general el 22% básicamente. No, no, perdón, la propuesta, que ya se sabía, es que nosotros vamos a votar la propuesta básicamente que hacía Chunta Aragonesista en virtud del acuerdo.

Sr. Trivez Bielsa: Perdón, señor Consejero, pero la propuesta que tenemos aquí ponía menos 21'7, por eso yo no he hecho ningún tipo de objeción a la misma. Usted la está cambiando ahora. Está diciendo 22.

Sr. Presidente: Estoy explicando una propuesta. Vamos a votar, como dice la ordenanza núm. 2, lo que dice el orden del día. Lo que digo es que voy a explicar el sentido de nuestro voto y lo hago en virtud del acuerdo hasta ahora posible con alguno de los grupos. Vamos a votar el 22%. Eso estoy diciendo. Los grupos ¿quieren intervenir al respecto? Dos minutos máximo.

Sr. Asensio Bueno: Sí, claro que vamos a intervenir, porque además hemos presentado 11 votos particulares con relación a este impuesto, que es el más importante para muchos ciudadanos y también para el Ayuntamiento en materia de recaudación. De entrada ya celebramos que el gobierno vaya a aceptar ese 22% de reducción, porque cuando planteábamos la reducción del tipo de gravamen en un 22%, para fijarlo en el 0'5063, lo hacemos por dos razones. Primero, para evitar el efecto negativo que tendría sobre los bolsillos de los zaragozanos la desaparición de las bonificaciones y, segundo, porque mantenemos el límite de la recaudación en torno a los 153/154 millones de euros al año que es una cosa muy importante. Aun así, como no es suficiente para garantizar un criterio tan importante para Chunta Aragonesista, como es el criterio de la justicia social, porque estos impuestos son muy rígidos a la hora de poder avanzar en los criterios de progresividad, sí que es verdad que hemos presentado otro voto particular que va en línea de crear un sistema de ayudas o de compensación con otros impuestos a toda aquellas familias, aquellas personas que están en situación de exclusión y que en función de su renta y del valor catastral de su inmueble que sea vivienda habitual, tengan al menos cubierta una parte del recibo del IBI. Sabemos que es un voto particular que el informe de Intervención considera que no tiene cabida dentro de la ordenanza, pero anuncio que lo vamos a presentar de nuevo porque pensamos que es en estos momentos la única forma de compensar posibles subidas del IBI precisamente en las familias y en los hogares con menos recursos.

Con relación al IBI diferenciado, hemos presentado una serie de votos, una batería de nueve votos, pero que van en una línea fundamental y básica, que en este momento es mantener la presión fiscal. La recuperación económica no está llegando o no está llegando al ritmo que pensábamos que debería llegar, por lo tanto sí que planteamos que al menos tenemos que lanzar un mensaje muy claro y muy nítido al tejido productivo de la ciudad, de que no se va a incrementar la presión fiscal. Y en los umbrales de valor catastral, que ésta sí que es la diferencia con relación a la propuesta del Gobierno y a la propuesta que plantean otros grupos, sí que es verdad que hacemos un tratamiento diferenciado para los usos tanto de oficinas como comerciales, elevando el umbral de valor catastral para el tipo diferenciado que planteaba el gobierno de los 232.000 € al medio millón. Consideramos que es mucho más progresivo y que de hecho va a dejar a buena parte de muchos comercios que no superan ese umbral de valor catastral, fuera de una posible subida que podría llegar hasta el 60% del recibo. Es una propuesta abierta, abierta evidentemente para llegar a un acuerdo entre las distintas fuerzas políticas, por eso hemos planteado que era una propuesta que era mucho más progresiva y era desde luego mucho más adecuada a la situación que vive el tejido comercial, el tejido productivo, pero en concreto el pequeño comercio en la ciudad de Zaragoza, elevar ese umbral del valor catastral de los 232.000 €, que fijaba el gobierno, al medio millón que proponemos con nuestros votos particulares.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, Ciudadanos hemos mantenido en todo momento que para nosotros las ordenanzas fiscales no eran simplemente un medio de recaudación sino que eran una herramienta para hacer política económica y de fomento de empleo en el Ayuntamiento, una de las pocas que tenemos, y en todo momento nuestra propuesta se ha dirigido a mantener la presión fiscal, que es lo que nosotros llevábamos en nuestro programa. En cuanto al IBI residencial estábamos de acuerdo, como todos, en que había que efectuar una bajada para compensar las bonificaciones, no vamos a entrar aquí a discutir esto, y

nosotros lo que vamos a hacer es proponer lo mismo que propusimos en las conversaciones que mantuvimos hasta ayer con los grupos. Nosotros vamos a proponer apoyar el IBI residencial que proponía inicialmente el gobierno, la bajada del 21'7% que fue el gesto que ayer introdujimos y queremos mantenernos en nuestra propuesta de tipo diferenciados, industrial y comercial, con nuestros umbrales y por eso proponemos una transacción que os vamos a entregar ahora en papel, pero bueno es lo mismo, proponemos transar al voto del PSOE que es el que proponía tocar exclusivamente los tipos industriales, de oficinas y comercial, nosotros volvemos a los tipos que proponíamos desde un principio, es decir, no tocar los tipos del año pasado, el 0'7340 y el 0'8736 y no tocar tampoco los umbrales. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: El Partido Socialista, esto ha sido ya un debate que ha estado presente en las últimas fechas y hemos dejado constancia todos de cuál eran nuestras posiciones al respecto. Hemos tenido conversaciones, tengo que decirlo, numerosas y yo lamento mucho que no se haya podido llegar a un acuerdo con el gobierno, como era nuestra voluntad. Había una línea roja que ha sido en coherencia con lo que era el planteamiento del programa electoral del Partido Socialista, en la línea de mantenimiento de presión fiscal y hemos mantenido siempre esta línea roja que se formalizaba por hacer una reducción, tanto en lo que se refería al uso residencial como en los otros usos, que consistiera no en rebajar a nadie ni siquiera los otros usos, como he leído en algún sitio, bajarles la imposición, sino hacer las adecuaciones necesarias en los tipos para que la recaudación en cada uno de estos segmentos fuera exactamente la misma que el año pasado. En este proceso de negociación es verdad, como ha dicho la señora Fernández, que en el último momento el Partido Socialista desde luego, en aras de llegar a este acuerdo, estableció un movimiento a esta bajada propuesta en los tipos para adecuar que la recaudación fuera igual en usos industriales y en otros usos y mantuvo que estaría dispuesto a llegar exactamente a los mismos tipos que estaban vigentes en la actualidad. Lo cual supone, tengo que reconocer así, un aumento en la recaudación de los usos comerciales de un 15% y de los industriales del 5%. Nosotros estábamos dispuestos a hacer este esfuerzo que intentaremos desde luego compensar, como ya avanzábamos ayer, con otro tipo de medidas, que puedan desde luego venir a paliar sobre todo las injusticias que pueden darse en este impuesto para las clases más desfavorecidas y por ello, y desde luego porque no vamos a enrocarnos en nuestra posición inicial, y en aras de llegar a un posible acuerdo, vamos a aceptar las transacciones que nos establece Ciudadanos.

Sr. Azcón Navarro: ¿Van a aceptar la transacción de Ciudadanos? Las discrepancias en los socios de investidura ha hecho que estemos aquí, evidentemente. Las discrepancias de los socios de investidura y de los partidos de izquierda ha hecho que estemos al borde del precipicio y que hayamos puesto a la ciudad al borde del precipicio. O ahora tenemos un acuerdo sobre el impuesto más importante, que es el impuesto de bienes inmuebles, o estamos abocado a que el impuesto de bienes inmuebles incremente la recaudación en 40 millones de euros. La posición del Partido Popular no puede ser otra más que la de ejercer la responsabilidad de saber que son nuestros votos los que decantan la presión fiscal hacia los zaragozanos, hacia un lado o hacia otro. Y, evidentemente, nosotros vamos a buscar el acuerdo y vamos a buscar el acuerdo porque visto lo visto, ni el tipo residencial que plantea el Partido Socialista, que es el que planteaba en su momento el equipo de gobierno, es el que planteaba el Partido Popular, ése no es nuestro tipo, ni el tipo que plantea para los otros usos, ahora en este caso Ciudadanos, es el tipo que planteaba el Partido Popular. Pero evidentemente hay que hacer un esfuerzo, si nadie se mueve abocamos a la ciudad a un incremento desmesurado de la presión fiscal en el impuesto además que posiblemente más afecte al bolsillo de los ciudadanos. Y por lo tanto yo a la portavoz de Ciudadanos y al portavoz del Partido Socialista, quiero también proponerles un pequeño acuerdo. Yo estaría dispuesto a votar a favor de este voto transaccional de Ciudadanos, y por lo tanto de la propuesta del Partido Socialista, si ustedes llevan adelante un pequeño compromiso que es el del voto particular como una cuestión política que el Partido Popular ha decaído, que es efectivamente que esta misma filosofía que hoy están poniendo encima de la mesa, se pueda mantener a lo largo de la legislatura. ¿Cuál es la filosofía? No incrementar la presión fiscal en lo que al IBI se refiere, fundamentalmente, quiero que quede claro, en el IBI residencial. Si la portavoz de Ciudadanos y el portavoz del Partido Socialista se comprometieran a que esa filosofía de no incrementar la presión fiscal en el IBI, fundamentalmente en el ámbito residencial en los próximos años, yo estoy dispuesto a que solventemos aquí

esta cuestión, sacando adelante ese voto particular y por lo tanto incrementando mínimamente la recaudación de este impuesto pero sin llegar a lo que el equipo de gobierno estaba planteando.

Sra. Fernández Escuer: Ciudadanos, nosotros lo que nos hemos comprometido es, públicamente con nuestro programa, a mantener durante 4 años nuestro programa y nuestro programa recoge mantener la presión fiscal. Por supuesto estamos hablando de residencial, entiendo, y estamos hablando de mantener la legalidad, los topes legales que haya. Pero compromiso ...

Sr. Azcón Navarro: Suficiente para mí, señora Fernández.

Sr. Presidente: Señora Fernández, permítame, vamos a ordenar el debate. Uno. Hay que saber qué votos se retiran para saber qué estamos votando. Dos. Si quieren les propongo que hagamos un turno, por favor, de minuto y medio máximo o lo más breve que puedan, en aras de la clarificación, la eficiencia y el tiempo, sobre la transaccional que sepamos cuál va a ser, antes de votarla. Porque me parece que estamos confundiendo la presión fiscal, mantener la presión fiscal, con mantener la recaudación, que son dos cosas distintas, completamente distintas. A quién estamos gravando, cuánto estamos recaudando y a quién estamos bajando o subiendo los impuestos, porque hasta para hacer bonificaciones futuras para pagar el IBI hace falta recaudar más y también para las deudas y también para la política y también para todo. Entonces, Secretario ayúdenos, ¿qué votos se retiran?. Ciudadanos, PP y PSOE, ¿qué votos se retiran? ¿Cuál es la transaccional que tenemos que votar?

Sr. Trivez Bielsa: Si me da la palabra. Vamos, yo estoy entendiendo, por lo que he oído, me corregirá, que en principio lo que se está haciendo es una transaccional sobre lo que es el voto particular del Partido Socialista. Luego por tanto ...

Secretario: El núm. 2 del PSOE y el núm. 1 de Ciudadanos.

Sr. Trivez Bielsa: Si lo añadimos ...

Sr. Presidente: ¿Lo tiene claro, señor Azcón?

Secretario: La pregunta era si el Partido Popular se adhiere, si también su voto particular, si hay alguno de sus votos particulares que asume sea transado con esta propuesta y por tanto retiraría o no afecta a ninguno de sus votos. Si el Partido Popular, a alguno de los suyos afecta la transacción y lo retiraría.

Sr. Azcón Navarro: Yo, que conozco bien las ordenanzas, yo creo que en aras de facilitar las votaciones. Esto señor Rivarés siempre es un proceso complicado, todos los años ...

Sr. Presidente: Sí, sí, pero le pido brevedad.

Sr. Azcón Navarro: Es la votación más complicada del año, porque evidentemente no es solamente votar la ordenanza definitiva sino que es votar las enmiendas, hay votos particulares a las enmiendas que se establecen y evidentemente no es sencillo, yo intento hacerlo de la forma más breve posible y, por lo tanto, yo decía que en aras al acuerdo, porque si no estamos al borde del precipicio, si el Partido Socialista acepta y evidentemente quien tiene que hablar es el Partido Socialista, el voto transaccional que le hace Ciudadanos y yo he dicho que las palabras de la señora Fernández para mí son suficiente, su programa electoral habla el mantenimiento de la presión fiscal, bueno, lo ha dicho ella, no lo voy a repetir. Para mí es suficiente. Si el Partido Socialista mantiene la filosofía de los votos particulares que ha presentado ahora, para mí sería suficiente y, por lo tanto, estaría dispuesto a votar, voy a decirlo despacio: El Partido Popular estaría dispuesto a votar el voto particular del Partido Socialista, con la transacción de Ciudadanos incorporada.

Sr. Trivez Bielsa: Entonces por alusiones tengo que decir que desde luego en el Partido Socialista el mantenimiento de la presión fiscal y especialmente en uso residencial, forma parte de su programa electoral, por lo tanto y dentro siempre que lo permita la legalidad, porque como sabe el señor Azcón puede haber un momento que los tipos ya no puedan bajarse más, desde luego nosotros sí que estaríamos también atendiendo a esa filosofía.

Sr. Presidente: Entonces PP, PSOE y Ciudadanos están de acuerdo, en la misma posición, porque de

hecho la proposición transaccional de Ciudadanos, se parece casi al completo con la primera propuesta normativa que hizo el PP en su día, es prácticamente la misma, yo insisto en que esto no es mantener la presión fiscal sino la recaudación, algo absolutamente incoherente con lo que algunos grupos defienden en otras instituciones hermanas, como la DGA, pero entonces lo que votamos es la propuesta que PP y PSOE y Ciudadanos en la que coinciden, que es esta transaccional ¿Sí, Secretario? ¿Es así? ¿La votamos?

Sr. Secretario: La transaccional afectaría y, por tanto, se entenderían retirados y sustituidos por esta transaccional el voto núm. 2 del PSOE, el voto particular núm. 1 de Ciudadanos y el voto núm. 3 del Partido Popular.

Sr. Azcón Navarro: Yo, si digo que voy a apoyar la transaccional al Partido Socialista, evidentemente retiro mi voto particular.

Sr. Presidente: Votamos una transaccional del PP y el PSOE, y Ciudadanos. Votamos, señor Secretario.

Sr. Azcón Navarro: Mi voto particular está retirado, lo que no sé es si también habrá que votar los de Chunta Aragonesista, señor Rivarés.

Sr. Asensio Bueno: Los de Chunta Aragonesista se siguen manteniendo porque plantean una mayor bajada del tipo de gravamen ...

Sr. Presidente: Y el umbral de 500.000, que Zaragoza en Común ha aceptado por su propuesta, a la espera de que haya una propuesta mayor en umbral un poco diferente. Votamos señor Secretario.

Se procede a la votación del voto transaccional presentado por Ciudadanos, con el resultado de 20 votos a favor (PP/PSOE/Ciudadanos) y 11 votos en contra (ZeC y CHA) .- Queda aprobado el voto transaccional.

Sr. Secretario: Ahora quedan por votar el resto de votos particulares. Habría que tener en cuenta la consideración de la homogeneidad en cuanto a lo que proponen respecto a los tipos, en el sentido de que en primer lugar habría que votar aquéllos que afectan también a lo que acaba de ser aprobado, es decir, lo que es una alternativa de tipos similar a la transaccional. Estos son los que habría que votar en primer lugar, los que tengan que ver con la homogeneidad de la votación.

Sra. Fernández Escuer: Pero habrá que votarlos separadamente porque en algunos coincidimos y en otros no.

Sr. Asensio Bueno: Efectivamente, habría que votar de forma separada el de la bajada del tipo de gravamen para el residencial que es núm. 5, se podrían votar en bloque del núm. 6 al núm. 13 y de forma diferenciada el 14 y el 15 que son las únicas modificaciones en el valor catastral.

Sra. Fernández Escuer: No.

Sr. Presidente: No, no, no.

Sr. Asensio Bueno: En el resto ...

Sr. Azcón Navarro: Si me permite la Presidencia ...

Sr. Asensio Bueno: En el resto de votos particulares, en el uso diferenciado se mantienen tanto los tipos de gravamen como los umbrales de valor catastral. ¿Me explico?

Sr. Azcón Navarro: Si me permite la Presidencia ... de Chunta ...

Sr. Asensio Bueno: O se votan separadamente.

Sr. Azcón Navarro: Yo creo que se pueden votar separadamente. Lo digo porque por lo menos el Partido Popular al voto núm. 4 va a votar que no, porque quede claro, al núm. 4 ...

Sr. Asensio Bueno: Es que el núm. 4 no entra en la votación porque no es admitido.

Sr. Azcón Navarro: Perdón, perdón, perdón, como no lo tengo es complicado, el núm. 4 ...

Sr. Presidente: No se corten y pregunten a la mesa técnica que ...

Sr. Azcón Navarro: El núm. 5 ...

Sr. Asensio Bueno: Pero es que el núm. 5 ...

Sr. Azcón Navarro: Un segundo Carmelo, al núm. 5 votaríamos que no, pero al núm. 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 votaríamos que sí. Al núm. 14 y al núm. 15 votaríamos que no.

Sr. Asensio Bueno: Eso es. Eso es lo que estoy planteando, agrupar esos y el 14 y el 15 de forma separada.

Sra. Fernández Escuer: Perfecto.

Sr. Presidente: ¿Lo tenemos claro? No, el Secretario no.

Sr. Secretario: Quedan pendientes de votar los votos de Chunta Aragonesista núm. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Quedan de votar estos votos particulares. Entonces la primera votación el núm. 2, el número 2 sería una votación.

Sr. Presidente: La segunda sería el 3.

Sr. Secretario: El 3 otra votación.

Sr. Presidente: Y las demás van juntas.

Sr. Asensio Bueno: Efectivamente.

Sr. Presidente: Sr. Secretario, es votar el núm. 2 de CHA, el núm. 3 de CHA y los demás juntos.

Sr. Asensio Bueno: No, no, no. Los de uso comercial y uso de oficina de forma separada porque es una propuesta distinta de valor catastral. ¿Me explico?

Sr. Secretario: ¿Qué números son?

Sr. Azcón Navarro: El cinco y el seis.

Sr. Asensio Bueno: No, es que estamos con numeraciones distintas.

Sr. Presidente: A ver, vamos a hacerlo un poco más fácil. Cierren los micrófonos y júntense 3 segundos y lo arreglamos. Portavoces, por favor, es más fácil así.

Sr. Presidente: Relate en voz alta, por favor, señor Secretario. Lo que vamos a hacer es votarlos por separado y así no hay confusión. Vamos a ser muy rápidos con las manitas y con las palabras y como no hay intervenciones las votamos todas por separado. ¿Sí o no? Sí. Votamos, señor Secretario, por favor.

Sr. Secretario: Procedemos a la votación de los votos particulares numerados con el número general de voto particular en el conjunto de votos y no el propio de cada grupo, que era el problema. El voto particular núm. 4 ha sido inadmitido.

Se procede a la votación de los votos particulares presentados por CHA:

Voto particular núm. 5: 11 a favor (ZeC/CHA) y en contra 20 (PP/PSOE/C's). Queda rechazado.

Voto particular núm. 6: 11 a favor (ZeC/CHA) y en contra 20 (PP/PSOE/C's). Queda rechazado.

Voto particular núm. 7: Unanimidad. Queda incorporado.

Voto particular núm. 8: Unanimidad. Queda incorporado.

Voto particular núm. 9: Unanimidad. Queda incorporado.

Voto particular núm. 10: Unanimidad. Queda incorporado.

Voto particular núm. 11: Unanimidad. Queda incorporado.

Voto particular núm. 12: Unanimidad. Queda incorporado.

Voto particular núm. 13: Unanimidad. Queda incorporado.

Voto particular núm. 14: 11 a favor (ZeC/CHA) y en contra 20 (PP/PSOE/C's). Queda rechazado.

Voto particular núm. 15: 11 a favor (ZeC/CHA) y en contra 20 (PP/PSOE/C's). Queda rechazado.

Sr. Asensio Bueno: Sr. Consejero, una cuestión, es para anunciar que nuestro grupo presentará enmiendas de cara al Pleno del lunes con relación al IBI.

Sr. Presidente: También lo hará el Gobierno, también lo hará Zaragoza en Común. Espero que esto no sea un nuevo tripartito. ¿No dice nada señor Azcón?. Hay un nuevo tripartito en la sala. PP/PSOE/Ciudadanos. Seguimos señor Secretario:

Sr. Secretario: Por tanto, han quedado incorporados a la propuesta el voto transaccional y los votos de Chunta Aragonesista núm. 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 y ahora procede la votación de la propuesta con estos votos particulares y transaccional incorporados. Por tanto, votación sobre la propuesta una vez que tiene los votos incorporados.

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 20 votos a favor (PP/PSOE/C's) y 11 votos en contra (ZeC/CHA). Queda aprobada.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez que es sustituida por la Sra. Aparicio Sainz de Varanda)

2.3 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 3, reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Voto particular del Grupo Municipal Socialista. Votos particulares del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista. Votos particulares del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía. Voto particular del Grupo Municipal Popular. (0328609/2015)

Sr. Presidente: Es una propuesta que básicamente es mantener, o eliminar, o reducir las bonificaciones al 50%. Nnosotros en principio queremos reducirlas bastante, ya saben que por ley hay una bonificación en tiempo y en cantidades, enorme para el IAE, IAE que es un impuesto que pagan no las personas físicas sino aquellas empresas que facturan en neto más de un millón de euros anual. Hay una bonificación desde un millón hasta 500.000, de 3.750 €; de 500.000 a 10.000, 5.000 €; 10.000 a 50.000, 6.250 €; de 50.000 hasta 100.000, 7.500 y más de 100.000, 25.000 como máximo. Sin cifra neta de negocio. Éste es un asunto meramente ideológico y de justicia distributiva y social, pero bueno, me imagino también cuál va a ser el sentido último de la votación pese a las conversaciones y a los intentos de diálogo. Así que, ¿los grupos quieren hacer una intervención de máximo 2 minutos o no? ¿O la podemos ahorrar? Como ustedes quieran.

Sr. Asensio Bueno: En el impuesto de actividades económicas hemos planteado dos propuestas. Una que era mantener las bonificaciones que había por el desarrollo de la actividad empresarial durante los cinco ejercicios, tal cual estaba contemplado en la ordenanza, y otra relacionada con la creación de empleo. Es verdad que esta bonificación la hemos ido incrementando a través de distintas enmiendas o votos particulares que ha hecho Chunta Aragonesista en los últimos años, pero sí que entendemos la necesidad de poner un límite especialmente para que el mayor beneficio fiscal recaiga, ante todo y sobre todo, para la pequeña empresa que sí que tiene un compromiso con la creación de empleo. Si bien es cierto que antes estábamos diciendo que los poquitos estímulos a la actividad económica que tenemos dentro de este impuesto, del impuesto de actividades económicas, había que mantenerlos, en el caso de la bonificación del 30% durante los 5 años de actividad empresarial, en este caso, en empleo, creo que tenemos que darle otra vuelta de tuerca y sobre todo garantizar que además de que este beneficio fiscal llegue a la pequeña empresa que está

comprometida con la creación de empleo, el empleo sea estable y sea de calidad. Por eso es un voto particular que va en línea a que el empleo sea neto, con relación al cálculo de la plantilla del año anterior, de las empresas que crean puestos de trabajo, que sea como mínimo del 50% de la jornada y, sobre todo, nos interesa mucho que las empresas que se puedan beneficiar de estas ventajas fiscales no estén en procedimientos, en procesos de regulación de empleo y en los últimos 12 meses no hayan despedido a ningún trabajador, ni de forma colectiva, ni de forma improcedente. A su vez exigimos que todos los puestos de trabajo que sean bonificados se mantengan durante cinco años y en caso de que ese trabajador, cuya bonificación haya merecido la empresa, sea despedido, esa bonificación retorne, se devuelva al Ayuntamiento de Zaragoza.

Sra. Fernández Escuer: Nuestra postura, que es la que reflejan nuestros votos particulares que vamos a mantener en el IAE es, como ya hemos anunciado, la de mantener las bonificaciones existentes. En el caso de la bonificación por creación de actividad, por nueva empresa, introducimos una progresividad que nos gustaría explicar. Las empresas de nueva creación tienen una exención durante los 2 primeros años de su existencia y durante los 5 siguientes la bonificación que existía, hasta el día de hoy, era de un 30% anual durante esos 5 siguientes años a los 2 de exención. Nosotros lo que proponemos, con nuestro voto particular, es que el primer año la bonificación sea del 50%, el segundo del 40%, el tercero del 30, el cuarto del 20 y el último del 10%, porque pensamos que es en los primeros años de actividad cuando al nuevo empresario le hace falta más ayuda, más bonificación y que además, bueno, en media es verdad que durante esos 5 años nuestra propuesta sigue siendo ese 30%, pero creemos que la progresividad en la bonificación sí que puede ser importante para los emprendedores. Y la segunda, la bonificación por creación de empleo, proponemos mantenerla como existía hasta ahora. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Nosotros también hemos establecido que queríamos mantener lo que son las bonificaciones, están en este momento con un 30% para la implantación de nuevas empresas y 50% para la creación de empleo. Realmente he estado viendo que lo que es por lo tanto el voto particular núm. 3, coincide perfectamente con lo que es el voto particular respecto al empleo de Ciudadanos, creo que es el 24, ¿puede ser? Creo que el de empleo de 50% entiendo que es el voto particular núm. 24.

Sra. Fernández Escuer: ¿De Ciudadanos? El núm. 4. Sí, 24 en el orden y nuestro 4.

Sr. Trávez Bielsa: En este caso coincide y la discrepancia por lo tanto, que veo que existe, es en que nosotros manteníamos el 30% para los cinco años en cuanto a la implantación y hay una fórmula aquí un poco más original que es hacer un 30 por media pero bajando de 50, 40, 30, 20, 10, para la implantación.

Sra. Fernández Escuer: Ése es el voto 23.

Sr. Trávez Bielsa: No, digo que el 24 es coincidente totalmente y el 23 se diferencia del voto particular 3 en cuanto a la escala. En este sentido, como a nosotros nos parece que puede ser interesante esta modificación, voy a retirar el voto particular 3 y anuncio que votaré a favor los dos de Ciudadanos. Gracias.

Sr. Azcón Navarro: Yo creo que lo decía el Consejero otra vez en su principio de intervención. Lo que el equipo de gobierno ha planteado es una propuesta ideológica y la propuesta ideológica es quitar las bonificaciones a la creación de empleo, a las empresas que creen empleo. Luego el señor Consejero lo envuelve en grandes empresas, bueno, tendremos oportunidad de debatirlo, entre otras cuestiones porque yo he pedido datos para saber de qué empresas se trataba y no he conseguido que el equipo de gobierno me los mandara, pero evidentemente el equipo de gobierno dice unas cosas, nosotros hemos pedido datos para poder contrastarlas, no ha tenido a bien mandarnos los datos de cuáles son esas grandes empresas a las que se les va a dar esas bonificaciones. Lo hemos pedido con el IBI, lo hemos pedido con el IAE, hemos pedido los datos de esos locales y no nos han mandado los datos de esos locales para votar con conocimiento. Se nos dice que son grandes empresas pero no se nos dice exactamente qué grandes empresas son. Lo que sabemos es que una empresa que factura un millón de euros, por normativa europea es una microempresa, lo dice la normativa, no lo dice el Partido Popular y por lo tanto creo que ahí se está haciendo una cierta demagogia cuando se plantea eso. Lo que está claro es que la política fiscal tiene mucho que ver con la creación de empleo. Evidentemente, los impuestos que se pueden poner a las empresas tienen una

repercusión directa en la creación de empleo y las bonificaciones que llevan, yo diría que décadas en el Ayuntamiento de Zaragoza, a la creación de empleo, significan un incentivo a aquellas empresas que lo hacen bien y crean empleo. Y por lo tanto, la propuesta del equipo de gobierno de quitar las bonificaciones a quien crea empleo, es kafkiana. Quitar las bonificaciones a quien crea empleo, es kafkiano. No lo han explicado suficientemente a la ciudadanía. Por lo tanto nosotros es radicalmente imposible que votemos a favor de una propuesta de esas características, es verdad que la propuesta que existe se podía haber mejorado. Yo entiendo que la propuesta que está haciendo Ciudadanos mejora fundamentalmente, porque la línea está explicada por Sara y yo no voy a abundar en ello, en que las ayudas las empresas las necesitan los primeros años y que posteriormente, conforme va avanzando la vida de la empresa, por lo tanto se consolida y es verdad que podemos reducir el número de bonificaciones. Yo por lo tanto retiraré la propuesta que había hecho el Partido Popular y votaré a favor de la de Ciudadanos.

Sr. Presidente: Una corrección, permítame, no he dicho suprimir, he dicho limitar, no pensamos suprimir la bonificación por creación de empleo sino limitarla. Creo que hay que mantener la bonificación del 50% pero hay que limitar su cuantía aun máximo de 25.000 € en una cifra de negocio de más de 100 millones de euros. Y por supuesto, señor Asensio, ahí votaremos con ustedes, condicionada a la verdadera y demostrada calidad del empleo generado. Le recuerdo que hay ciudades como Barcelona, con su ex-gobierno conservador, que limitan esa bonificación a 13.000 € y creo también que es mucho más importante pagar a tiempo a los proveedores de servicios de la ciudad, porque los impagos a los que estamos acostumbrados y los retrasos a los que estamos acostumbrados de varios meses, sí pueden destruir PYMES y el futuro también de los autónomos. Es mucho más importante que cualquier bonificación, porque una empresa crea empleo si necesita crear empleo, no sólo por una bonificación, y suprimir la exención del 30% por inicio de actividad porque la Ley de haciendas locales ya ordena exenciones durante los primeros años de inicio de actividad y del 50% en los siguientes cinco años, lo dice la ley. ¿Por qué vamos a duplicar esa bonificación? ¿Por qué? Las empresas y los comercios se abren si hay mercado y si hay oportunidad de negocio. Las bonificaciones deben ser condicionadas porque no son garantía de nada y porque el IAE, insisto, se deduce del Impuesto de Sociedades, son regalos fiscales los que están proponiendo, no es un seguro de creación de empleo. Y están renunciando además a recaudar para la caja común, insisto, que es la causa común, precisamente de quien más tiene. La propuesta del gobierno, en esa propuesta de IAE, suponía recaudar 3 millones de euros más al año para hacer política, pero bueno, dicho esto, todo el mundo ha mostrado su posición, señor Secretario, ¿votamos?

Sr. Secretario: Sí. Habría que votar los votos particulares. Quedan por votar dos votos particulares de Chunta Aragoneista que son los núms. 16 y 18 y dos votos particulares de Ciudadanos, los núms. 23 y 24. Si no hay posibilidad de votación homogénea, pues habría que hacerlo individualmente.

Sr. Presidente: ...homogénea, a lo mejor sí, a lo mejor hay ... a lo mejor sí.

Sr. Trivez Bielsa: Se clarifica más haciéndolo individual.

Se somete a votación el voto particular núm. 16 de Chunta Aragonesista, con el resultado de 11 votos a favor (ZeC/CHA) y 20 votos en contra (PP/PSOE/Ciudadanos). Queda rechazado.

Se somete a votación el voto particular núm. 18 de Chunta Aragonesista, con el resultado de 2 votos a favor (CHA) y 29 votos en contra (PP/ZeC/PSOE/Ciudadanos). Queda rechazado.

Se somete a votación el voto particular número 23, de Ciudadanos, con el resultado de 20 votos a favor (PP/PSOE/Ciudadanos), 9 votos en contra (ZeC) y 2 abstenciones (CHA). Queda incorporado.

Se somete a votación el voto particular núm. 24, de Ciudadanos, con el resultado de 20 votos a favor (PP/PSOE/Ciudadanos) y 11 votos en contra (ZeC/CHA). Queda incorporado.

Sr. Secretario: Con esto pasaríamos a la votación de la propuesta de modificación de la Ordenanza con los votos particulares aprobados.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor (PP/PSOE/Ciudadanos) y 11 votos en contra (Zec/CHA).

Sr. Asensio Bueno: Anunciamos que presentaremos enmienda a esta Ordenanza para el Pleno del lunes.

2.4 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 9, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Votos particulares del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista. Votos particulares del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía. Votos particulares del grupo Municipal Popular. (0328854/2015)

Sr. Presidente: Nuestra propuesta, como saben, es bonificar en un 95% a la inmensa mayoría de las herencias derivadas de la primera vivienda en uso y luego limitar parcialmente esas bonificaciones en virtud del precio del suelo porcentualmente. Pero en principio vamos a votar una propuesta similar, de Chunta Aragonesista, en virtud del acuerdo, que aumenta esas bonificaciones y que además reduce los tramos en dos. Yo creo que todo el mundo lo tiene claro. Si quieren abrimos turno de grupos.

Sr. Asensio Bueno: Los votos particulares que presenta Chunta Aragonesista con relación al Impuesto de Plusvalía es por intentar solucionar un problema que hemos tenido en los últimos años y que ha supuesto una auténtica sangría para muchos ciudadanos, como son las herencias, las herencias de viviendas habituales. Por eso hacemos una propuesta que va dirigida a simplificar, primero por un lado ampliar las bonificaciones y luego simplificar por tramos esas bonificaciones en los valores catastrales del suelo. Por un lado crearíamos una bonificación del 95% para aquellas herencias cuyo valor catastral del suelo no superara los 50.000€ y una segunda bonificación, que sería en torno al 50%, para aquellos inmuebles cuyo valor del suelo esté entre los 50.000 y los 100.000 €. Son bonificaciones que beneficiarían a muchas más personas de lo que lo están haciendo en estos momentos, que se encuentran con una transmisión mortis causa de una vivienda habitual, y por supuesto entendemos que es una propuesta más ambiciosa que la que había en este momento y también, evidentemente, más ambiciosa que la planteada inicialmente por el gobierno.

Sra. Fernández Escuer: Ciudadanos por supuesto también es consciente de este problema y ya nos parecía bien la primera medida inicial por parte del gobierno que ya eran sensibles a este problema, como la propuesta de Chunta la mejora, nosotros vamos a apoyar también los votos particulares de Chunta a este respecto. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Nosotros desde luego no tenemos tampoco nada que objetar en esta ordenanza. Nos parecía, ya sabe el señor Consejero que nosotros nos adherimos a los cálculos que había hecho y por lo tanto a su propuesta, la hemos apoyado desde el primer momento y de hecho no hicimos ningún tipo de voto particular, aceptando la de CHA que nos parece también perfectamente asumible, nos sumaremos desde luego también a favor.

Sr. Azcón Navarro: Bienvenidos. A mí este tipo de cuestiones, es como lo de hoy de la deuda del tranvía, ¡bienvenidos!, llevamos tanto tiempo diciéndolo, no podemos decir otra cosa. Después de habernos desgañitado diciendo que lo que habían hecho Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y el Partido Socialista con la Plusvalía era un atraco a mano armada, parece ser que por primera vez alguien reconoce que hay que modificar el Impuesto de Plusvalía. Evidentemente la propuesta que hacía el equipo de gobierno y la propuesta que ahora hace Chunta Aragonesista, no llega a las expectativas que tenía el Partido Popular, es una línea que ustedes han abierto pero no llega adonde creen. No sé cómo decirlo, si antes era un atraco a

mano armada, ahora el atraco va a ser a cuchillo, lo van a dejar en una reducción que no va a ser la que el Partido Popular pretendía que se hiciera con este impuesto y por lo tanto nosotros nos abstendremos y, evidentemente, nos abstenemos porque entendemos que no llega hasta donde nosotros queríamos llegar, pero en cualquiera de los casos, que quede constancia en Acta de la bienvenida. Les ha costado unos cuantos años, pero al final se han dado cuenta de lo mal que lo han hecho durante estos años. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No se ponga sangriento, señor Azcón, con las metáforas, sólo quiero dejar claro que estamos hablando de bonificar a la inmensa mayoría de las viviendas, primeras viviendas, porque no es igual heredar una vivienda de uso mortis causa, que otras cosas, no es ni de lejos lo mismo. Pero que también quede constancia para el mundo entero y que conste en Acta, que esto supone dejar, estoy contento de ello y orgulloso, pero que quede claro, que supone dejar de recaudar unos ocho millones de euros al año, con lo cual espero que sean más sensibles y comprensivos y colaboradores en las siguientes votaciones, para poder aumentar la recaudación anual de la ciudad para poder atender la deuda, las necesidades y los servicios, porque esto, de lo que estoy muy orgulloso, es recaudar ocho millones menos. ¿Votamos Secretario?

Secretario: Sí. Habría que votar los votos particulares núms. 19, 20 y 39. Votación sobre el núm. 19, que es el voto núm. 16 de Chunta.

Se somete a votación el voto particular num. 19, de Chunta Aragonesista, con el resultado de 21 votos a favor (ZeC, PSOE, Ciudadanos, CHA) y 10 abstenciones (PP). Queda incorporado.

Se somete a votación el voto particular num. 20, de Chunta Aragonesista, con el resultado de 21 votos a favor (ZeC, PSOE, Ciudadanos, CHA) y 10 abstenciones (PP). Queda incorporado.

Finalmente, se somete a votación el voto particular núm. 39, del Partido Popular, con el resultado de 10 votos a favor (PP) y 21 votos en contra (ZeC, PSOE, Ciudadanos, CHA). Queda rechazado.

Sr. Secretario: Quedan incorporados los votos particulares núm. 19 y 20.

Se realiza votación sobre la propuesta de modificación de la Ordenanza, con los votos particulares incorporados, con el resultado de 21 votos a favor (ZeC, PSOE, Ciudadanos, CHA) y 10 abstenciones (PP). Queda aprobada.

2.5 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 10 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Votos Particulares del Grupo Municipal Popular. (0328976/2015)

Sr. Presidente: El Gobierno había propuesto una bonificación del 75%, incluso necesitábamos hacerla mayor en aquellas obras que fueran imprescindibles para el acceso a viviendas de vecinos con más de 15 años de antigüedad y donde hubiera al menos una persona con un 33% de minusvalía reconocida o de incapacidad o movilidad, pero vamos a votar a favor incluso de la que proponía el PP, que es aumentar esa bonificación al 90%, que es el máximo que pone la ley. Creo que en realidad es política económica y simbólicamente muy importante ponerlo lo más fácil posible.

Sr. Asensio Bueno: Para expresar que vamos a votar a favor porque pensamos que va en línea de lo que hemos ido haciendo en las ordenanzas fiscales en materia de ICIO en los últimos años, aunque nos hemos centrado sobre todo en las bonificaciones para instalaciones que incluían sistemas de energías renovables, lo que plantea el Partido Popular de incrementar esa bonificación hasta el 90% que favorezca las condiciones de acceso y habitabilidad, creemos que es positivo y por eso votaremos a favor.

Sra. Fernández Escuer: Como no puede ser de otra manera votaremos a favor también, por las

mismas razones.

Sr. Trivez Bielsa: Sabe el señor Consejero que nosotros apoyamos el 75% que propuso, también es verdad que lo hablamos, de que podía ser incluso más, por eso yo también celebro que podamos aumentar incluso esto al 90%, nos sumaremos a favor.

Sr. Azcón Navarro: Señor Rivarés, se da cuenta cómo es sencillo tener consenso y llegar a un acuerdo con ...

Sr. Presidente: Sí, sí, sencillo, tire, tire ...

Sr. Azcón Navarro: Es cuestión de dialogar, es cuestión de hablar y evidentemente el Partido Popular es capaz de generar un consenso como se acaba de demostrar ...

Sr. Presidente: Tampoco se emocione, que es la primera vez que le ocurre y el consenso lo ha generado el gobierno, pero continúe. Venga

Sr. Azcón Navarro (continúa): Que yo sepa la propuesta es del Partido Popular En cualquiera de los casos me van a dejar que les diga tres cuestiones. Uno. Enhorabuena a todas aquellas personas que van a tener la posibilidad de pagar mucho menos en un impuesto por problemas de movilidad, por problemas en sus viviendas y que es un problema especialmente importante en viviendas antiguas, esto es una buena noticia. Da igual, yo decía, es una propuesta del Partido Popular pero en realidad es una modificación legislativa, esto es una modificación legislativa del Partido Popular que no se había incorporado a las ordenanzas en el Ayuntamiento de Zaragoza y nosotros la teníamos incluida en nuestro programa electoral y yo la verdad es que sobre esta cuestión lo que quiero es darle las gracias. Sí que es verdad que no voy a perder mucho tiempo, porque ya he dicho que no vamos a hacer el debate de las ordenanzas, que esperaremos a hacerlo en el Pleno, pero hay otro voto particular del Partido Popular porque desde hace tiempo tenemos una discrepancia con el Interventor sobre la posibilidad de enmendar o no, o de establecer votos particulares a cuestiones que el gobierno no haya modificado en su propuesta. Nosotros hace mucho tiempo que estamos en desacuerdo radical con que no podamos hacer votos particulares si el gobierno no lo ha modificado. Les avanzo que en la reforma del Reglamento Orgánico, que se tramitará en los próximos tiempos, será una propuesta del Partido Popular, igual que lo será en el caso de los presupuestos con determinadas enmiendas que hacen que sea imposible el juego de la oposición como ha sido durante estos últimos años. Lo digo en concreto por el voto particular que planteaba el Partido Popular relativo a las bonificaciones en el impuesto de construcciones, siempre y cuando se trate de nuevos negocios que se pongan en marcha en la ciudad, ligados a la creación de empleo. Y lo quiero dejar de manifiesto, porque otra vez lo que ponemos encima de la mesa es la posibilidad de bonificar la creación de empleo, de coadyuvar a la creación de empleo con la política fiscal desde los distintos impuestos que hay. Ésta es una política que nosotros consideramos que es especialmente importante, los servicios técnicos como tradicionalmente han entendido que no es posible, espero que en próximas convocatorias podamos hablar de eso y que se puedan incorporar estas cuestiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Fíjense si somos sensibles a las bonificaciones de este tipo de obras que lo ha propuesto el gobierno. Ahora en lo otro, que me recuerda mucho al chunchulleto Eurovegas, ahí no nos va a encontrar, señor Azcón, ahí no nos va a encontrar. ¿Votamos, señor Secretario?

Se somete a votación sobre el voto particular número 40, del Partido Popular, quedando incorporado por unanimidad.

Se realiza votación sobre la propuesta de modificación de la Ordenanza, con el voto particular incorporado, siendo dictaminada favorablemente por unanimidad.

Sr. Secretario: En los puntos del Orden del Día del 2.6 al 2.16 no hay presentación de votos particulares.

Sr. Presidente: Yo les propongo votar las propuestas directamente, para ganar tiempo, si alguien quisiera intervenir en alguno, que deseo que no, podrían hacerlo, pero les propongo votarlas directamente. ¿Les parece? ¿Les parece, Partido Popular? ¿Les parece Ciudadanos? ¿Les parece PSOE? ¿CHA? ¿Sí? Votamos señor Secretario. ¿Una a una?, ¿Todas de golpe? ¿Las juntamos?

Sr. Secretario: Si no hay sentido distinto de voto en alguno en concreto, es decir, si va a ser el mismo sentido de voto, se pueden votar conjuntamente.

2.6 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora de la tasa por prestación de Servicios Generales. (0329079/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.7 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 13 reguladora de la tasa por prestación de Servicios Urbanísticos. (0329080/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.8 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 16 reguladora de la tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas.(0329104/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.9 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 17.1 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Recogida de Residuos Urbanos. (0329153/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.10 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 17.2 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos. (0329189/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.11 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 19 reguladora de la tasa por prestación de Servicios en el Cementerio Municipal de Torrero. (0329226/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.12 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 24.1 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de vigilancia especial de la Policía Local. (0329460/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en

contra del Grupo Municipal del PP.

2.13 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 24.16 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Rescate de animales de compañía y otros servicios del Centro de Protección Animal. (0329630/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.14 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 24.23 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Instalación de escenarios. (0329788/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.15 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 24.25 reguladora de la tasa por prestación de Servicios Vinculados al Ciclo Integral del Agua. (0329862/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.16 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora de las tasas por Utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico local. (0330040/2015)

Sometido el asunto a votación se aprueba la propuesta por 21 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.17 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25.11 reguladora de las tasas por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica dentro de determinadas zonas de la ciudad. Voto Particular del Grupo Municipal Popular. (0330211/2015)

Sr. Presidente: Yo tenía entendido, perdón por la confusión, que este voto había sido retirado. No está admitido. En mi papel, vamos.

Sr. Azcón Navarro: Sí, así es, así es.

Sr. Presidente: No está admitido, ¿no? ¿Es así?

Sr. Secretario: ¿No está admitido? ¿Cuál es?

Sr. Azcón Navarro: Sí, sí, así es.

Sr. Presidente: ¿No está admitido, no? Y hay un informe técnico en contra, además. Siguiendo por favor.

Sr. Secretario: La propuesta de la ordenanza hay que votarla en cualquier caso.

Sr. Azcón Navarro: ¿Podemos debatirla?

Sr. Presidente: ¿Quiere intervenir?

Sr. Azcón Navarro: Sí.

Sr. Presidente: Breve, por favor. Adelante, adelante, señor Azcón.

Sr. Azcón Navarro: No, si el resto de grupos no quieren intervenir... Por dejar de manifiesto que evidentemente nosotros habíamos establecido, el voto particular del Partido Popular, lo acabo de explicar, como el gobierno no modifica no permite que el voto particular se incorpore. ¿Qué pretende el voto particular del Partido Popular? Facilitarles la vida a cientos, seguro que cientos, no sé si miles, de transportistas o autónomos que se dedican al reparto en las calles de Zaragoza y que ésta no es una medida novedosa. Se ha puesto en marcha en otras ciudades con éxito y con aplauso de los destinatarios en lo que se refiere al estacionamiento y a facilitar el estacionamiento en Zaragoza en zonas azules o en zonas naranjas. El voto particular no va a ver la luz porque los servicios técnicos, como he repetido y como es tradicional, no lo van a permitir, pero les avanzo que vamos a pedir la modificación del estacionamiento de regulación y que pediremos en su momento la modificación a través de proposición normativa de esta ordenanza. Porque entendemos que serán cientos o miles los autónomos o transportistas que se podrán beneficiar de una enmienda de estas características y esperamos, con la mejor de las intenciones, el voto y la colaboración del resto de los grupos. Muchas gracias. Por lo tanto votaremos en contra de la ordenanza como está porque no la incorpora.

Sr. Presidente: Bueno, eso sería convertir a los ocasionales en permanentes durante cinco horas y colapsar un poco el servicio de aparcamiento. Pero bueno, la votamos, perdón, no se vota; vamos a votar la ordenanza.

Sometida la propuesta de modificación de la ordenanza a votación se aprueba por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal del PP.

2.18 Aprobar provisionalmente la modificación del Texto Regulator. nº 27 de los Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades. Votos particulares del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. (0330736/2015)

Sr. Presidente: Esto tiene que ver con el uso y alquiler de algunos servicios que se podrían prestar en lugares señeros de la cultura, como el Teatro Principal o la Filmoteca, y la regulación de esos alquileres y sus precios. ¿Tiene que ver con eso, señora Fernández?

Sra. Fernández Escuer: El Centro de Historias y el centro cívico Delicias.

Sr. Presidente: ¿Intervención de grupos? ¿CHA, PSOE, Ciudadanos?

Sra. Fernández Escuer: Muy rápidamente. Hemos hechos dos votos particulares. El primero es respecto al precio de alquiler del salón de actos del Centro de Historias. La propuesta del gobierno disminuye el precio que había hasta ahora en todos sus usos, más o menos entre un 70 y un 75%, nuestra propuesta lo que hace es reducirlo entre un 40 y un 45%, no es exacto el porcentaje porque lo que hemos hecho es redondear, igual que lo que hacía la propuesta de gobierno, porque consideramos que efectivamente está muy bien bajar el precio para fomentar o hacer más atractivo su alquiler, pero es justo un salón que tiene unas muy buenas instalaciones a nivel de audio-visual, tiene cabinas de traducción simultánea, que es algo muy difícil de encontrar en Zaragoza, y consideramos que con esa reducción de precio es suficiente. Y respecto al centro cívico Delicias, a la sala de conferencias, lo que hace la propuesta del gobierno es ponerle un precio exclusivamente a esta sala de conferencias, que también es cine, que tiene un aforo para 120 personas, un precio de 51'40 € por 3 horas y 102'70 por media jornada, solamente para uno de los seis usos que se recogen, lo puedes alquilar para seis cosas distintas, solamente se cambia el precio para una de ellas, que es "reuniones de carácter privado de comunidades de propietarios y empresas" y nosotros proponemos igualar el precio al salón de actos. Esto va a parecer raro pero Ciudadanos propone cobrar más a las empresas que la propia propuesta del gobierno, sin que sirva de precedente. Simplemente lo que queríamos es que nos parece más acorde ponerle el precio de salón de actos de cualquier centro cívico, porque realmente es a lo que se asimila. Gracias.

Sr. Presidente: Si me permiten, ¿algún grupo quiere intervenir? Es que hay una explicación para casi todo. En este caso, en dos años, en los últimos dos años y medio, el salón de actos que tiene una ingente y enorme actividad cultural asociativa, nunca se ha alquilado comercialmente. La razón de las poquitas, bueno algunas empresas, que se interesaban por ello, es que lo veían muy caro, por eso la propuesta de rebaja de precio, porque aunque se alquile poquito, que sea un poquito que es mejor que nada. Centro de Historias, Centro de Historias. El 90% de los alquileres ha sido por la tarifa A, que es gratuita, para actos culturales y el 10% restante ha sido con la tarifa B, que es ésa que es para entidades con ánimo de lucro, pero con reconocido interés cultural. Luego estaría la C que es la meramente comercial. Así que con la propuesta que hacemos nosotros bajábamos los precios para intentar que se alquilara un poco más y recaudar un poco más, creemos que la propuesta que hace Ciudadanos rebaja menos y es una bajada que no cumpliría con su fin.

Y en el caso de Delicias, en realidad queríamos equiparlo en la mayoría de los casos al resto de servicios de los centros cívicos, con la salvedad de que en ese distrito hay otros lugares para las entidades empresariales y que es un salón, un cine, el del centro cívico Delicias, magnífico, con unos servicios un poco especiales, cuyo mantenimiento no es igual que el de otros muchos centros aparentemente similares. Por eso reclamamos precios diferenciados. Pero bueno, es cuestión de votar. En las dos propuestas se baja, sólo que en una se baja más que en otra.

Sra. Fernández Escuer: Nos sorprendía que solamente se cambia el precio del centro cívico Delicias, insisto, para ese uso. Si haces una representación teatral, exhibición, muestras, el resto de los cinco usos, vale lo mismo. Solamente para comunidades de propietarios...

Sr. Presidente: No de interés social y cultural, eso era.

Sr. Azcón Navarro: Estas ordenanzas normalmente suelen ir con un estudio de costes. Yo he buscado el estudio de costes del Centro de Historia y no lo he encontrado. No está en el expediente. Porque la verdad es que cuando vi los cambios me pareció raro, dije, oye, por qué tiene que ver esto, voy a ver el estudio de costes a ver qué es lo que dice, voy a ver cuánto ingresa el Centro de Historias por los distintos usos y el estudio de costes casualmente no está. Está el del resto de salas, pero el estudio de costes del Centro de Historias no está.

Usted nos ha dicho cuánto paga en cada categoría en función de que sea una asociación, fíjese señor Rivarés, yo la pregunta que le quiero hacer es ¿cuánto paga un partido político cuando usa el Centro de Historias?. Es más, la pregunta que le quiero hacer, señor Rivarés, es cuánto pagó Zaragoza en Común ayer, cuando el señor Raúl Burillo dio la rueda de prensa en el Centro de Historias. Ayer no, perdón, anteayer. Anteayer el señor Raúl Burillo dio una rueda de prensa en nombre de Zaragoza en Común en el Centro de Historias. Utilizó una sala que tiene que pagar una tasa. La pregunta es si Zaragoza en Común pagó o no pagó si ustedes como partido político la utilizan o no la utilizan. Porque ¿qué quiere que le diga?, que traigan una reducción e las tasas del Centro de Historias, no viene el estudio de costes y es evidentemente las salas que usted estudian, pues yo antes de que votemos esta cuestión lo que me gustaría es que el equipo de gobierno, que usa las salas del Centro de Historias, nos dijera si paga las salas o no las paga. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Las salas del Centro de Historias las usa quien quiere usarlas, con los precios y actividades que les acabo de contar. Si es de ánimo de lucro se pagan, si no son con ánimo de lucro no se pagan, aparte obviamente va otros servicios como si se pide servicio de personal del centro o de vigilancia, o la limpieza posterior, o montajes y desmontajes, o mobiliario o sonido y luces, que eso sí tiene un precio. Cuando eso no se usa, que sí tiene un precio, lo tienen que pagar las entidades con ánimo de lucro, el resto no.

Sr. Azcón Navarro: No se preocupe que hay una pregunta posteriormente sobre esa cuestión y le leeré exactamente lo que dice la ordenanza.

Sr. Presidente: La estoy leyendo.

Sr. Azcón Navarro: En cualquiera de los casos, la pregunta era muy sencilla, Zaragoza en Común, con la rueda de prensa del señor Raúl Burillo ¿pagó o no pagó?

Sr. Presidente: Según las ordenanzas que establece, todavía en vigor, nadie tiene que pagar ese servicio si no utiliza otros suplementarios, como le acabo de narrar, sonido, etcétera, o si no tiene ánimo de lucro.

Sr. Azcón Navarro: Y no usó sonido el señor Burillo cuando dio la rueda de prensa.

Sr. Presidente: El sonido básico, señor Azcón, que es que es un asunto de producción básica cultural. Se considera básico lo que se considera básico, un micrófono, si luego quiere baffles, sonidos, más capacidad, servicios luminotécnicos o audiovisuales y personal, que hay que encargar a partir de lo que hay básicamente en el Centro se paga, si no, no.

Sr. Azcón Navarro: Que no pagó, vamos, ya está ...

Sr. Presidente: Como dice la ordenanza, no, no pago, como dice la ordenanza. ¿Votamos, señor Secretario?

Sr. Secretario: Hay dos votos particulares de Ciudadanos.

Se somete a votación el voto particular núm. 29, de Ciudadanos, con el resultado de 14 votos a favor (PP/Ciudadanos) y 17 votos en contra (ZeC/PSOE/CHA). Queda rechazado.

Se somete ahora a votación la propuesta de modificación de la Ordenanza 27.3 que se dictamina favorablemente por 17 votos a favor (ZeC/PSOE/CHA) y 14 en contra (PP/Ciudadanos).

Sr. Secretario: Ahora respecto de la ordenanza 27.4, hay un voto particular, el núm. 30, de Ciudadanos.

Se somete a votación el voto particular núm. 30, de Ciudadanos, con el resultado de 14 votos a favor (PP/Ciudadanos) y 17 votos en contra (ZeC/PSOE/CHA). Queda rechazado.

Se somete ahora a votación la propuesta de modificación de la Ordenanza 27.4 que se dictamina favorablemente por 17 votos a favor (ZeC/PSOE/CHA) y 14 en contra (PP/Ciudadanos).

Sr. Presidente: Lo digo fuera de sitio, Sres. concejales y concejales y técnicos, vamos a buscar un sistema un poco más sencillo de comprensión, al menos para mí, el modo de presentar las ordenanzas, los votos particulares, porque tenemos cada uno una numeración distinta y esto es un poco confuso. Tenemos que hablar de esto. ¿Se dice cada año? Pues a ver si este año es el año.

(Puntos 2.19 y 2.20 que se han incorporado por urgencia).

2.19 Aprobar inicialmente la modificación de créditos de importe 4.647.898,63 €, del Presupuesto Municipal 2015 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. Nº 1110707/2015)

(Se trata conjuntamente el punto 2.20)

Sr. Presidente: Proponemos esta modificación de crédito por razones obvias, y de urgencia también por razones obvias. Hay que asumir unas deudas, saben que desde el mes de septiembre hay una instrucción del Consejero de Economía y Cultura hacia las Áreas del Ayuntamiento, para que todas aquellas partidas que, ya fuera por razones jurídicas o de tiempo, de aquí al 31 de diciembre estuvieran disponibles para solventar parcialmente algunas de las muchas deudas que tiene el Ayuntamiento, algunas derivan de infradotaciones y lo que les pedimos es que voten a favor de esta modificación de crédito que les

proponemos, que no supone ninguna pérdida real de inversiones porque en algunos casos hemos guardado la cantidad suficiente para iniciar los procedimientos con el compromiso de futuros plurianuales y en otras es simplemente aquéllas que no se podían ejecutar y en otras, en algunos casos, eran bajas de contrato, es decir, ya licitadas, han salido mucho más baratas de lo previsto. Para lograr esos cuatro millones ciento setenta y... casi ocho mil. Entre otras cosas para dedicar un millón de euros a pagar de modo urgentísimo conservación de alumbrado público, energía eléctrica o gas y también para destinar unos 400.000 a las urgencias sociales crecientes, ayudas a vivienda y ayudas a comedores sociales y escolares. También queríamos dedicar, como han visto en sus documentos, 400.000 € a mantenimiento, montajes y lectura de contadores de agua, pagar intereses, algunas obras menores y también servicio público de transporte. Resumiendo, ya les digo, por algunas infradotaciones, la luz, la energía y el gas, y otras para ir solventando parcialmente algunas de las muchas deudas a las que se enfrenta el Ayuntamiento. Gracias. ¿Los grupos quieren intervenir?

Sr. Asensio Bueno: Para mostrar el voto favorable a la modificación en el sentido de que buena parte de los recursos en origen procede de la carga financiera y también de partidas que en este momento o se hallan ya ejecutadas por una cantidad inferior a la que estaba presupuestada inicialmente y, por lo tanto, no hace falta seguir manteniendo esas asignaciones, al menos principalmente en las principales partidas que están relacionadas con enmiendas que presentó Chunta Aragonesista, que son además pequeños importes, son pequeños picos, realmente, y en alguna otra que realmente se ha podido hacer la propuesta presentada inicialmente como enmienda, por una partida claramente inferior, según lo que hemos podido comprobar con la ejecución del presupuesto y lo que se ha hecho con cada una de estas partidas.

Sra. Fernández Escuer: Nosotros vamos a votar a favor de esta modificación de créditos porque creemos que es la asunción de la responsabilidad política, pero no queremos dejar pasar el evidenciar la dramática situación financiera obviamente de este Ayuntamiento. Que hay una serie de pagos obligatorios, porque estamos hablando, como bien ha explicado el Consejero, de energía, de gas, de luz, del plan de choque para la crisis, de pagar el servicio de transporte público, pero que realmente, aunque se esté disponiendo de partidas en las que había cierto margen o algunas no se vayan a ver muy afectadas, sí que tenemos claro que hay otras partidas que sí que se van a ver afectadas. En cualquier caso, a algo tenemos que renunciar y normalmente sí que es verdad que hemos visto algunas que son muy pequeñas partidas pero hay proyectos de ciudadanos y de vecinos que a lo mejor les ha costado años de reivindicación o meses llegar a ellos y que como mínimo, van a ver que si no desaparecen, en muchos casos, pero sí que se paralizan o se dilata en el tiempo su ejecución. Está claro que para nosotros, como para ustedes entendemos, como gestores municipales, la prioridad son los servicios básicos y la urgencia social y por eso, insisto, que vamos a apoyar, pero nos parece preocupante, cuanto menos, toda la cantidad de proyectos que no se pueden ejecutar y sí que quiero simplemente rápidamente sacar a colación, porque aquí se habla del plan intermodal de transporte, que hay una partida que se detrae dinero y no puedo evitar sacar a colación el estudio de viabilidad de la línea 2 del tranvía. Con esta situación y con el resto de deuda oculta que hemos estado conociendo estos días, que no voy a empezar ahora a relatar, ¿de verdad alguien no tiene claro que la línea 2 del tranvía, no es viable hoy por hoy? Bueno, hoy por hoy, ni en muchos años hasta que recuperemos a este Ayuntamiento, y lo saco a colación porque quiero recordar que en el contrato del estudio de viabilidad del tranvía hay una cláusula, la q) que habla de otras cláusulas de resolución, que leo literalmente, dice: "en el supuesto de que durante el desarrollo de los trabajos objeto del contrato, se determinase la no viabilidad de los mismos, se resolverá el contrato sin que el contratista tenga derecho a cobrar los trabajos no realizados". Insisto, ¿alguien tiene dudas hoy por hoy, de la no viabilidad de la línea 2? Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Muy rápidamente decir que cuando hay modificaciones de crédito siempre hay todo un número de partidas, salvando las financieras, que ya empezamos a ver que dan mucho juego desde luego, porque llevamos varias modificaciones en las que gracias a estas estimaciones de los costes financieros tenemos dinero para otras cosas. Cuando entramos ya en otras partidas concretas, porque en este tema todos estaríamos de acuerdo, siempre hay lugar desde luego a posibles objeciones, a cuestiones que vemos que se van a tener que prolongar en el tiempo, en ocasiones también porque estamos en unas fechas que no

se van a poder ejecutar. Por lo tanto, desde luego yo entiendo que es una necesidad de gestión para el Ayuntamiento el que una modificación de crédito de este tipo se tenga que aprobar y, por lo tanto, no voy a entrar en ningún tipo de peculiaridad y decirle que voy a apoyar la modificación.

Sr. Azcón Navarro: Nosotros nos vamos a abstener y nos vamos a abstener por dos motivos, el primero de ellos porque queremos estudiar más la modificación, porque evidentemente es una modificación que viene de urgencia, justo antes de entrar a la Comisión se nos ha entregado todavía más documentación y además es una modificación que viene con muchísimas partidas que se tienen que modificar. Y por lo tanto, queremos estudiarla en más profundidad. Pero es que además, me van a permitir que les dé una de cal y una de arena, yo quiero dar la enhorabuena a los servicios técnicos por esta modificación, hacía años que no venía una modificación como ésta al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Esto es gestionar un presupuesto. Esto el señor Gimeno no lo hacía en la vida, nunca, durante años, durante años, durante años el señor Gimeno no gestionó el presupuesto, esto de rebañar las partidas presupuestarias que se sabe a final de año que no se van a gastar para destinarlas a partidas infradotadas, no estaba en el programa del señor Gimeno, entre otras cuestiones, porque no le gustaba reconocer las partidas que había infradotadas y, por lo tanto, la gestión del presupuesto y traer una modificación que rebaña partidas que no se van a gastar para destinar a infradotaciones presupuestarias, es una buena gestión y por eso doy la enhorabuena. Lo que pasa es que me van a permitir, uniéndolo con la primera idea de que lo estudie más, que creemos que se queda corta, que creemos que se queda corta y que creemos que esta modificación de cuatro millones tendría que ser de mucho más. Porque en lo que nos ha dado tiempo de estudiar el presupuesto es evidente que hay otras muchas partidas que hoy tienen un 0% de ejecución y que lo lógico es que también vinieran. El señor Asensio decía que estaba encantado con las enmiendas de Chunta Aragonesista, es evidente que las enmiendas de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, muchas enmiendas de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, son papel mojado como lo vienen siendo hace años, papel mojado en enmiendas, que se incluyen en un presupuesto en fase pre-electoral, que se intenta vender y que acabado el año se ve que son enmiendas que no han servido absolutamente para nada. Ésas son las razones fundamentales por las que nosotros nos vamos a abstener, pero sí que hay una cuestión, yo decía que queremos estudiarlo más, lo cual no significa que no lo hayamos estudiado. Me llama la atención que a nadie más en la sala le haya preocupado la partida de 400.000 € que se destina a vivienda, porque es el único programa nuevo. De todo lo que hay, de todo lo que se dice, de todas las partidas, alumbrado, energía eléctrica, sabemos lo que hay porque ya hablaba la auditoría, pero si leemos el expediente, hay una partida con un escuetísimo informe en la página núm. 11, del concejal don Pablo Hajar, que habla "A Zaragoza Vivienda, Rehabilitación Social de Viviendas" 400.000 €, esto supone que es el único proyecto nuevo que hay y nadie lo ha explicado y nadie ha hablado de él. Nos gustaría en cualquiera de los casos que se nos dijera qué es lo que se va a hacer con ese dinero porque para votar a favor, como he oído a unos cuantos de los intervinientes, habrá que saber a qué se destina el dinero y en este caso en concreto, estos 400.000 €, no hay ni un solo documento en el expediente que lo explique. Por eso nosotros vamos a plantear que de aquí al Pleno requeriremos más información, estudiaremos más la modificación de crédito, nos vamos a abstener, pero en cualquiera de los casos, cualquier explicación que nos vayan a dar ahora será bienvenida. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo le agradezco señor Azcón el piropo, se lo agradezco. Pero voy a darles alguna información más. Por ejemplo, mantenimiento y conservación de vías públicas, que aparece ahí en ese documento; recuperación de nichos y sepulturas; rotulación de vías; revisión de plan intermodal; Valdefierro; obras en el Actur-Rey Fernando, en Parque Goya; obras de renovación redes; transformaciones viarias, son partidas ejecutadas pero que hemos ejecutado por menor coste del previsto, o sea, son bajas de contratos. Hemos logrado un ahorro de un mínimo del 5% en obras como adecuación solares en Santa Isabel o del Canal Imperial, en la Paz y San José, o en Dirección y ejecución de proyectos y obras diferentes porque dimos, como he dicho antes, en septiembre la instrucción de ahorrar en lo posible y eliminar gastos superfluos, algunos vienen por ejemplo de Alcaldía o de Protocolo o de Representación, que había mucho dinero para esas cosas a mi parecer, y la gestión del gobierno nuevo ha permitido cierto ahorro. Y luego había otros casos concretos, por ejemplo, algunos que se retiran por ahora como en un futuro plurianual, porque hay debates más importantes de mayor calado futuros que podrían directamente afectar a esas obras así que

es mejor esperar a tomar esas decisiones. En el Pleno, si pregunta, le daremos todos los datos que necesite, pero si quiere entorno al asunto de la vivienda que preguntaba, la Directora de Economía igual le da en 30 segundos algún dato más, Ana Sanromán.

Sra. Sanromán López: La partida, efectivamente, de 700.000 euros en el presupuesto de gastos dentro de lo que era el Área de Urbanismo y el concepto de esa partida era la rehabilitación de viviendas sociales, pero curiosamente estaba en Urbanismo. Esa partida, a fecha de hoy estaba sin ejecutar, y nosotros solicitamos al Área que nos dijeran que se podía hacer con esa partida, si podíamos disponerla o no para nuestra modificación de créditos. La respuesta fue positiva, con lo cual, a través de esa baja de la partida de 700.000 euros en Urbanismo, se trasladan 400.000 a Zaragoza Vivienda para poder realizar rehabilitaciones en viviendas que están en mal estado y que dificultan lo que es la habitabilidad en muchos casos de muchas personas con estas deficiencias y el restante, como ustedes ven, va también para el plan de choque y aumentar las ayudas de urgencia social, porque es evidente que muchas de las necesidades que las personas plantean en los centros municipales, tienen que ver con cuestiones de vivienda. Por eso se ha hecho esa doble asignación.

Sr. Presidente: Yo, como también tengo un pequeño prurito, insisto, agradezco su piropo señor Azcón, porque sí, es verdad, esto es producto de la buena gestión. ¿Votamos, que me gustaría introducir una pequeña información nueva a los miembros de la Comisión? ¿Votamos señor Secretario?

Finalizado el debate se someten a votación conjunta los puntos 19 y 20. Votan a favor: Grupo municipal Zec (9), grupo municipal CHA (2); grupo municipal PSOE (6) y grupo municipal CiS (4). Se abstienen: Grupo municipal PP (10). Total: 21 votos a favor y 10 abstenciones. Se aprueban los puntos 19 y 20

Sr. Presidente: Les agradezco mucho la corresponsabilidad, se trataba de pagar la luz en diciembre. Se lo agradezco mucho. Si me permiten 30 segundos. Ha hecho una pregunta y un comentario antes el señor Azcón, que creo que le he contestado completamente, pero por si acaso le pedí al Director de Cultura que buscara esa información sobre por qué no se paga cuando el portavoz, uno de los portavoces, tenemos uno y una en Zaragoza en Común, ayer usó el Centro de Historias para una rueda de prensa, no paga. Es un principio democrático básico. Los partidos políticos no son entidades con ánimo de lucro y, como le he dicho, ninguno paga. Pero hemos pedido los datos a Saúl Esclarín, la justificación técnica de por qué eso ocurrió en el Centro de Historias y de cómo no es la primera ni la última vez.

Sr. Esclarín Serrano: No, simplemente señalar que efectivamente, como ha dicho el Consejero, los partidos políticos se consideran asociaciones sin ánimo de lucro, y como tal estos últimos años ha sido usado, de hecho por los distintos partidos políticos de manera gratuita, entonces no se han pagado costes porque se entiende que se acogen a la tarifa A de cesión gratuita, simplemente.

2.20 Aprobar inicialmente modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2004, 2009, 2010, 2013 y 2015. (Expte. 1110720/2015)

(Punto tratado conjuntamente en el 2.19)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de septiembre de 2015 (1099820/2015)

Sr. Presidente: Lo hice adelantadamente, porque se me reclamó en el Pleno extraordinario sobre la situación financiera de la ciudad, pero tocaba obviamente hacerlo ahora. De la información contable trimestral a fecha septiembre de 2015, resumidamente se puede desprender que: Las deudas no tributarias del total de

los entes públicos, es decir lo que nos debe la Diputación General de Aragón, la DPZ, la UE, el Estado, etc., suman a 30 de septiembre de 2015, 33.810.336'08 euros, de los cuales, se lo podemos remitir por escrito si quieren por email luego para que eviten tomar nota, de los cuales 32.666.816'36 euros son de la DGA. La inmensa mayoría de la DGA, de la gestión del gobierno saliente de la DGA, sin contar los 14.500.000 euros que corresponden a este ejercicio, que también son deuda. Dos; el grado de cumplimiento presupuestario tiene un comportamiento normal, incluso más que normal, es semejante al de años anteriores, si lo comparamos al menos con datos acumulados del año 2012. Tiene las tablas también a su disposición. Las obligaciones reconocidas o conformadas por el Ayuntamiento alcanzan el 71'58%, insisto, a 30 de septiembre. Hemos reconocido obligaciones por 480 millones de euros, hemos pagado 430 millones, lo que supone un 93% sobre nuestra deuda reconocida. Tres; hemos mejorado en 5 puntos porcentuales la diferencia entre el gasto comprometido y las obligaciones reconocidas con respecto al trimestre anterior. En parte, me gustaría presumir, gracias a la instrucción del equipo de Economía de evitar autorizaciones previas a los documentos contables, que saben que antes era obligatorio y ahora ya no, dije lo contrario; creemos que es más rápido, que es más eficiente y que es mejor. Cuatro; sobre los acreedores por operaciones pendientes de aplicar, la famosa cuenta 413, tal como se puede consultar en el balance de comprobación, tenemos 21.471.000 euros frente a los 26.134.791 euros que constaban al final del primer trimestre. Recuerdo que el 2010 alcanzó 92 millones de euros y que en 2012 allí había 128 millones de euros. Ahora tenemos 21 y medio. Lo mismo puedo decir de los acreedores por gastos devengados, la 411; han pasado de 60 millones en 2013 a 25.644.000 euros ahora mismo. Ya saben, porque lo dije varias veces, y porque lo saben mejor que yo, que hay 25 millones de euros estáticos desde el primer trimestre de este año que abarcan 12 facturas, las 12 pendientes de resolución judicial, saben que son de TUZSA, de Expo Empresarial y del Corredor Verde. Sobre esto recuerden, por favor, que en junio ordenamos la celeridad contable con el período máximo de 30 días para aceptar la parte de la que estamos de acuerdo y así al menos, en esa parte, evitar uno de nuestros dramas que es generar intereses de demora que luego complican y aumentan las sentencias condenatorias que después hemos de pagar. Como ocurre, por ejemplo, en los 45 millones que hemos solicitado, como saben, al Fondo de desarrollo local, la mitad de los cuales son intereses de demora. Y cinco; también se desprende de esta información trimestral que el impuesto de bienes inmuebles arroja un desfase de 2,8 millones de euros; que el impuesto de construcciones tiene un desfase, negativo claro está, de 2,9 millones de euros; y que el IAE tiene un desfase que supera los 2 millones de euros. Estos son desfases negativos entre previsiones e ingresos reales. En el impuesto de plusvalía, entrado ya el último trimestre, tenemos unos derechos reconocidos que superan lo previsto en más de 8 millones de euros, algo estupendo pero que ni de lejos compensa desfases de otro tipo de impuestos. Y, por último, seis; me gustaría hacer hincapié, como hice en el Pleno extraordinario sobre el estado financiero de la ciudad de hace unos días, en pleno Pilar, en otra cuenta del balance, que son las cuentas 430 y las cuentas 431. En la primera, la 430, que corresponde a deudores de ejercicio corriente, hay un saldo de 81 millones de euros. Y en la segunda, en la 431, que representa el saldo de deudores de ejercicios cerrados, tenemos un saldo de 137 millones de euros, por ser muy específico y concreto, para acabar, en realidad son 136.694.999'67. Aquí hay muchas deudas, también entre otras cosas lo que se nos debe por parte de muchos ciudadanos o familias que no han podido pagar algunos impuestos y que han sufrido en estos últimos años las terribles consecuencias de esta funesta crisis. Estos son los datos resumidísimos del informe trimestral del que me gusta dar cuenta, porque además es mi obligación, en estas comisiones, el informe contable a 30 de septiembre de 2015. Gracias.

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

(Abandonan la sala la Sra. Aparicio Sainz de Varanda y la Sra. García Torres)

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D. Jorge A. Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que detalle las líneas estratégicas de los presupuestos de 2016. (C-306/15)

Sr. Azcón Navarro: Sí, muchas gracias. Yo antes de entrar en hacerle una serie de preguntas sobre las magnitudes del presupuesto me gustaría que nos contestara sobre una serie de cuestiones más formales. En primer lugar, señor Rivarés, nos gustaría que nos dijera cuál es su calendario. Es decir, qué calendario, con qué calendario trabaja el equipo de gobierno para elaborar el presupuesto y, por lo tanto, llevar adelante la presentación del presupuesto. Nos gustaría también que nos dijera cuál es la estrategia que el equipo de gobierno tiene pensado para negociar el presupuesto. Nosotros ya hemos visto que el equipo de gobierno con las ordenanzas ha decidido hacer "cordón sanitario", es decir, usted señor Rivarés ha decidido no llamar al Partido Popular a ninguna de las reuniones, y por lo tanto me extraña que ustedes hayan decidido seguir en un estilo sectario que poco creo yo que tenga que ver con lo que ustedes han defendido de diálogo, pero han decidido no llamar al Partido Popular a ninguna reunión de las ordenanzas y me gustaría saber si usted va a seguir en esa misma línea de cara a la elaboración del presupuesto o tiene intención de colaborar y dar información al resto de grupos políticos. Lo digo, señor Rivarés, porque además yo antes a usted le oía acusar al PSOE de incoherencia, porque el PSOE planteaba en el Ayuntamiento de Zaragoza lo que no plantea en la Comunidad Autónoma, pero a mí me llama poderosamente la atención que Podemos, que algo tendrán que ver con ustedes, que Podemos está diciendo en la Comunidad Autónoma que para negociar el presupuesto todos juntos, y ustedes cuando llegan aquí a las ordenanzas no negocian todos juntos, hay algunos a los que no nos llaman. Me gustaría que nos explicara por qué Podemos, en las Cortes de Aragón, dice que a negociar el presupuesto con el señor Gimeno todos los grupos en las Cortes, pero cuando a ustedes les toca negociar las ordenanzas en el Ayuntamiento de Zaragoza, a nosotros nos aplican un cordón sanitario y nos excluyen de esa negociación. En cualquiera de los casos, sabemos algunas cuestiones de lo que es el nuevo presupuesto, gastos que nos han puesto encima de la mesa, los que tienen que ver con Personal, los que tienen que ver con Zaragoza Alta Velocidad o los que van a tener que ver con el incremento del fondo de contingencia. En ingresos algo hemos hablado a lo largo del día de hoy, yo estoy convencido de que no nos dicen toda la verdad y que los ingresos del año 2016 serán mayores que los ingresos de los que se ha hablado por una cuestión evidente, es decir, el incremento de la actividad económica va a hacer que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga mayores ingresos de los que hay, pero me gustaría que en esas líneas fundamentales del presupuesto nos diera su opinión sobre qué va a pasar con la deuda. Evidentemente hoy hemos conocido una información extraordinariamente preocupante, yo dudaba sobre si usted abriría esta Comisión con una información del gobierno para aclarar todo lo que hemos conocido por parte del Ministerio, ha creído usted que no era conveniente hablar de esta cuestión, pero evidentemente es extraordinariamente preocupante que el Ayuntamiento de Zaragoza haya mentido en las cuentas y haya tener que ser rectificado por parte del Ministerio. Nos gustaría que nos dijera cómo va a quedar la situación de la deuda, nos gustaría que nos dijera cuáles son las previsiones de inversiones municipales y nos gustaría que nos dijera si tienen algún proyecto en concreto que impulsar con los presupuestos del año 2016. Algún proyecto en concreto, señor Rivarés, que tengan pensado impulsar con los presupuestos del 2016, si lo tienen pensado ya. Se lo digo porque cuando yo el otro día oía al señor Burillo hablar de cuáles son los proyectos que quiere impulsar este equipo de gobierno y, por lo tanto, las necesidades económicas que tenía, el ejemplo que puso fue extender el bizi a todos los barrios. Es decir, oiga necesitamos más dinero porque queremos extender el bizi a todos los barrios. Algún proyecto más que eso tienen que tener en la mano, algún proyecto tienen que estar trabajando, nos gustaría que nos lo dijera. Me llamó más la atención, señor Rivarés, no se lo voy a negar, porque cuando luego veo que en la modificación de crédito lo que hace es quitar la partida que iba destinada al bizi de Torrero, pues estos dicen una cosa y hacen lo contrario pero, bueno, en cualquiera de los casos creo que sería conveniente que en esas líneas estratégicas del presupuesto nos dijera si Zaragoza en

Común, en los muy sobrepasados 100 días que lleva de gobierno, tiene pensado algún proyecto que se pueda plasmar en esas cifras del 2016. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Le iré contestando y luego le explico además así, en líneas generales, las estratégicas de los presupuestos que pretendemos. Uno, bueno, que yo sea sectario no se lo cree nadie, *ni jarto grifa*, aunque usted se empeñe en decírmelo públicamente, eso para empezar. Se trataba de, urgentemente, negociar ordenanzas con aquellas posturas que unas más, otras menos y otras poquito, estaban más cerca de nuestras posiciones. Obviamente, y creo que es sano que así sea, las propuestas iniciales de Zaragoza en Común y las del PP están en las antípodas, es lógico, absolutamente lógico y no tiene nada que ver ni con cordón sanitario ni con sectarismos, empezar a hablar con quienes tienen posturas un poco más cercanas o acercables. Dos, plantéele a sus compañeras y compañeros del grupo parlamentario de las Cortes de Aragón eso que pregunta sobre la DGA, Podemos y presupuestos, porque esto es el Ayuntamiento y mi grupo se llama Zaragoza en Común y no soy parlamentario. Tres, los datos positivos que ustedes esperan de la mejora de la actividad económica en la ciudad yo creo que son demasiado optimistas, porque los datos que les acabo de contar hasta ahora son bastante negativos, por mucho que avanzaran, y no creo que lo hagan, no serían para tanto como ustedes esperan, ojalá, ojalá, nadie más que yo de contento, pero no me lo voy a creer. Tres o cuatro, la que sea, la siguiente, casualmente por esta historia de los 200 millones de euros del tranvía, que es una posición que yo no tomé porque no estaba, y que, insisto, legalmente no hicieron nada, no sé si yo lo hubiera hecho o no, pero legalmente el gobierno anterior no hizo nada que no pudiera hacer porque entonces las normativas eran las que eran, y por supuesto que esa decisión, que no sé si yo hubiera tomado porque no tengo ni idea, no lo he pensado ni lo voy a pensar porque no me corresponde, se adecuaba perfectamente a derecho. Ya les dije una vez, y dos y tres que ese cambio es a efectos contables en la deuda zaragozana, que eso no imposibilita más de lo que ya está, porque están prohibidos, la posibilidad, a la que no pienso recurrir ni pensaba nunca, de créditos bancarios y lo que afecta, para vergüenza del señor Montoro y el señor Rajoy, es aumentar la deuda, porque también sabemos todos los presentes y todas las presentes que los 4 años del gobierno de Rajoy ha aumentado el déficit de España un 40% y luego se permite el lujo de dar lecciones morales a los demás. Como conocíamos ese dato, este gobierno que es muy responsable, muy previsor envía a nuestra troika, a la buena, a la buena, aquí presentes: al Interventor, al Tesorero, etc. a Madrid, el martes, donde se reunieron con el Comité que sabía de estos asuntos y, como saben, compuesto por una persona del Banco de España, un miembro del Instituto Nacional de Estadística y un miembro de la Intervención General del Estado. Y ahí les explicaron claramente, y pregunte sino técnicamente, porque están presentes, y creo que el Presidente de la Sala, o sea yo, les doy permiso para que le contesten y usted que lo pregunte, que eso se imputa en exclusiva, en exclusiva a efectos contables en Zaragoza, que suma la deuda de España pero no la de Zaragoza, porque ya estaba computada, simplemente cambia de columna metafóricamente hablando, simplemente. Lo dije el otro día, pero es que lo dijo el martes a nuestra troika, a la buena, se lo dijeron los responsables máximos de Hacienda y del Banco de España al respecto, pregúntele, no cambia nada de eso. El bizi es un gran proyecto, un gran proyecto muy reclamado y no es contradictorio que lo quitemos de aquí, para esta modificación urgente de créditos para pagar cosas más perentorias, porque de lo que se trata es de no hacer ahora un cambio de estaciones previsto de aquí a allá, porque hay un plan de ampliación y renovación del servicio que será visto de modo global. Calendario, uno: ordenanzas, cuando nos aclaremos sobre todo se aclaren, ordenanzas, porque ya me dirán ustedes quién es el más listo del mundo, incluido usted, es capaz de hacer un presupuesto sin saber una previsión aproximada de cuántos ingresos vamos a tener. Y eso sale de las ordenanzas; eso uno, ordenanzas. Dos, ¿Que sería? Negociar, negociar una propuesta de presupuestos con todo el mundo, todos los grupos, también con usted al que sabe que valoro mucho y valoro su sapiencia y su sabiduría, y si vemos en principio que hay unas enormes diferencias, pues a lo mejor tendré que centrar más esfuerzos en negociar con unos o con otros, depende del grupo, no tengo prejuicios de las siglas, me importa, no la sigla que avala, me importa lo que se defiende de la propuesta. Y tres, la intención es aprobar al menos inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza para 2016, antes del 13 de diciembre, antes, para tener tiempo suficiente para trabajar la aprobación definitiva. Y esas líneas para ese presupuesto serían, insisto, primero saber con qué ingresos contamos; ordenanzas, devolución pendiente, difícil, de la DGA y Ley

de capitalidad, la respuesta aun no emitida aunque esperamos que fuera en octubre por el Gobierno de España del Fondo de impulso local, al que hemos recurrido pidiendo 45 millones de euros, de ellos la mitad son, insisto, intereses de demora para pagar las sentencias ya firmes condenatorias. Necesitamos, como saben, más 20 millones para asumir la subida salarial del 1%, la parte de la paga que se arrebató a los empleados y empleadas públicos en 2012 y también las deudas crecientes en ese sistema que yo no comparto y que es durísimo y peligroso para pagar Zaragoza Alta Velocidad. Después necesitamos aumentar los recursos, o sea, la recaudación, no se empeñen en no hacerlo porque nos hace mucha falta, con fiscalidad progresiva para hacer frente a obligaciones y a deuda y para mantener servicios públicos. También queremos porque necesitamos desarrollar políticas en las que el Gobierno ya está trabajando, todas las Áreas, todas las Áreas, por indicación del equipo de Economía, bajo supervisión del Coordinador del Área de Economía y Cultura aquí presente, Miguel Ruiz, con eliminación casi total de todo gasto que consideremos superfluo y concentrados en áreas prioritarias, que son básicamente Derechos Sociales y Vivienda, y después Cultura para el desarrollo urbano, la transformación de los espacios urbanos y los elementos positivos de la convivencia derivada de la acción cultural y su impacto sociocultural y social sobre todo, pero eso no va a requerir ni de lejos un aumento económico, sino otro modo de gestión y de estructura organizativa. Otra, las transferencias del Estado este año, como previsión, son de 1.700.000 euros más que este año, pero nos deben 12.800.000 de la liquidación 2014 y tenemos que devolver 107 millones de euros, eso sí, en 20 años por fortuna, porque lo hemos pedido y esperamos que así sea, 107 millones de un desfase de previsiones de los años 2008, 2009, 2013, que se reparten en 12, 22, y 73 millones de euros. Como ven, la situación financiera no sólo sigue siendo apurada sino que puede empeorarse por momentos. Esperamos, como digo, el resultado del Fondo de impulso local, las ordenanzas que tendrán que salir el lunes próximo en el Pleno, insisto, para recaudar más, también les aseguro que no va a haber recortes en nada vital para el bienestar y el bien vivir de la mayoría. Suponemos que estaremos en torno a unos 702 millones de euros y medio como previsión en esos presupuestos, les prometo, como prometí muchas veces en voz alta y en público, que no habrá infradotaciones de los servicios porque deberemos poner el coste real anual. Pero, como todos ustedes saben, antes mejor que yo, ahora también como yo, que un presupuesto, nadie en el mundo que haya nacido, puede absorber semejantes demandas en un año, es que eso es así. Ayer miércoles, les anuncio, ayer miércoles comenzaron los trabajos técnicos con la Diputación General de Aragón, con el Gobierno de la Comunidad sobre deuda y sobre competencias impropias. Soy optimista, no tanto como antes pero soy optimista, los trabajos técnicos y el próximo día 4 de noviembre nos reunimos también técnicos y políticos, es decir, eso incluye a los 2 Consejeros de Economía, a los dos Fernandos, o sea, a Fernando Gimeno y a quien les habla, 4 de noviembre en Pignatelli. Vamos a incrementar en Personal 8 millones de euros, saben que son del 50% de la extra arrebatada en 2012 a empleadas y empleados públicos que vamos a devolver y también del 1% de subida salarial que van a experimentar las nóminas de empleados y empleadas municipales. También por los 6 millones del capítulo V, de Fondo de contingencia, obligación derivada de la petición del Fondo de impulso local para los 45 millones de sentencias condenatorias firmes, la mitad de ellos son, insisto, de intereses de demora, y también 5 millones más para la deuda de Zaragoza Alta Velocidad, más que el año pasado, porque este año entrante deberemos pagar 19 millones. Insisto y aprovecho que el Ebro pasa por Zaragoza para reiterar en un modo, en tiempo y forma que me parece tremendamente dañino y perjudicial para Zaragoza, y en eso también estamos negociando con el sindicato bancario y fundamentalmente con el responsable portavoz de ese sindicato bancario que hoy es el BBV. Estas son las líneas maestras del presupuesto que pretendemos pero, insisto, no pida mucho más hasta el martes o el miércoles que viene, bueno, puede pedirlo pero la respuesta será la misma básicamente, porque sin saber los ingresos fundamentalmente de ordenanzas y negociación con DGA, etc. y la respuesta del Fondo de impulso local, que esperamos en principio antes del 30 de octubre, pues no es demasiado fácil. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: No se asuste que no voy a agotar el tiempo, tranquilo señor Rivarés. Sí, sí, sí, porque es una petición de comparecencia a lo mejor algo temprana, para poder empezar a hablar de los presupuestos o del proyecto de presupuestos del 2016, aunque ya hemos tenido un primer acto, lo que hemos vivido aquí esta mañana ya es el primer acto de lo que puede ser el presupuesto del 2016, al menos

en lo que es su vertiente de ingresos. Ahora he escuchado la parte final de su intervención, estaba hablando de los nuevos compromisos de gasto que tiene este Ayuntamiento de cara al año que viene, porque es verdad que tenemos unas cuantas obligaciones con el abono de la paga extra del año 2012, que es un compromiso político adquirido con los trabajadores municipales...

Sr. Presidente: Perdone señor Asensio, perdone. No sé si los cacharricos tienen más volumen, si no grite más porque yo tengo una oreja sorda y es la suya, la de este lado, perdón pero es que es así.

Sr. Asensio Bueno (continúa): La oreja suya, es la suya evidentemente. Mal andar teniendo además del oído izquierdo, pero bueno. Precisamente de eso tenemos que hablar, de eso tenemos que hablar porque aunque es verdad que venimos a conocer un poco pues cuáles son los compromisos de gasto que tiene este Ayuntamiento, entre otras cosas porque son habas contadas, buena parte del presupuesto pues es gasto corriente y sabemos lo que hay, y lo que no sabíamos que había pues ya lo conocemos, a raíz también del informe que encargó a la Intervención General, en septiembre, con la aparición de partidas infradotadas por un lado, básicamente en capítulo II, y con relación también a sentencias firmes que también tendremos que ir atendiendo. Sí que me gustaría saber su impresión, al menos por la parte que ya conocemos o que empezamos a atisbar, y es en la política de ingresos, la política de ingresos ya hemos hecho un primer esbozo o de esta Comisión de Hacienda ha salido un primer esbozo esta mañana y dista bastante el mapa de ingresos que vamos a tener de cara al 2016 al que tenía pensado Zaragoza en Común. De hecho las ordenanzas fiscales, inicialmente aprobadas esta mañana, ya suponen una limitación muy seria a las previsiones de recaudación para hacer frente a todo lo que había previsto para el año que viene. Entonces sí que nos gustaría saber un poco su impresión al respecto. Es verdad que algunas cosas se clarifican, yo ya le dije que de cara a negociar unas ordenanzas fiscales había que poner las cartas encima de la mesa, todas, todas, también las previsiones de ingresos, porque ya le apuntábamos que había, por un lado, un incremento de los ingresos que procedían de la participación de ingresos del Estado. Eso lo sabemos, lo sabemos, son 13 millones de euros más. Sabemos también que la evolución de la actividad económica está suponiendo pues un incremento de la recaudación en algunos impuestos, en algunos de ellos, queríamos conocer las previsiones, las previsiones reales. Yo entiendo que usted como Consejero de Hacienda tiene que jugar siempre con un criterio conservador, y me parece razonable en ese sentido en materia de previsiones de ingresos. Pero teníamos que tener muy clara cuál era la política de ingresos del Ayuntamiento de Zaragoza y sobre todo qué va a pasar con unas ordenanzas fiscales que creo que empieza a deducir que ya no son las suyas, ni mucho menos, sino que son las de oposición y no de toda la oposición. Por lo tanto, si que es verdad que puede suponer un límite, un problema de cara pues a financiar o a dar cobertura financiera a todas esas políticas y compromisos de gasto que tenemos y en ese sentido pues nos gustará saber también qué valoración hace y conocer por supuesto en estos momentos cuáles son todas las expectativas y previsiones que tenemos de ingresos. Pero insisto, me interesará una valoración política de lo que ha sucedido esta mañana, de por qué no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo mucho más amplio, evidentemente. Yo creo que todos los grupos hemos puesto encima de la mesa cuáles son nuestras propuestas en materia fiscal, las de Chunta Aragonesista siempre han sido muy claras. Queremos seguir avanzando en un mantenimiento o incremento de la recaudación para atender todas esas propuestas que estamos haciendo nuevas, incluso en materia de política de gasto social. Yo creo que eso es nuestra obligación, es un acto de responsabilidad, pero creo que queda muy claro que el Gobierno de Zaragoza en Común en 2016 va a contar con unas ordenanzas fiscales y unos ingresos que no son los suyos, que son las ordenanzas fiscales básicamente del Partido Popular, de Ciudadanos y del Partido Socialista, salvo, salvo que haya un giro sorprendente en el Pleno del próximo lunes. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Sí, yo tampoco agotaré, tranquilo señor Consejero, mis 10 minutos. Estoy de acuerdo con el señor Asensio en que igual es pronto tener esta discusión hoy, y también con el señor Consejero, pero bueno, según he entendido, el señor Azcón lo que propone es hablar de las líneas estratégicas simplemente, sin entrar más en detalle y en un día como hoy, que tenemos una sesión maratónica, pues es mejor no agotar los tiempos. Entiendo que vamos a debatir el qué, es decir qué plantean hacer ustedes, cuando realmente lo más interesante, que creo que vendrá posteriormente, será

debatir el cómo, y debatiremos largo y tendido a lo largo de los próximos meses. Estamos de acuerdo con muchos de los puntos que ha comentado el señor Consejero. Estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en pagar las deudas, todas, ha nombrado Zaragoza Alta Velocidad pero bueno, sentencias y todas estas cosas que ya hemos tratado en anteriores comisiones y plenos. Estamos de acuerdo en que es primordial prestar unos servicios públicos de calidad, que al fin y al cabo es una de las funciones principales del Ayuntamiento, también eliminar gastos superfluos, por supuesto, el no infradotar ninguna de las partidas presupuestarias y, por supuesto y como no puede ser de otra manera, nos alegra el saber que ya están trabajando con el Gobierno de Aragón de cara a las competencias impropias y a la Ley de capitalidad. Nosotros ya en la reunión de Portavoces que tuvimos con el Alcalde, ya manifestamos nuestra predisposición a trabajar que creemos además que lo propio serían crear un frente común con todos los partidos, porque es un tema en el que yo creo que estamos todos inevitablemente de acuerdo en reclamar lo que nos corresponde como capital y lo que nos corresponde por supuesto económicamente. Ya comentamos en su momento que es fundamental que, mejor antes que más tarde, aprobemos una Ley de capitalidad porque para esta ciudad urge. Insisto, estamos de acuerdo en todas esas líneas y le hemos escuchado hablar de cifras pero realmente se nos queda un poco vacío, entendemos que más adelante profundizaremos insisto, pero se nos queda un poco vacío el contenido en líneas maestras a nivel proyectos, porque estamos viendo pues pagar, pagar, pagar, lo que se pueda pagar obviamente, entendemos que esto condiciona. Pero bueno, yo he repasado un poco el programa que tenían a nivel económico y hablaban de apoyar al comercio de proximidad como fuente de creación de empleo, promover un tejido industrial sostenible generador de empleo, favorecer el acceso al crédito necesario de la Administración Local, el tejido productivo y de la ciudadanía, hablaban también de apostar por un cambio de modelo productivo cuyos sujetos sean las personas, que sea sostenible y que favorezca la cohesión social y el arraigo al territorio y de la lucha por la igualdad económica de las personas. Esperamos, insisto, y estoy convencida de que así será, cuando profundicemos un poco más en el presupuesto, encontrar realmente medidas en este sentido, dentro de las posibilidades, porque igual que nuestro posicionamiento en las ordenanzas ha sido este mismo, creemos que hay que ayudar y fomentar la reactivación económica en la medida de lo posible, que sabemos que es muy limitada la opción de trabajar en este sentido a nivel municipal, porque al final va a revertir en nuestro propio beneficio. Y, por último, quería transmitir que en cuanto al presupuesto han comentado, ha empezado el señor Azcón comentando el tema del Ministerio. No vamos a entrar a discutir, porque ya lo hemos hecho también otras veces, si los 200 millones de euros ya se computaban como deuda y que no nos van a afectar, pero en la noticia que leímos ayer sí que hay un punto que yo creo que nos alegra a los que hemos pedido auditorías y transparencia que es que el Ministerio de nuevo va a auditar esas cuentas anteriores a ver si realmente cumplen con lo establecido o no. O sea que por ese lado, aunque sólo sea por ese lado, la noticia nos alegra. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, señor Consejero. Gracias. Sí, ciertamente a mí también me extrañó el ver el punto porque hoy sabía que teníamos una comisión ciertamente compleja y difícil, por los temas que teníamos que aprobar que, como bien dice el señor Rivarés, pues evidentemente condiciona el presupuesto, no puede ser de otra manera. Yo creo que en la periodificación que usted ha establecido en ese calendario es obvio que sin los ingresos, sin saber muy bien qué ingresos se tiene es difícil establecer un presupuesto. Y esto es así porque, evidentemente, presupuestar no es una tarea sencilla, no es una cuestión que se resuelva simplemente analizando cuál es el incremento de gastos que tenemos que esperar para este año y por lo tanto lo que tengo que hacer es aumentar esos ingresos. Hombre, eso sería lo más sencillo de todo. Si fuera así, desde luego, pues esto sería comer y cantar. Pero claro, el problema es que lo que normalmente tenemos que hacer es intentar hacer un cúmulo de encajes en los que sabiendo que presupuestos tenemos de ingresos, que expectativas tenemos de otro tipo, saber también que hay unos gastos que son absolutamente fijos y que no vamos a poder actuar en ellos. Desgraciadamente en las administraciones cada vez más el porcentaje es muy alto porque hay mucho capítulo I, lo sabemos. Sabiendo también que hay una serie de políticas, y esto es un poco lo que yo me imagino que era hoy la línea que queríamos desbrozar, cuáles son las políticas que se consideran irrenunciables y que, por lo tanto, hay que hacer caso a las mismas. Sabiendo todo esto, pues intentar ver un presupuesto que no tiene porque ser exactamente el

incrementar justamente lo que es el gasto previsto que va a aumentar, porque en sus cuentas, yo he intentado analizar un poco, veo que usted ya habla de que tiene previsto hacer un presupuesto en torno a los 702 millones, le he oído esa cifra, y eso es justamente unos 19 millones más que el presupuesto anterior, o sea que coincide más o menos con los 20 millones que usted habla siempre de lo que espera ese desvío, que es verdad que está justificado o lo justifica bien. Yo no voy a entrarle en esta cuestión pero, obviamente, insisto, no se trata solamente de hacer las cuentas de un modo tan simplista, tendríamos que analizar también, y seguro que usted lo encuentra, que habrá gastos que se pueden disminuir, que habrá otros que evidentemente habrá que suprimir, y sin embargo otras cuestiones que habrá que incluir, porque usted lleva en su programa una serie de puntos que le parecen ineludibles atender, y por lo tanto tendrán que tomar forma en el presupuesto y por supuesto todos los demás grupos también tendremos unas líneas rojas o unos aspectos que queremos ver satisfechos en ese presupuesto si usted quiere contar con nuestra aprobación. Por lo tanto, el tema que se presenta es complejo, pero yo creo sinceramente que a pesar de las dificultades económicas que tiene este Ayuntamiento yo creo que decir que no a esta realidad es un juego de necios, evidentemente que hay dificultades económicas, por supuesto que sí. Pero, sin embargo, yo creo que vamos viendo como estas dificultades las vamos superando, poco a poco se han ido superando en los últimos años, se han ido superando en el primer semestre de este año, también en este trimestre con los resultados que usted ha presentado -este trimestre ya sería de responsabilidad suya- y ciertamente, dentro de los datos que tenemos, pues mire, tenemos algunos que son bastante positivos, por ejemplo esos casi 13 millones de euros que se esperan recaudar más por parte de transferencias del Estado. Hombre, si tenemos esto y tenemos, como usted bien ha dicho, una serie de mesas ya que están abiertas con la Diputación General de Aragón para que desde luego lo que es la deuda que se debe a este Ayuntamiento y poder estudiar esa Ley de capitalidad. Si se tiene en cuenta que estas transferencias del Estado, pues se sigue esta senda económica de los últimos trimestres pueden verse consolidadas. Si tenemos en cuenta que aunque usted ha dicho que las disminuciones que se han previsto en una serie de impuestos no se compensan con otras, yo las cuentas que he hecho es que sí que se compensan, porque usted ha hablado de que hasta ahora en la ejecución el IBI tiene un desfase de 2,8 millones; Impuesto sobre Construcción 2,9 e IAE 2; pero que de Plusvalía ha percibido más de 8; pues eso son 300.000 euros más; es decir que sí que hay una compensación. Bueno, teniendo en cuenta por lo tanto que a pesar de que usted va a señalar que aquí lo que le hemos impedido es recaudar, quiero decirle que con generosidad los grupos que hemos votado en conjunción hoy hemos establecido que en el IBI vaya a haber una recaudación superior a los tres millones y medio de euros, quiero decirle que esto es así. Bueno, pues con todo este juego desde luego, yo creo sinceramente que es posible hacer un presupuesto en esta ciudad que satisfaga a los ciudadanos, que pueda cumplir gran parte de las cuestiones que consideramos ineludibles y, desde luego, ojalá lo podamos hacer desde el consenso y con acuerdos. Muchas gracias.

Sr. Azcón Navarro: Sí, muchas gracias señor Rivarés. Señor Rivarés, yo le he dicho que usted ha actuado con sectarismo porque sus palabras difieren de sus hechos. Los hechos son que no nos han llamado. Los hechos son es que usted ha tenido reuniones con todos los partidos y al Partido Popular no le ha llamado. Señor Rivarés, yo si con alguien he discutido en cuestiones de Economía y Hacienda en este Ayuntamiento era con el señor Gimeno. Y le voy a decir una cosa, el señor Gimeno, me llamaba a reuniones muy a menudo, usted no me ha llamado ni a una, desde que hemos empezado la legislatura, señor Rivarés, ¿cuántas reuniones hemos tenido usted y yo para valorar cuestiones que afectan a la Economía y Hacienda en esta ciudad? Ni una, reuniones privadas de trabajo, ya no digo públicas con fotógrafos que vayan a... Pero le aseguro que el señor Gimeno me llamaba muy a menudo. Entre otras cuestiones porque, ya se lo he explicado en alguna cuestión, me llamaba porque solíamos ayudar, le he puesto ejemplos de cómo el Partido Popular intentaba ayudar en lo que era el mantenimiento de las finanzas de este Ayuntamiento. Usted ha entendido que no llama al Partido Popular, que no mantiene reuniones con él, y que lo mantiene con el resto. Yo a eso evidentemente no le llamo cultura de paz, que le llama usted y que está dispuesto a vivir juntos y a pactar y a acordar, será con otros, señor Rivarés, porque con nosotros usted lo dice, pero luego sus hechos evidentemente le desmienten. No me he debido explicar bien porque dice que llame a mis compañeros del Partido Popular en las Cortes, no me he debido explicar bien. Yo lo que le digo es que usted ataca al Partido

Socialista diciéndole que es un incoherente, porque aquí hace una cosa distinta de la que hacen en el Gobierno de Aragón, y yo le digo que Podemos, que no le digo que tenga que ver mucho con usted, algo quizá, que Podemos está diciendo en las Cortes de Aragón, que a la hora de negociar el presupuesto, todos los grupos, todos los grupos, no Podemos con Gimeno a solas en los despachos, sino todos los grupos. Y usted cuando negocia las ordenanzas hay un grupo al que lo excluye, usted acusa de incoherencia pero luego usted en el Ayuntamiento de Zaragoza hace exactamente lo mismo. Yo, con el asunto este de la deuda del tranvía, creo que va a haber que tener un debate de fondo sobre la cuestión, pero en cualquier de los casos me parece extraordinariamente preocupante, extraordinariamente preocupante que si el Interventor se fue a Madrid el martes pasado y trajo la información que trajo, nos hayamos tenido que enterar a través de los medios de comunicación de esta cuestión. Así como en otras ocasiones ustedes han convocado Juntas de Portavoces extraordinarias para informar a los Portavoces de hechos de extraordinaria relevancia, este hubiera sido un caso en el que convocar Junta de Portavoces e informarnos sobre la extraordinaria relevancia que tiene este caso. Pero ustedes han decidido callarse la información, ustedes han decidido callarse la información, además de no explicarla y no debatirla, y nos hemos tenido que enterar a través de los medios de comunicación sobre esta cuestión, lo que nos enteramos es que ustedes ya lo sabían pero han entendido que era una información que no tenían que compartir con el resto de los grupos. Fíjese que al Interventor le han llamado de muchas maneras, yo troika a usted señor Interventor no le había llamado nunca, troika yo no le había dicho nunca al Interventor sobre esa cuestión. Yo lo que sí que le he dicho al Interventor desde hace mucho tiempo le pedí un informe, el grupo municipal del Partido Popular le pidió un informe sobre esta cuestión, y evidentemente hay distintos criterios, yo, cuando el Interventor pueda, estoy convencido de que elaborará ese informe y nos lo enviará y habrá posibilidad de debatirlo. No sé si será a iniciativa del Gobierno, si no, señor Rivarés, ya le avanzo que será a iniciativa de la oposición. Si usted no tuvo la iniciativa para informarnos, yo no sé si tendrá la iniciativa para convocar una sesión sobre la que discutir esta cuestión, si no ya le avanzo que será a iniciativa de la oposición. Dice que va a presentar los presupuestos antes del día 13, el plazo lo ha puesto usted, yo con que los presupuestos estén en vigor antes del año que viene me parece más que suficiente. Han dicho, el compañero de Chunta Aragonesista ha dicho 13 millones de euros, el Portavoz del Partido Socialista me hablaba de 13 millones de euros, yo a usted sin embargo le he apuntado 1'7 de ingresos del Estado más 12 del 2014, entiendo que serán esos 13 millones de euros, entonces son 13,7 millones de euros los que van a venir de más de la participación de ingresos del Estado. Eso significa que es la partida que más va a crecer con mucha diferencia. Si este año, a diferencia del año 2015, vienen 13,7 millones de euros más por la participación en ingresos del Estado, no habrá ninguna otra partida en el presupuesto en tasas, en impuestos, que incremente como va a incrementar la participación en ingresos del Estado. Yo, me llamaba la atención porque evidentemente ya hubo un medio de comunicación que publicó las líneas estratégicas del presupuesto y hablaba de que sus previsiones estaban en los 701 millones de euros, hablaba de que sus previsiones estaban en los 701'9 o 702 millones de euros. Pero estas previsiones eran con 14 millones de euros de ingresos, que ustedes pretendían sacar a través de impuestos. Explicaba esa misma noticia, subiendo 14 millones de euros pretendían llegar a 702 millones, hoy nos ha vuelto a dar la cifra de 702 millones de euros, pero no va a obtener 14 millones de ingresos. No sé si es que ustedes no han tenido la capacidad de analizar el debate de las ordenanzas respecto de lo que ha pasado y plantear los datos o están equivocados y pretenden sacarlos por otro lado. Me gustaría que nos explicara.

Me gustaría acabar con un par de cuestiones. Gobierno de Aragón; nos dice que el miércoles han tenido una reunión los técnicos y que el día 4 de noviembre tienen una reunión los políticos. Señor Rivarés; erre que erre, yo le he explicado en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza como se negociaba esto antes, los grupos del Ayuntamiento de Zaragoza negociaban y con una posición consensuada en el Ayuntamiento de Zaragoza se iba a hablar con el Gobierno de Aragón. Veo que usted ha optado por una vía absolutamente distinta de la que hay aprobada por mociones en el Pleno de este Ayuntamiento y es ejercer esa negociación en solitario con el Gobierno de Aragón. Yo le digo lo que se ha hecho y lo que acordaban los grupos, en lo que estaba de acuerdo Chunta Aragonesista, en lo que estaba de acuerdo el Partido Socialista y en lo que estaba de acuerdo Izquierda Unida, y lo que veo que están haciendo ustedes, que es negociar en solitario con el Gobierno de Aragón la Ley de capitalidad, sin haberlo pactado previamente en el Ayuntamiento de

Zaragoza, que tenga suerte señor Rivarés, que tenga suerte en lo que está planteando. Señor Rivarés, una cuestión más; veo que nos habla sobre determinados gastos pero hay una parte muy importante en la que no está contando toda la verdad, y es determinados gastos que usted libera. ¿Hay 15 millones de euros del tranvía que en el año 2016 ya no pagamos? Porque cuando usted habla de Zaragoza Alta Velocidad y habla del incremento de los 5 millones de euros de Zaragoza Alta Velocidad. Mire, el señor Gimeno, como se lo he dicho a él muchas veces, no tengo problema en decirlo en este Salón de Plenos, el señor Gimeno era un auténtico trilerero, un auténtico trilerero; nadie duda de eso, pero cuando hacía las cuentas, hay cosas que las hacía bien. Es decir, si los incrementos a pagar a Zaragoza Alta Velocidad a partir del 2016 tenían que ver con la finalización del pago del tranvía. Usted en el año 2016 libera 15 millones de euros del tranvía, y eso no nos lo ha contado, y es una partida importantísima, que tiene que ver con mucho más de los 5 millones de euros de Zaragoza Alta Velocidad. Por lo tanto, cuando informa al resto de los grupos municipales sería importante que les informara sobre toda la verdad. Y me va a permitir que le diga algo que yo, señor Rivarés, cuando le oigo hablar a usted noto un tono de victimismo que creo que no ayuda a la gestión del Ayuntamiento de Zaragoza. Le veo permanentemente instalado en ese tono de victimismo, da igual que hable de la oposición, da igual que hable del Gobierno de Aragón, da igual que hable del Gobierno de España, yo a usted lo que le veo es una víctima, una víctima de las circunstancias, una víctima de la situación. Yo querría decirle, señor Rivarés, que se mire el ombligo, que usted gobierna, que ustedes tomaron la decisión de gobernar, que ustedes tomaron la decisión de gobernar y tomaron la decisión de gobernar en solitario y que, por lo tanto, en lugar de quejarse permanentemente lo que tienen que hacer es empezar a tomar decisiones, y decisiones evidentemente consensuadas, porque no tienen la mayoría política para sacarlas adelante en este Pleno. Le deseo mucha suerte.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

Sr. Presidente: Gracias. Igual que no creo que haya nadie que se crea que soy sectario, no creo que haya nadie que se crea que voy de víctima por la vida, míreme. ¿Yo, víctima? Puede llamarme de todo, optimista, macarra, soñador, pero ¿víctima? ¿A mí, en serio? 20 años después, además, como me da igual, o sea, puede llamarme lo que quiera que es su derecho. Pero le corrijo que también sé, 5 millones de euros más que el año al que viene en Zaragoza Alta Velocidad que serán 19 los que paguemos y 14 millones más al tranvía que tenemos pagar, no sé dónde saca la cuenta positiva, que no están presupuestados porque son los que la DGA debía pagar y no está pagando; ni pagó ni está pagando, eso para empezar. Y ya le he dicho, si no se lo digo ahora, que sabemos prácticamente si no la totalidad del 85% del presupuesto ya es gasto comprometido, directamente, para empezar el 85%. Y sí, es una situación tremendamente mala, pero tampoco le ... no sé, quiere defender la gestión de Montoro y compañía, porque en realidad, lo que ha hecho Montoro estos días es política, un discurso político y lo que hicimos la troika buena, aquí presente, el martes, fue una discusión técnica. Y sí, aquí presente el Gobierno oficialmente les va a pedir que elaboren un breve pero conciso y exhaustivo informe de lo que pasó, quién fue, quién estuvo, qué se dijo y qué se concluyó en esa cita técnica, que no política, para remitírsela al Gobierno y a la vez, a la vez, directamente desde Intervención, no al Gobierno y el Gobierno a los grupos, sino a ustedes directamente de Intervención al Gobierno a la vez que a los grupos municipales. Aun así, no sé, el Gobierno que aumenta en España un 40% del déficit mayor que el que se encontró hace 4 años, cómo se atreve a dar lecciones, si lo que ha hecho es decir: "La culpa es de Zaragoza, de Cataluña"; casualmente no es de Valencia ni de Madrid. Es de Cataluña y de Zaragoza para quitarse de encima un marrón porque la Unión Europea le pone colorado, bueno se pondría colorado si tuviera un poco más de vergüenza, pero como no tiene no se pone colorado pero le echan la bronca. A mí esas cosas me parecen bastante, bastante, bastante obvias y si soy víctima, no lo soy ni más ni menos que como el resto de las personas que vivimos en Zaragoza, víctimas de políticas que no hemos elegido y que nos han dejado donde estamos. Eso para empezar.

Para seguir, señor Trivez cómo puede decir lo que dice de la recaudación, manejando datos que ni siquiera he dicho realmente y que no son de verdad los que he dicho yo en esta comparecencia. Insisto, el 85% del presupuesto ya es gasto comprometido absolutamente, absolutamente, y a mí auditar me me auditen todo: uno porque me encantará que auditen las cuentas del pasado, del presente y del futuro, de los 4

años que me toque estar en la gestión de la Economía y de la Cultura y, entre otras cosas, dos, porque me evitará ordenar auditarlas a mí, porque prometí y cumpliré que yo voy a pedir cada año una auditoría para que igual que auditamos el pasado, auditemos el presente y me auditen a mí mismo. Eso ya lo digo yo; ojalá me audite todo el mundo, que me audite Montoro, que me audite quién sea, ojalá. Más 20 millones de euros, he dicho siempre más 20 millones de euros son los necesarios para asumir el mantenimiento de los servicios básicos, hacer un poco de política distributiva y social para beneficio de la mayoría y para pagar parte de la enorme deuda que nos hemos encontrado. Va a ser complicado, va a ser muy complicado, me gustaría que me dijeran como eso es coherente con que el Gobierno de la Comunidad, de su partido, el ex responsable de Economía de la ciudad, que ahora no quiere pagar la deuda, que ya veremos como acaba la reunión del día 4, pida recaudar más y aquí ustedes me impidan recaudar más negando principios básicos dos días después de que Pedro Sánchez, muy guapo él por cierto, dijera que va a recaudar más y mejor, gravar a las grandes fortunas y subir los impuestos de quien más tiene para poder repartir. Claro que la semana que dijo que había que hacer España laica algunos se fueron a misa en su partido, pero eso ya son sus propias contradicciones. Y, ¿saben qué pasará con la reunión con Fernando Gimeno? Lo digo a todo el mundo. Lo que voy a plantearle políticamente a técnicos de la ciudad y técnicos del Gobierno es exactamente lo que los grupos municipales, excepto el mío porque no estaba, acordaron ustedes la legislatura pasada. Esa es la posición que el día 4 yo voy a llevar, a escuchar lo que dice el Consejero Gimeno y después convocarles a ustedes como responsables de Economía de sus grupos, o directamente en la Junta de Portavoces a través de mi compañero, el Consejero Pablo Muñoz, para contarles y ahora qué le decimos, cómo hacemos y cómo pactamos una posición común, porque eso lo dijo el Alcalde en su discurso de investidura y lo dijo en el último Pleno aquí y en el anterior. Anunció aquí públicamente, y luego en los medios, que tendríamos un contacto cotidiano y tendríamos que montar una relación permanente de los grupos para defender todos a la vez la misma posición en la negociación de las competencias impropias y también de la Ley de capitalidad. Y no, no se compensa, no se compensa señor Trivez, no se compensa lo que usted dice, porque luego faltará el agua, las tasas, la deuda acumulada, no se compensa, si no recaudamos no se puede hacer política. Las previsiones que yo hago aquí, que he contado aquí, eran con los más 20 millones que pensábamos recaudar. Hoy hemos sabido que no va a ser así, porque no es igual 20 que 19, ni 19 que 3, que ustedes van a permitir que recaude, pero esa es su posición, a lo mejor es la primera vez en que la oposición aliada impone unas ordenanzas que impiden recaudar al Gobierno para hacer política. Pero no sé si eso tiene que ver con posturas ideológicas o de beneficio de la ciudad o con otras distintas.

Se ha ido el Portavoz de CHA, luego se lo cuento, pero para los demás también diré, para acabar, que sigue abierto mi enorme espíritu nada sectario y negociador. Nosotros empezamos diciendo: Queremos gravar al 10% de máximo valor catastral en esta ciudad, que fundamentalmente son a grandes superficies, grandes marcas y grandes empresas. En virtud del acuerdo, adoptamos la posición mantenida por Chunta Aragonesista, vale, fijemos un umbral en 500.000 euros. El PSOE mantenía y mantiene, y de ahí no se baja ni se ha movido un ápice, el millón de euros como umbral y ayer propuse privadamente, propuse públicamente a los medios, propuse en youtube y propongo ahora la posibilidad de acordar una parte intermedia, señor Trivez, 750.000 entre su millón del que no se baja ni para atrás y los 500.000 que proponía Chunta y que hemos asumido, hay muchos términos intermedios posibles. Justo la mitad, también a usted señora Fernández, son 750.000, ¿hacemos ese acuerdo, de verdad queremos adoptar ordenanzas con los mayores acuerdos posibles en beneficio de la ciudad y de la gente que vivimos en ella? ¿750.000 como umbral? ¿Hacemos eso?

Y en cuanto a líneas estratégicas generales, señora Fernández y al resto. Sí lo he dicho, creo que lo he dicho, lo repito, derechos sociales, vivienda y cultura. En derechos sociales tal como lo concebimos que no son los viejos servicios sociales es obvio, perdón, obvio para mí, pero si no lo arreglo ahora, que se incluyen las políticas de igualdad económica de las personas, y para eso hay que recaudar porque además la DGA no está aportando lo que debe aportar por las enormes competencias impropias que recuerdo que por decreto del Gobierno el año 2013 las convierten en ilegales el día 1 de enero, y que existe la posibilidad de que aquellas competencias impropias que sigamos haciendo en la ciudad y que son competencia real de la DGA, si no las financian, el propio Estado, el propio Gobierno puede decidir que de las transferencias que le dedica

a la Comunidad descuenta aquéllas que nos hemos gastado en la ciudad y nos la pase. Lo cual por cierto me encantaría. Y claro, cambiar deuda, pagar deuda, hacer política social y cumplir programas, ni Zaragoza en Común, ni Pedro Santistevé, ni servidor, ni Cristo bendito lo hacen; bueno a lo mejor Cristo bendito sí, lo puede hacer en 4 años, eso reclama tiempo. Pero les recuerdo, ustedes hoy han aprobado aquí, parcialmente unas ordenanzas que van a Pleno de la semana que viene, que como la dejen en 3 millones de euros, luego vengan a reclamar subvenciones y bonificaciones para no pagar el IBI, vengan a reclamar políticas deportivas, políticas de vivienda, etc., porque la infradotación, la deuda acumulada de varios años, impiden que todo esto sea hoy real porque los presupuestos hasta ahora, como ustedes saben y ustedes y todo el mundo, no eran del todo reales. Lo que intentamos hacer es un presupuesto realista que intente apañar en lo posible la enorme deuda encontrada en los próximos 4 años y haciendo política social, de vivienda y de cultura para la mayoría.

Y ahora les pido un favor, yo creo que a la señora Fernández la tendremos muy cerca siempre, puede que no en los votos, porque hay diferencias ideológicas tremebundas, pero sí en su capacidad de escucha y de hablar, a trabajar juntos. Espero lo mismo de los demás, y de todos espero y se lo pido por favor, que hablen con sus compañeras y compañeros de sus grupos parlamentarios en las Cortes para que nos ayuden a que los presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2016 incluyan, haya o no finalizado la negociación de la Ley de capitalidad, una partida presupuestaria para esa futura contingencia. ¿Por qué? Porque aunque no la haya, si en ese presupuesto no aparecen 60, 50, 100, 1.000, los que sean millones de euros, cuando en febrero; lo que sea, lo que sea, me da igual, lo que sea, era metáfora señor Azcón, si en febrero o marzo o abril llega el acuerdo de la Ley de capitalidad, si no hay un presupuesto destinado a su aplicación será mentira. Y esa responsabilidad es mía, del Gobierno, del señor Gimeno, como Consejero y de todos los grupos parlamentarios y municipales para defender una postura común en beneficio de Zaragoza aquí y allá para que haya dinero suficiente que pueda financiar esa Ley de capitalidad. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Trivez Bielsa)

5.2 Interpelación

5.2.1 D^a. Sara M^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación:

Explique por qué se abrió una bolsa de trabajo para cubrir puestos de carga y descarga, de taquillas, seguimiento, control, etc. durante las Fiestas del Pilar recogiendo currículum vitae los días 22 al 24 de septiembre cuando existe un contrato vigente con la empresa Sermicra Montajes Efímeros, S.L. para la “Prestación de los servicios auxiliares necesarios para el desarrollo de las actividades culturales gestionadas por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.”, y detalle cómo se ha gestionado la antedicha bolsa de trabajo y con qué resultados de contratación. (C-312/15)

Sr. Presidente: Señora Fernández permítame, me parece muy, muy importante la pregunta y espero responderla con todos los datos que necesite, pero conste en Acta por favor, que no me parece serio, no sé las razones de cada quién, pero no es serio que de 5 grupos estemos 3. No es serio, ¿no puede quedarse nadie de los demás grupos para escuchar lo que otros grupos tienen que decir y el Gobierno responder? ¿O sólo nos importa lo que uno quiera preguntar y los demás no nos importa? ¿Puede constar en Acta, que no entiendo por qué no hay representantes en la Sala de dos grupos que faltan? ¿Por lo menos uno? Gracias. Perdón señora Fernández, continúe.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, en la comisión del pasado mes de septiembre, en Ciudadanos le preguntamos por la puesta en marcha de la bolsa de empleo y meritaje que habían anunciado en medios de comunicación para personas que iban a prestar sus servicios en los trabajos derivados de las fiestas y del

resto de actividades culturales y festivas que se llevan a cabo a lo largo del año. En esa comisión mi intervención, que era una pregunta, la inicié diciendo que justo esos días habíamos visto ya las colas que se habían formado en la puerta del Torreón Fortea y su respuesta, como consta en el Acta de esta comisión, fue que esta bolsa de empleo se abría para favorecer la transparencia en la contratación de artistas y de profesionales no artistas, creativos y gestores, y que la bolsa se abriría para Navidad, porque para el Pilar no daba tiempo. Entonces entendimos que estos curriculums se recogían para la bolsa de empleo que se abriría tras el Pilar. Pero nuestra sorpresa fue que volvimos a leer los anuncios que habíamos visto hechos al respecto y, bueno, vimos por ejemplo en el perfil oficial del Ayuntamiento de facebook de las fiestas del Pilar, que el día 21 de septiembre se colgó un post, un anuncio que les paso a leer, que decía: "Se abre bolsa de trabajo para cubrir puestos de carga y descarga, de taquillas, seguimiento, control etc. durante las fiestas del Pilar. Desde mañana 22 al jueves 24 de septiembre se recogerán curriculums vitae en el Torreón Fortea, calle Torrenueva 25 de 11 a 1", con los hashtags correspondientes. Nos sorprende esta convocatoria, porque desde el 1 de septiembre del 2014 hasta el 31 de agosto del 2016, que por supuesto está en vigor, este Ayuntamiento tiene un contrato con la empresa Sermicra Montajes Efimeros, literalmente para la prestación de los servicios auxiliares necesarios para el desarrollo de las actividades culturales gestionadas por la sociedad municipal Zaragoza Cultural, y dentro del contrato en vigor se detallan las categorías de puestos que Zaragoza Cultural tiene obligación de contratar a esa empresa. Leo: "Montaje, desmontaje, carga y descarga, seguimiento, mantenimiento, cliker, taquilleras, consigna, camerinos, catering, carretilleros, climber, scaffolder, rigger, runner, jefe de equipo, coordinador, regidor, controladores de conciertos especiales y montajes de escenarios". Es decir, exactamente las mismas categorías que se anunciaban por el Consistorio para la bolsa de empleo y que se tendrían que contratar a Sermicra. Entonces no entendemos por qué se convoca a los ciudadanos a que entreguen sus curriculums en dependencias municipales para cubrir unos puestos que tiene que cubrir una empresa privada y nos gustaría que nos explicara por qué se hace esta convocatoria y qué procesos de selección se ha llevado a cabo al respecto y qué resultados han tenido durante estas fiestas.

Sr. Presidente: Sí. Gracias. La pregunta es muy interesante, señora Fernández. Una salvedad, no confundamos la bolsa de trabajo de Sermicra con la bolsa de trabajo del Pilar, que son cosas diferentes. Es que es muy, muy importante ese matiz. Es verdad que es muy interesante la pregunta pero este matiz es fundamental, sobre todo porque son costumbres adquiridas, yo no diré ni buenas ni malas, van a cambiar, a partir del siguiente Pilar esto no va a ocurrir, costumbres adquiridas en los últimos años como otras muchas, algunas buenas y otras, según yo, malas. La bolsa de trabajo se creó en los noventa, cuando el Ayuntamiento contrataba directamente para cubrir sus ocasionales necesidades profesionales para el Pilar fundamentalmente y algún otro evento y no existía la que hoy conocemos como sociedad Zaragoza Cultural. Luego se crea la sociedad, se busca una contrata, en sus tiempos, de servicios auxiliares, que asume la contratación y que también asume el pago de servicios. Ha habido varias, la última es Sermicra pero ha habido otras. Lo que ahora se ha hecho por parte del Gobierno es lo de siempre y por última vez. Con esta empresa y con las anteriores, en el Torreón Fortea se reciben los curriculums para derivarlos a Sermicra, durante 3 días exactos, definidos y publicitados, para concentrar en esos 3 días la recepción, ¿por qué? Por petición de los técnicos municipales, lo hacen así y consideran que dadas las enormes colas que usted ha visto, pero mucha más gente, enormes colas de personas, profesionales o no, que se ofrecían para cualquier cosa ante la desesperación del paro y la ausencia de ayudas sociales en su caso, esa enorme concentración dificultaba mucho el separar todos los curriculums a petición de los técnicos y yo acepté, aunque no va a ser más así, se recogen allí. Los que van para las plazas de Sermicra se envían a Sermicra y el Ayuntamiento ya ni quiere saber nada, ni opina al respecto. Sermicra escoge para esos trabajos coyunturales a quien desea y el Ayuntamiento a los suyos. De hecho este año se ha contratado en ese sentido a 20 personas, los de Sermicra son contratos específicos, algunos tiene todo el año, crecientes obviamente montaje y desmontaje para el Pilar. Y luego hay otros, de montajes y desmontajes que utiliza el Ayuntamiento. Recuerde que este año por vez primera en la historia, hemos sacado a concurso público, para evitar el dedo habitual, algunos contratos. Uno por ejemplo, uno de ellos era montaje, desmontaje y organización de los servicios básicos de los dos escenarios principales del Pilar que como sabe son el grande aquí de la plaza y el pequeño ahí de la

plaza. Diferentes de Sermicra. Todos los curriculums se recogen, los del Ayuntamiento los valoran técnicamente los técnicos y los de Sermicra se le envían. No va a ocurrir más, yo no creo que sea muy grave, ¿por qué? Porque al final lo único importante es la concentración de la información, la recepción de los curriculums, su reparto y selección y la creación de esos 20 empleos que hemos conseguido este año. ¿No es lo más elegante? Yo creo que no, ¿es serio, grave? Yo creo que tampoco, pero ya le digo que el año que viene como además a concurso público va a salir todo aquello que pueda salir a concurso público y que este año no salió porque llegamos al gobierno en junio y algunos plazos son rapidísimos, como han experimentado algunos de las presentes en las mesas de contratación, directamente sólo por esa razón y por mi voluntad va a cambiar. Pero la explicación es esa, ¿le he convencido, más o menos? Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Me ha convencido porque me ha dicho que no volverá a pasar, sobre todo por eso me ha convencido,

Sr. Presidente: En eso, como me conoce, sabe que va a ser así.

Sra. Fernández Escuer: Sí, no lo pongo en duda. Nosotros nos hemos puesto en contacto con la empresa, entonces en la empresa nos dicen que ellos no piden en ningún momento esa selección de personal, que ellos no la necesitan, que ellos tienen su propio personal porque, como existimos; ellos prestan servicio durante todo el año y en su contrato viene reflejado que ellos tienen que dar el servicio a Zaragoza Cultural todo el año, con lo cual nos dicen que tienen su personal formado, equipado, porque cuando hablamos el caso por ejemplo de, no voy a entrar en detalles, pero un montador necesita llevar unas botas específicas de seguridad, equis cosas, que tienen unos cursos de Prevención de riesgos, en fin, los tienen ya formados, equipados y contratados, porque además es muy difícil, hay ciertos puestos que son muy específicos y, claro, para trabajos de 2 horas puntuales, pues tienen, insisto, según nos han contado ellos en todo momento, su propio personal. Nos cuentan que los técnicos les llaman y les dan 2.700 curriculums, que se dice pronto, 2.700 personas que han estado esperando, haciendo cola para dar su curriculums para unos puestos de trabajo, a ver, que la empresa ya tiene su propio personal contratado, en el caso hablo estrictamente de Sermicra, entiendo por las explicaciones que hay otra parte de gente que contrata directamente por el Ayuntamiento, pero Sermicra nos cuenta que le dan 2.700 curriculums, de los cuales en un principio no iba a contratar a nadie, insisto, porque no necesita que el Ayuntamiento le haga una selección de personal, ni mucho menos, porque ya tiene a su propio personal y nos dice que, sinceramente, como hay algunos trabajos que se le encargan en el último momento, sencillos voy a decir, con poca complicación técnica, pues, bueno, al ver las colas de gente y de verse con 2.700 curriculums, da indicaciones a su servicio de que aquellas personas que tengan mayor edad y que estén en el paro, es decir con una serie de criterios de inclusión, vamos a decirlo de alguna manera, en el mercado laboral, pues que les contrate y nos dicen que han contratado a 20 personas en ese sentido para esos trabajos, insisto, muy puntuales. Me quedo tranquila, convencida por el hecho de que no vaya a ocurrir, porque creemos que el Ayuntamiento no tiene que invertir dinero ni tiempo, porque al fin y al cabo es el trabajo del personal empleado público, para hacer una selección de personal a una empresa privada que tiene contratada y a la que no le tiene que hacer este servicio, y además no nos parece bien de cara a la gente que se creen unas expectativas de trabajo que sinceramente son falsas.

Sr. Presidente: Sí, pero el matiz es importante, muy importante, ¿por qué? porque lo que hacen con esos 2.700 curriculums es enviarlos a Sermicra, que ellos, que Sermicra en este caso, escoja personal entre esos curriculums o no es una decisión de Sermicra en la que el Ayuntamiento no puede entrar, pero ya he dicho que era un asunto de organización de los propios técnicos. Ahora bien, Sermicra sí ha contratado eventuales para el Pilar, porque obviamente los servicios que hay durante el año son unos y en el Pilar tiene muchos más, sí ha contratado

Sra. Fernández Escuer: Pero no necesita que el Ayuntamiento le haga una selección de personal, que ya tiene personal para ejecutar; insisto, es lo que nos dice la empresa, ojo, que no cuestiono...

Sr. Presidente: Sí, sí, tampoco se le escapa que Sermicra es una empresa, por dejarlo aquí, a la que no le ha gustado nada que saquemos a concurso público algunos trabajos.

Sra. Fernández Escuer: En esas implicaciones yo ya no me meto.

Sr. Presidente: Gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

5.2.2 D^a. María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: El servicio de limpieza del Teatro Principal, del Teatro del Mercado y del Teatro de las Esquinas se está llevando a cabo sin existir un contrato vigente desde que finalizó el contrato el siete de noviembre de 2011. El coste aproximado anual del servicio de limpieza de los tres teatros es de 250.000 € - 300.000 €. En consecuencia, se pide que explique cómo se está prestando actualmente el servicio de limpieza del Teatro Principal, el de Mercado y el de las Esquinas. (C-320/15)

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias. Bueno, antes de entrar en el fondo, me gustaría pedirle al Consejero que por favor nos haga un organigrama del Área de Economía y Cultura, que aun no tenemos, y que su compañera Luisa Broto les dio ayer en la Comisión de Derechos Sociales. Por favor, nos podrá facilitar uno porque no es fácil. Y también me gustaría poner de manifiesto que todavía no se ha reunido el Patronato de las Artes Escénicas y la Imagen. Patronato que, como sabe, gestiona equipamientos culturales tan importantes como son los teatros, el Teatro Principal y del Mercado, la Filmoteca, el Centro de Danza. Y no se ha reunido ni el consejo, ni la junta. Y, señor Rivarés, los propios estatutos le obligan a reunirse por lo menos una vez al trimestre. Y hablando de estatutos, me gustaría pedir a día de hoy al Secretario un informe sobre la legalidad de los estatutos del Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen, un informe sobre si se adecuan o no a la legalidad. Yo entiendo que la situación económica, señor Rivarés, de este Ayuntamiento le ocupe la mayor parte del tiempo posible, lo entiendo perfectamente, pero quizá si organizase un poco el Área de Cultura, Zaragoza@expo; Zaragoza Cultural, el Patronato de las Artes Escénicas, seríamos capaces de gestionar eficientemente y ahorrar un buen dinero a este Ayuntamiento, que no vendría nada mal. Por tanto, le propongo que aparcemos las nuevas ideas, a mí me parece muy bien que usted haga el Consejo de Cultura, que lo dote de estatutos, de personal, pero yo creo que primero gestionemos lo que tenemos y luego vayamos a las nuevas ideas. Por tanto, aparcemos las nuevas ideas y gestionemos lo que tenemos, que creo que en materia de Cultura no es poco y hay mucho por hacer. Y a raíz de esta reflexión, esta interpelación. Como usted sabe, ahora mismo se está prestando el servicio de limpieza del Teatro Principal, del Teatro del Mercado sin contrato, el contrato finalizó, no se ha prorrogado, se está pagando con reconocimientos de obligación. Lo mismo pasa con el Teatro de las Esquinas, como todos ustedes saben el Teatro de las Esquinas nunca ha tenido un contrato de limpieza y se encargaban los servicios de manera verbal. Sí, sí, bueno, se lo digo a usted porque ahora es el responsable usted. Igual, yo soy nueva como usted, con lo cual yo me dirijo a usted

Sr. Presidente: Sí, sí, no, no, perdón, sólo me refería a que no hay nadie escuchando de los ex responsables.

Sra. Navarro Viscasillas (continúa): Bueno, pero ahora es el responsable usted y a mí me da igual los otros. Es decir, ¿cómo se están pagando estos servicios? Se están pagando con facturas, la empresa presenta una factura y el Ayuntamiento paga. Yo entiendo que un reconocimiento de obligación es una figura legal, pero es para momentos o situaciones excepcionales, lo que no podemos hacer es estar pagando facturas del año 2011 en este Ayuntamiento para eludir un procedimiento contractual. Eso no puede ser, señor Rivarés, entonces, en lugar de subir impuestos o proponer una subida de impuestos, quizá, quizá nos podríamos ahorrar muchísimo dinero si licitásemos los más de 9 millones de euros que se pagaron en este Ayuntamiento en el primer semestre del 2015, tal y como informa en su informe de auditoría. Por tanto, además usted recuerdo que se comprometió, se comprometió en la comisión de julio, creo recordar que fue el 23 de julio, creo que les mandó incluso una carta a todos los Servicios diciéndoles que este Ayuntamiento no

pagaría un reconocimiento de obligación a partir del 1 de enero de 2016, creo que va a ser imposible de cumplir, ya se lo..., ah ¿no va a ser imposible? Bueno pues entonces explíquenos por favor cómo está la licitación de todos esos contratos en materia de Cultura y del resto porque ojalá se pueda cumplir, pero yo voy a las mesas de valoración y a las mesas de contratación y no veo que el ritmo sea como para licitar todos los contratos pendientes. Y si no hay personal suficiente, como me apuntaba mi compañera María Jesús, quizá habría que dotar al Servicio de más personal porque yo creo que es prioritario, es prioritario. Entonces, por favor, organicemos primero lo que hay y luego vayamos a lo nuevo, pero organicemos lo que hay, que se puede ahorrar muchísimo dinero a este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Gracias. Sí a casi todo lo que dijo en su interpelación, ahora le contesto, sí completamente de acuerdo, como sabe. No a su reflexión, no vamos a aparcas las nuevas ideas, son esenciales en Cultura, porque parte de las nuevas ideas tienen que ver con la reestructuración, ya comenzada, del Servicio de Cultura y de algunos de los órganos autónomos al respecto. Como sabe, tenemos que presentar, por petición plenaria, una estructura pormenorizada del Ayuntamiento, allí va la Cultura, sabe que se fusionan Servicios, saben que se amortizan plazas, sabe que se ahorra dinero, se lo contaremos inmediatamente primero a ustedes, como responsables de Cultura de sus grupos y después plenariamente si lo desean. Las nuevas ideas tienen que ver con eso, y es muy importante una transformación bastante importante en la estructura orgánica para cambiar los modelos de Cultura, y también estamos en eso, presentes hay en la sala, técnicos y técnicas de la ciudad, que lo avalan, que están trabajando mucho, muy bien y muy rápidamente.

Y cuanto a lo otro. El contrato de limpieza de estos 3 teatros, Mercado, Principal y Esquinas está ya en trámite, ya. Están recién redactadas las bases para ese contrato, están ya bajadas a Intervención o a punto de bajar a Intervención. A punto de bajar a Intervención. Como sabe, deben ser aprobadas por el Consejo de administración del Patronato de Artes Escénicas que se va a reunir muy pronto, pactaré con ustedes enseguida, pues no sé si hoy, a estas alturas ya, mañana, una hora y un día para que a todos nos venga bien. Una vez aprobadas hay 20 días naturales de plazo para adjudicar el servicio, el precio va a ser de 18,20 euros por hora, un total de 276.619'60 euros más IVA, es decir 334.709'60 IVA incluido. Para los 3 teatros; Principal, Mercado y Esquinas. Y va a durar 2 años porque no va a haber más duraciones en casi ninguno de los contratos que se firmen a partir de ahora en el Ayuntamiento en general, en general, para poder hacer modificaciones, mejoras y más cómodas revisiones de precios, no me gustan nada los contratos a 4 más 2, a 6 más 1, ni nada de eso. Dos años. Con el auxiliar de portería, porque luego preguntará, pasa exactamente lo mismo, y los plazos son los mismos. Esta primavera no hubo consignación presupuestaria, así que no se hizo antes de las elecciones, se hizo una modificación de crédito para pagar las facturas pendientes, con fecha 11 de marzo, tengo aquí copia, hay una petición del concejal de Economía de entonces, Fernando Gimeno y de Urbanismo Carlos Pérez Anadón, 380.000 euros de esa modificación y cierto desbarajuste en ese Patronato, sí, cierto desbarajuste. Pero yo les recuerdo, que el 13 de julio emití una instrucción que advertía, como Consejero de Economía, que advertía, como usted bien dice, que desde el día 1 de enero de 2016 no se va a admitir ninguna obligación de pago de servicios no sujetos a contrato, en todo el Ayuntamiento y órganos autónomos porque, saben, que hay contratos finalizados desde el 2011 y que no han sido renovados. Por eso yo recién llegadito, 13 de julio, dije: "Esto se ha acabado". El día 1 no firmo obligaciones de pago, a no ser que sean algunas temporales porque los contratos están en trámite todavía y no han sido solventados. Ya he arreglado unos, varios, por ejemplo, el primero que solventé, que tenía 4 años de retraso, estaba sin renovar y que era carísimo, pagado con precios del 2010 cuando los precios informáticos han bajado mucho en el mercado, fue justamente el de Informática, el primero que arreglé. Y ya se lo conté, todos serán adjudicados o en proceso de adjudicación al 30 de diciembre, todos. Imposible no, difícil ¡buf!, mucho, pero mire, si tenemos casi todos firmados y unos poquitos en trámite, esa victoria será nuestra, de esta Corporación y será muy importante y la junta del Patronato de Artes Escénicas está prevista para la primera quincena de noviembre. Entenderán que el Pilar, la programación, el verano, el mundo teatral es como es, eso es inapelable. Así que luego o mañana, hablaremos los responsables de Cultura, miembros de ese Patronato, para ver qué hora nos viene bien a todos, incluso les pasaré, como siempre hago, con tiempo verbalmente el orden del día antes de que lo vean físicamente para que a todos nos parezca bien. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, Consejero. Me alegro muchísimo que el contrato de limpieza de los 3 teatros esté en marcha. Le aseguro que cuando yo presenté esta interpelación no se había puesto en marcha. Así que si esta interpelación ha servido para agilizar los trámites, me alegro muchísimo. Respecto de los reconocimientos de obligación, el Partido Popular está totalmente de acuerdo y con ustedes de que no se paguen reconocimientos de obligación. Pongo de manifiesto que veo imposible que a 1 de enero de 2016 no se paguen mediante reconocimientos de obligación. Ojalá, ojalá.

Sr. Presidente: Trabajemos, trabajemos en ello, juntos eh.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, por supuesto, juntos si nos llama, porque a mí tampoco me ha llamado todavía a una reunión de Cultura, a ninguna, igual que a mi compañero Jorge a Economía, a mí tampoco me ha llamado a ninguna de Cultura. Ojalá, por supuesto. Yo creo que le tendí la mano el primer día. No me ha llamado, no me ha llamado, ha convocado consejos a petición del Partido Popular, pero a mí no me ha llamado en privado para comentarme nada. Es más, le voy a decir una cosa, usted me prometió, creo recordar, un código de buenas prácticas de la Cultura en la reunión que tuvimos de mesa de valoración a final de agosto. Ese código de buenas prácticas, le llamé para otra cosa y se lo pedí. Se lo mando, se lo mando; señor Rivarés, no me ha mandado nada, el Partido Popular está esperando con las manos abiertas ese código de buenas prácticas en materia de Cultura, no nos ha llamado. Así que, bueno, me alegro que el contrato de limpieza esté en licitación, me alegro que usted reafirme su compromiso de no pagar reconocimientos de obligación y espero ese código de buenas prácticas en materia de la Cultura. Y por favor, gestionemos lo que tenemos, que en materia de Cultura podemos ahorrar muchísimo dinero, muchísimo con una gestión eficiente y llámenos por favor, llámenos. Gracias.

Sr. Presidente: Esas bases de buenas prácticas para las subvenciones la tendrán todos los grupos como prometí, aunque nunca dije fecha, el lunes que viene, porque mañana no me atrevo a comprometerme que es viernes, pero el lunes que viene todos y además se la bajaré yo personalmente como suelo hacer con algunas cosas sí. Entienda que hay una cosa llamada Pilar que nos ha llevado por fortuna en un Pilar mucho mejor que otros como nos ha llevado. Gracias.

(Se reincorporan a la sesión el Sr. Asensio Bueno y el Sr. Trivez Bielsa)

5.2.3 D^a. María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: En la pasada sesión de 23 de julio de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, el Sr. Consejero se comprometió a revisar el estado de las concesiones administrativas del Área de Cultura del Ayuntamiento sin que hasta la fecha hayamos tenido información alguna.

En consecuencia, se pide que explique cuál es el estado de las concesiones administrativas hoy gestionadas por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza en cuanto a:

- 1.- Número de concesiones, objeto de las mismas y adjudicatarios.
- 2.- Estado del cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto a plazos y pagos de los cánones.
- 3.- Modificaciones de las cláusulas.
- 4.- Coste Anual de los equipamientos por cada una de las concesiones cedidos por parte del Ayuntamiento.
- 5.- Ingresos por el pago de los cánones desglosados por concesión que recauda el Ayuntamiento de Zaragoza. (C-321/15)

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias. En la comisión del pasado 23 de julio, usted trajo aquí un expediente, un expediente que era del Gobierno anterior, concretamente era la modificación del contrato

especial del Teatro Arbolé. En esa comisión yo puse de manifiesto que el Teatro tenía una deuda, que se le modificó el canon, se le hizo un plan de pagos especial, y le hice en esa comisión una reflexión y una pregunta. Le hice una reflexión en el sentido que usted estaba generando un precedente, con independencia de que al acuerdo venía del Gobierno anterior y lo vuelvo a recalcar, con el resto de las concesiones administrativas. Usted le había hecho, porque la única motivación que usted dio, para modificar las condiciones del Teatro Arbolé, fue la crisis económica. Yo le dije, oiga señor Rivarés, casi todas las concesiones de este Ayuntamiento se hicieron en boom económico, con lo cual tendremos que revisar todo el régimen concesional, y usted se comprometió y me dijo: "No se preocupe, me comprometo como Consejero a revisar el régimen concesional", ésa era mi reflexión. Y le pregunté por el modelo y usted me dijo que lo iba a cambiar, incluso puso en duda la gestión de Zaragoza@Desarrolloexpo, porque era una sociedad que a usted no le gustaba, creo recordar que fue así. Entonces, yo por eso formulo esta interpelación y por eso a su coordinador le solicité hace creo que 2 semanas, corriame Miguel Angel, yo creo que 2 semanas, toda la información de las concesiones administrativas. En esta comisión le quiero agradecer al coordinador que me ha facilitado gran parte de esa información en un tiempo bastante razonable, así que gracias. De la información que me dio, que me pasó, concretamente las concesiones administrativas que gestionaba Zaragoza@Desarrolloexpo y las concesiones administrativas que gestionaba Zaragoza Cultural he sacado las siguientes conclusiones: Zaragoza@Desarrolloexpo, creo que es una sociedad que se generó con un objeto claro, que era gestionar los equipamientos que quedaban después de la Expo de 2008, a día de hoy está gestionando 31 concesiones administrativas. De las 31 concesiones, 16 concesiones no están cumpliendo las cláusulas, bien por falta de pago del canon, bien porque no han hecho las infraestructuras a las que se comprometieron, bien porque son empresas que están en concurso de acreedores, porque tienen pendiente todavía la inversión comprometida, de las 31 más de 20, señor Rivarés, son bares. Creo que usted, creo recordar que en su campaña electoral criticó la mercantilización de la cultura en este Ayuntamiento, bien, bueno. ¿Qué ha hecho usted para cambiar eso desde que está en el cargo, qué ha hecho? Cambiar el Teatro Arbolé, sí, señor Rivarés, no ha hecho otra cosa. El Teatro Arbolé se gestionaba en Zaragoza@Desarrolloexpo, lo único que usted ha hecho para cambiar ese modelo es cambiar el Teatro Arbolé, que se gestionaba por Zaragoza@Desarrolloexpo, a Zaragoza Cultural, no ha hecho nada más. No obstante me faltan datos muy importantes, que yo creo que son esenciales y que espero que el Consejero me conteste. No sabemos el coste para el Consistorio de los equipamientos sobre los que se desarrolla la concesión, creo que eso es fundamental porque en cuanto sepamos ese coste, sabremos qué se cubre con los cánones. Entonces espero que me pueda responder y le digo lo que le he dicho en la anterior interpelación, señor Rivarés, estoy casi segura de que si se gestionan mejor todas estas cosas, ahorraremos, pues está en su mano, es que para gestionar a veces hay que mojarse, señor Rivarés. Venga, pues cuénteme, cuénteme, que le dejo, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Si estamos de acuerdo en muchas cosas en ese sentido. Les voy a pasar un cuadrante a todos los grupos, ahora que ya están todos. Que creo que María ya tiene, un cuadrante que habla de las concesiones que tiene la Zaragoza@, pero les cuento, les damos copia pero les cuento. La mayoría de las inversiones y de mantenimiento de las concesiones habidas en el Parque del Agua, que es lo que básicamente gestiona la Zaragoza@, corren de cuenta al cien por cien por los concesionarios, todos, corren de su cuenta. Y cuando ocasionalmente así no ha sido, les hemos obligado a que así sea porque lo dicen los contratos de concesión. Todas corren de su cuenta. Revisen este cuadrante con tiempo porque muy pronto les voy a compartir, cuando yo lo tenga en mi mano, un informe jurídico encargado a los Servicios del Área sobre posibles futuros de la sociedad, desde la transformación, la renovación, la eliminación, el vaciado de contenidos o la transformación, para que todos los grupos podamos discutirlos. Porque lo que pasó con Arbolé, que no fue lo único sino primero, es que el Gobierno ya aprobó que salía de su gestión porque tenía cero sentido que un teatro infantil, señero en la ciudad y fundamental en la cultura de Zaragoza, estuviera en esas manos, pasa directamente a conveniarse con Zaragoza Cultural y con el Servicio de Cultura, y muy pronto les voy a compartir también una propuesta mediante convenio entre el teatro, el Área de Derechos Sociales y el Área de Cultura, para todos aquéllos cánones que no podían pagar en liquidez, en un acuerdo previo a mi llegada, del anterior Consejero, Jerónimo Blasco, que dejó allí sin más, sea ordenado. ¿Cómo?

En un convenio por el cual se regula qué, quién, cómo, por cuánto y con qué duración, la inmensa mayoría de los coles que asistían a las matinales de teatro y que no pueden asistir como consecuencia de la crisis económica y muchos más, van a participar en un programa de inclusión infantil a través del teatro y en un programa de accesibilidad universal al teatro, mediante Arbolé. De modo gratuito para esos niños y niñas y centros escolares, porque ese coste lo asume el propio teatro como pago en especie, como fue aprobado y regulado, por el teatro Arbolé, se lo contaré antes de que lo firmemos. Además de eso, el Área gestiona otras concesiones que le cuento ahora. Una, las que gestiona la sociedad municipal Zaragoza@desarrolloexpo son 30, las que van en el cuadrante, el que les acabo de pasar. Las concesiones que gestiona la sociedad municipal Zaragoza Cultural son, una, el quiosco de la plaza Eduardo Ibarra, que se llama "Espacio Bebé", la que tiene PAI nada más, y otra, una utilización privativa para usos del Parking Norte que fundamentalmente actúa en El Pilar, y en un par de ocasiones festivas zaragozanas locales más. El canon que pagan es de 320.650 euros, su concesión acaba el año que viene, el año que viene termina, ya veremos cuál es el modelo de Pilar para entonces que hemos debatido y qué hacemos con concesiones de ese tipo, y que abona puntualmente, en este caso abonó puntualmente en enero de 2015. Ya saben que en la Zaragoza@ hay, como ven en su cuadrante, 36 concesiones operativas, hay una en proceso de adjudicación, hay 3 en proyecto, 60 millones de euros invertidos en concesiones privadas, pagados totalmente por las concesionarias. Y creo que por allí está el Gerente o estaba el Gerente de la propia sociedad. Creo que estos datos son mucho más que suficientes. Me parece que son más que suficientes y ¿qué vamos a hacer?, -bueno, si no me apostillará el coordinador de Área si algo me estoy dejando-, y ¿qué vamos a hacer?, ya les digo, compartir ese informe jurídico sobre el futuro de la sociedad para discutir qué hacemos con eso, cómo se vacía, cómo no se vacía, si se amplía, o qué pasa con ello, y el futuro de los trabajadores. Y en cuanto a Zaragoza Cultural no hay más concesiones. Y es verdad que muchas de ellas no están pagando el canon. El Área de Economía, la Directora General, ya se ha reunido con todos los concesionarios, todas las semanas además con el Gerente de la sociedad. En algunos casos estamos a punto de acuerdos, en otros estamos a punto de tomar decisiones judiciales para interpelar judicialmente a los que no pagan, que lo paguen y en otras incluso posibles e inmediatos procedimientos de eliminación de la concesión. Todo eso, antes de que yo lo decida y lo firme, también los sabrán todos los grupos. Pero no es que no haya hecho nada, es que lo he hecho con tranquilidad, con tino y con razonamiento, y cuando tenga todos esos datos incluidas las conversaciones lo podemos compartir y tomar decisiones de modo inmediato. Ya se pueden imaginar que mucho antes de la Navidad. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Me alegra todo lo que ha trabajado el Consejero en esto. Pero es que si hubiese comunicación entre los grupos, de verdad que es que nos ahorraríamos muchísimo trabajo. Así que, señor Rivarés, le animo a que todo esto nos lo cuente, que no nos lo tenga que contar al ralentí cuando le interpelamos. Cuéntenos que están trabajando en eso, que el Partido Popular estará con ustedes en ese sentido. Me faltan datos, sí, me faltan datos, me falta el dato más importante que yo creo que es el coste anual, lo que al Ayuntamiento le cuesta el mantenimiento de los equipamientos sobre los que se están llevando a cabo esas concesiones. Ese es el dato clave para saber ...

Sr. Presidente: Que es que lo pagan ellos, el mantenimiento corre de cuenta de los concesionarios.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Todo?

Sr. Presidente: Hombre, el parque no, el parque es municipal, pero las adjudicaciones integradas en el parque, incluido Arbolé, que ahora físicamente obviamente no, pero sale de esa gestión, son coste asumido por las concesionarias. De hecho, jurídicamente y usted es una brillante abogada y yo no soy abogado, ni brillante ni no, porque nunca hice Derecho, sabe que uno de los problemas con los que nos podríamos encontrar a la hora de eliminar concesiones por impago, es justamente que habría hasta que compensarles económicamente, porque como la cuantía no pagada de canon es menor que la inversión económica hecha, las mejoras y mantenimiento, si los echamos encima habría que aportar dinero municipal, que no sobra, porque además falta, y esa es la reflexión, que con todos los datos en la mano y el informe jurídico de la gran asesoría del Área que tenemos, el licenciado Ferrer, compartiré con ustedes. Porque es un debate esencial, si pagamos o no pagamos o con qué tragamos, pero razón no le falta, no, no. Bueno, ahí está el coordinador,

todos los costes de mantenimiento corren de cuenta de las concesionarias, y de mejora también, pero de convenio, de inicio, todos.

Sra. Navarro Viscasillas: Y los equipamientos entiendo que están todos pagados y todo por parte de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Claro, los han encargado ellos y los han pagado ellos. No, no.

Sra. Navarro Viscasillas: Usted me dice el mantenimiento, el coste de electricidad...

Sr. Presidente: No, y las mejoras, y las mejoras.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Todas las inversiones?

Sr. Presidente: Claro, claro.

Sr. Ruiz León: Más que matización, es una ampliación. Con carácter general, ya ha comentado el Consejero, estamos analizando una a una la situación de todas las concesiones. Hay una situación muy heterogénea, pero con carácter general en la totalidad las inversiones han corrido a cargo de los concesionarios. Razón por la cual es complicado jurídicamente y económicamente a veces relevar ese concesionario, porque lógicamente va a exigir al Ayuntamiento el retorno de la inversión pendiente de amortizar. Hay fórmulas como proceder a una nueva licitación en la que el posible adjudicatario se comprometa a correr con esa parte de la inversión, pero bueno, así están las cosas, tanto la inversión inicial como los costes de mantenimiento, conservación, etcétera, corren a cargo del concesionario.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias Miguel Angel. Se ha dejado, señor Consejero, la concesión estrella, el Teatro de las Esquinas. También lo gestiona creo que el Patronato de Artes.

Sr. Presidente: No, no es una concesión, es que es un contrato.

Sra. Navarro Viscasillas: Es un contrato administrativo especial sí, bueno pero.

Sr. Presidente: Pero no es una concesión, es un contrato, sí.

Sra. Navarro Viscasillas: Requeriría también de información, que luego hablaremos de él. Nada más gracias.

Sr. Presidente: Ahora les paso a todos, pero yo creo que deberíamos dejar por turno esto ya. Les paso una mini información sobre esas adjudicaciones, que es un contrato, un contrato, el Teatro de las Esquinas, pero es que no es una concesión, por eso no lo he leído.

Sra. Navarro Viscasillas: Es un contrato administrativo especial.

Sr. Presidente: Sí, luego se lo cuento, sí lo comparto. Gracias.

5.3 Preguntas

5.3.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Cuales han sido los datos económicos incluidos en la solicitud al Ministerio de Hacienda, realizada el pasado mes de agosto, para acceder al Plan Impulso Económico y en qué condiciones se prevé que se resolverá su concesión? (C-307/15)

Sr. Asensio Bueno: Esto es, sí, se amplió la posibilidad de presentar solicitudes al Fondo de impulso económico, y nos gustaría saber las cuantías. Ya las anunciaron ustedes, dijeron que iban a adherirse o a pedir adherirse a este fondo para cubrir principalmente las sentencias judiciales, las 38 sentencias en firme, supongo que por el montante global de todas ellas, es decir los 28 millones de sentencias condenatorias más

los 20 de intereses de demora y, lógicamente, la pregunta es por saber qué información económica se ha incluido. Es verdad que hay que hacer la solicitud, me imagino que a través de esa aplicación de la oficina virtual del Ministerio de Hacienda, que es bastante sintética en información, pero es verdad que nos pedían una serie de requisitos importantes sobre los posibles desequilibrios o desfases en la tesorería del Ayuntamiento, al igual que algunos compromisos también que existen con los vencimientos de préstamos o del fondo de contingencia. Es por saber lógicamente esos requisitos, que se habrán cumplido evidentemente, pero que nos gustaría conocer toda la información facilitada al Ministerio y, por supuesto, el soporte documental que se ha aportado.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Les doy copias, les doy copia básica del informe técnico para que tengan todos los datos pero sí, como saben, son 44.817.269'83 euros, la suma total, el principal y los intereses. El acuerdo de Gobierno saben que es del día 30 de julio y la información que se incluye allí es muy sencilla, es una aplicación que hubo que cumplimentar desde la Intervención del Ayuntamiento y pedía, copia de cada sentencia y por cada sentencia, importe, referencia, fecha, tribunal competente que llevaba el caso, confirmación de que la sentencia condenatoria es firme, intereses y también confirmación del desfase por parte de un informe de Tesorería. Todo eso es lo que se cumplimentó, muy rápidamente porque es una aplicación básica web, y que contiene...

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Podían dar al resto de concejales acceso a esas aplicaciones?

Sr. Presidente: Son visibles, ahora se lo explico, y que contienen la información que les apporto. Si en 30 segundos la Directora General de Economía quiere ampliar ese dato, pero bueno las aplicaciones son sencillísimas. También se las podríamos copiar, pero vamos, es una aplicación básica, iba a decir chorras, pero no, básica, es teclear la información y adjuntarla, es una aplicación básica, de internet básico.

Sra. Sanroman López: Es una aplicación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que nos pedía, además de toda la relación de sentencias firmes, que ya hemos dicho que asciende a 44.817.000 euros, de los cuales 24 son de principal y 19 millones de intereses de demora. A esta plataforma había que adherir además de estas sentencias firmes, copia del acto de adhesión a la plataforma "Emprende", que es una plataforma del Ministerio, la cual se envió como aquí consta en la documentación que se envió al Ministerio, copia del acto de adhesión al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, que también se hizo, y el compromiso del órgano competente, en este caso el acuerdo del Gobierno de la ciudad, en el cual nos tenemos que comprometer que en el presupuesto del año que viene el 1% de los gastos corrientes se dedicará a Capítulo V de gastos, de fondo de contingencia. Todo esto se remitió y ustedes tienen, porque se les remitió en el mes de julio, el informe de la Intervención. Cuando les anunciamos y comentamos a ustedes que teníamos este problema con las sentencias firmes se les remitió el informe de Intervención, que se reitera en la solicitud de documentación donde ya se dice que atender, hoy por hoy, el pago de 45 millones, con las disponibilidades que tiene presupuestariamente este Ayuntamiento, planteaba unas graves dificultades de disponibilidad. Eso es lo que se ha justificado y se ha mandado al Ministerio. Hemos hablado varias veces con el Ministerio, nos van a decir pronto, según ellos comentan, si nos van a aprobar o no la totalidad del fondo de contingencia. La sensación que nos da es buena, pero todavía no tenemos la confirmación expresa.

Sr. Asensio Bueno: Bueno pues esperemos poder conseguir la financiación para cubrir esa obligación de 45 millones. Pero es que aquí, en esta aplicación de la oficina virtual, que es muy sintética, es verdad que dicen, ¿existen graves desfases de tesorería como consecuencia de las sentencias? Sí, obvio. Bien, se incorpora el informe de Intervención, me imagino que el informe de Intervención que se incorpora es el que tenemos todos.

Sra. Sanroman López: Todos, sí, sí.

Sr. Asensio Bueno: Vale, pensaba que era uno específico sobre este punto en concreto, sobre la justificación de la existencia de los desfases en tesorería, o sea, que es el mismo informe de 4 de septiembre sobre la situación financiera del Ayuntamiento. De acuerdo. Y con relación al resto de los requisitos, obviamente el fondo de contingencia tendrá que ser dotado en el presupuesto de 2016 y la adhesión a la

plataforma “Emprende en 3”, yo entiendo que ya estábamos adheridos como tal,.. porque.

Sra. Sanromán López: Estábamos.

Sr. Asensio Bueno (continúa): Porque ya tuvimos que cumplir este requisito de cara a obtener el fondo de financiación de pago de proveedores, y luego del plan de reducción de deuda. Al igual que imagino que también estaremos cumpliendo lo del punto general de entrada de las facturas electrónicas, que es un sistema que ya se ha empezado a aplicar en el Ayuntamiento desde el año pasado. Era por conocer si esta era toda la información, la que aparecía precisamente aquí en esta ficha, en la aplicación, o se habían aportado nuevos informes, o nuevos documentos sobre desfases de tesorería.

Sr. Presidente: No, no, no. Esto, como diría mi abuela, estaba todo muy bien hecho y muy organizado, y como ven ustedes en tiempo y forma.

A ver, tengo una pregunta un poco tonta y la verdad es que me ofende profundamente, pero la voy a hacer. Son las 12:20 horas, nos queda un rato. Yo soy muy feliz respondiendo preguntas y aportándoles muchas copias de muchos documentos que he traído para compartirles. Sé que el portavoz de Economía socialista no vuelve, tampoco el del PP, aunque hay otros compañeros, pero, ¿vais a “Plaza Pública”, no? Es a las 12 y media.

Sr. Asensio Bueno: Vamos todos a Plaza Pública, Fernando.

Sr. Presidente: Vale, nos quedan 10 minutos. ¿Quiénes nos quedamos?, ¿usted también, señor Fernández se va? Pues nada, ¿seguimos, o lo mando todo por escrito?

Sr. Asensio Bueno: Nosotros, si le parece, señor Rivarés, seguimos hasta las 12:30 y las preguntas que no nos de tiempo, igual le planteamos que nos las responda por escrito.

Sr. Presidente: No, no, entonces no podemos seguir porque no tenemos quórum.

Sra. Fernández Escuer: Yo dejo a una compañera, o sea, se queda mi compañera.

Sr. Asensio Bueno: ¿Pero ya se ha ido todo el mundo? Hasta las 12 y media tenemos tiempo.

Sr. Presidente: Sí, digo, pero a y media. Se va CHA, se va PSOE, ¿tenemos quórum?

Sr. Secretario: Cuatro miembros es el mínimo para que haya quorum.

Sr. Presidente: Y, ¿qué haremos, seguiremos o contesto por escrito? Porque vamos, me parece una cosa un poco.

(Abandona la sala el Sr. Trívez Bielsa)

5.3.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Qué opción alternativa a la compra de entradas exclusivamente a través de ibercaja on line, con comisiones para la entidad bancaria de hasta un 10%, se ofrece a la ciudadanía para la obtención de entradas en espacios municipales sin coste adicional al valor del espectáculo? (C-308/15)

Sr. Asensio Bueno: Sí, señor Rivares, le formulamos esta pregunta porque compartimos la idea de poder facilitar la compra de entradas a todos los ciudadanos, para todos aquellos espectáculos y actuaciones que se realicen en los centros y en los espacios municipales, pero claro, cuando uno se da cuenta de que cuando va a sacar una entrada para cualquier tipo de actividad a través de la entidad financiera que mencionamos, hay que pagar un 10% de comisión, la pregunta es clara, ¿por qué tenemos que estar pagando ya algunas entradas que son suficientemente caras, una comisión adicional del 10%? ¿No habría otro sistema, la posibilidad de renegociar estas condiciones con la entidad que gestiona el servicio, para que

no existiese este cargo sobre la entrada?

Sr. Presidente: Sí, es muy mala cosa. Muy injusto y sí, hay otro sistema, y sí, estamos trabajando eso hace unos días. Con la salas del Pilar, lo que hemos hecho simplemente es documentarnos, estudiar y formar un pequeño grupo técnico de técnicos municipales para eso. Pero les cuento, ayúdame Miguel, por favor, reparte a cada portavoz. Es un pequeño artículo que me gustaría que leyeran porque es una de las cosas que a mí más me gusta. He aprendido mucho de algunas compañías internacionales, fundamentalmente en este caso de la Royal Liverpool Philharmonic Orchestra, que es un modelo que me gustaría copiar. El contrato con Ibercaja del ticketing termina ya. Y además no les renta económicamente ni se sienten muy cómodos en esta ejecución. Y, como sabrán, es un tema absolutamente inútil y malo por 2 razones, una, por el encarecimiento de las entradas, de hecho no se publica que en algunos conciertos o venta para espectáculos, se suman 5 euros de coste adicional, en otros casos, ocasionales eh, ocasionales, -pasó en el Pilar con el concierto de los maravillosos Vetusta Morla, que se perdieron- 10 euros más a beneficio de Ibercaja. Y no se publica, porque cuando se publica en la entrada o en la venta que son 30 de concierto, más 5, más 10, de gestión del ticketing, la gente se mosquea, no lo compra, hace protestas que nadie atiende. Y sobre todo, porque en otros sistemas de venta en internet es más barato. ¿Qué es fundamental para que esto sea lógico y del siglo XXI? El CRM, la gestión de cuentas, la gestión de impactos en redes y la gestión de usuarios. Que además permita gestionar, controlar, definir, para políticas futuras de promoción, de información, de descuentos y de programación, los perfiles sociológicos y los hábitos de uso de los usuarios. Es muy importante y ahora, ni por personal, ni por sabiduría ni capacidad técnica, Ibercaja puede hacerlo. ¿Qué estamos haciendo? Buscar, en cuanto acabe este contrato, una fórmula para sacar a concurso este servicio. No solo ticketing, sino fundamentalmente la gestión de los impactos en redes y de la creación de comunidad. Porque sin comunidad, -bueno, saben lo que es el CRM, lo doy por hecho-, no sirve de nada. Fundamentalmente además, añadido, porque tampoco sirve de nada un servicio que venda Auditorio, cuando lo que tendría que hacer es un único servicio que sirva a la ciudad y que venda todas aquéllas entradas de equipamientos culturales municipales de pago. La Filmoteca no paga, algunos muesos tampoco, si los museos romanos, sí el Principal, sí el Mercado, sí Auditorio, pero por qué no El Pilar. Es decir, que cuando tú puedas ir a las taquillas del Auditorio puedas comprarte el concierto de Chick Corea --que ya me he comprado a 35 euros, y que recomiendo, no voy gratis, para mí y para mi primo, para mayor dato--, puedas comprar entradas para el Principal o puedas comprar entradas para el concierto de una promoción privada en colaboración con Zaragoza, por ejemplo, en el Pabellón Príncipe Felipe, o como se acabe llamando, el Pabellón en blanco, para el Pabellón en blanco. Pero si no cumples estas características, CRM, más impacto de redes, cobertura a todos los servicios y un coste económico para la gestión baratísimo, que no vaya directamente al encarecimiento de la entrada, y sobre todo que por ley en las bases sea público, no servirá. Acaba el contrato con Ibercaja, habremos trabajado para entonces técnicamente una propuesta, se la voy a compartir, sacaremos las bases en las que estemos de acuerdo todos los grupos, al menos los Consejeros de Cultura, y lo habremos arreglado históricamente, porque esto es un marrón tremebundo que nunca ha funcionado, que nadie ha puesto mano porque me temo que nadie entendía de qué estábamos hablando, y ahora sí, porque hay alguien del sector y lo arreglaremos muy pronto. Obviamente, jurídicamente no antes de Navidad y puede que tampoco antes de febrero por los plazos jurídicos y por el diseño técnico que tengamos que hacer de la gestión y la comunidad, más el ticketing. Pero, por favor, léanse esto, que se lo he pasado en español, que es entre otras cosas parecido al modelo que me gusta a mí de la Royal Liverpool Philharmonic Orchestra, pero que vale para todo lo que les he contado . Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Bueno pues lo vamos a leer muy atentamente, no le quepa duda.

Sr. Azcón: En inglés o en aragonés.

Sr. Asensio Bueno: Y de hecho, exactamente, en lo que haga falta, pero la adopción de estos sistemas CRM, o también por ejemplo la posibilidad de algunas páginas web, que están ofreciendo en este momento estos mismos espectáculos municipales sin esta comisión que está cobrando Ibercaja, lo que pasa que es muy desconocido para la inmensa mayoría de la ciudadanía, es una contradicción. Y solamente confiar que la entrada suya y la de su primo, no lo haya hecho a través de Ibercaja, porque sino, con el 5 más

10, ahí tiene casi una tercera entrada.

Sr. Presidente: Me las compré el día que vi el Certamen de jota, que tampoco fueron.

5.3.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

El fin de semana del 3 y 4 de octubre, por primera vez desde que este Grupo Municipal tiene constancia, el CEIP Santo Domingo fue cedido a una formación política para la realización de actividades, ¿A cuanto asciende el coste económico por la utilización de dicho espacio (suministros, personal de mantenimiento, etc) y qué servicio municipal ha autorizado dicha apertura? Todo ello para conocer si el mismo va hacerse cargo de dichos gastos o se va a remitir factura a la organización solicitante. (C-309/15)

Sr. Asensio Bueno: Sí, por primera vez es el primer hecho que conocemos de que se hace un acto político en un colegio público, no sé si es habitual. Los partidos políticos utilizamos habitualmente lo que utilizamos, que son los Centros cívicos, la residencia Pignatelli, que también es otra residencia que previo pago también puedes utilizar sus instalaciones, o el Centro de Historias. Pero no lo había visto esto nunca en un colegio público. Tal vez sean las nuevas formas de hacer política, tal vez podamos utilizar el Auditorio, tal vez podamos utilizar muchas instalaciones para actos políticos. Pero en concreto éste, éste en particular, que se realizó el día 3 y 4 de octubre, sábado y domingo, en el Santo Domingo, me gustaría saber efectivamente, si la fuerza política que lo utilizó, que es Podemos, costeó lo que supuso el tener ese centro abierto, los gastos que hubiese de suministros, de personal, porque eso conlleva un gasto evidentemente. Y luego por otro lado también, saber quién autorizó la utilización de ese centro para hacer ese acto político. Si lo autorizó también y estaba de acuerdo el director del centro, y por supuesto la autorización que lógicamente existiría de la Junta de distrito a que corresponde, que es la de Casco Histórico.

Sr. Presidente: Pues mire, yo tampoco lo sé. No me gustan nada esas referencias demagógicas que ha hecho, de verdad, señor Asensio, que le quiero mucho, pero vamos no hagamos de esto un cuento. Mire, yo no lo sé, porque además no me toca, de hecho creo que llamé a su grupo a advertir: Esta pregunta no la podré contestar porque no es de Cultura, es del Servicio de Educación, que está incluido en el Área de Derechos Sociales, no lo sé. Aún así, hice una consulta al jefe del Servicio de Educación, Enrique Abansés Ballestín, que no creo que deba contar aquí porque, sinceramente, no soy el Consejero del asunto. Creo que debería remitirla a Educación. Creo que se regula a través de las Juntas de distrito con una normativa en vigor desde el año 1995, que intuyo que habrá sido aplicada como tal y que no será nada raro ni nada erróneo ni nada irregular, porque la normativa municipal, del año 1995, sigue en vigor. Pero esto es una cosa, como les informé antes de, que corresponde a Educación. Creo que no me toca a mí, en Cultura y Economía, hablar de lo que no me corresponde, de servicios que no gestiono, ni de datos que no controlo. Me gusta controlar los datos. No lo sé. Pregunte en Educación por favor.

Sr. Asensio Bueno: Es de Educación y de la Junta de distrito. Es verdad que las Juntas de distrito autorizar la utilización del espacio. Pero no se olvide, señor Consejero, de que también repercute indirectamente en el Área de Hacienda, esto cuesta dinero y, evidentemente, no está recogido que las formaciones políticas puedan utilizar un colegio público. Los que somos presidentes de Juntas de distrito autorizamos la utilización de esos centros, de esos colegios, principalmente para AMPAS y para otras entidades vinculadas al centro educativo. Podemos creo que no tiene nada absolutamente que ver con el colegio Santo Domingo. Creo que no tiene nada que ver. Y desde luego no se recoge en la normativa que puedan utilizar estos espacios, y por supuesto nos gustaría saber si ha pagado o no ha pagado por la utilización de este espacio. Primero si puede, si puede hacerlo, y segundo el coste económico que esto ha supuesto para hacer un acto evidentemente político durante todo un fin de semana en un colegio público, que no es nada normal.

Sr. Presidente: Pues a Educación. Yo pregunté, normativa de 1995 me dijeron, pero es de Educación. Yo advertí a su grupo, no podré contestar, llévenlo a Educación. No le puedo contestar, es Educación.

Sr. Asensio Bueno: A Educación lo hemos llevado, lo que también pediremos evidentemente es el coste económico que supone tener un centro abierto para hacer un acto político en el colegio durante todo el fin de semana, así de claro.

(Abandonan la sala el Sr. Azcón Navarro y la Sra. Fernández Escuer, siendo sustituidos por la Sra. Martínez del Campo y el Sr. Casañal Pina, respectivamente)

5.3.4 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Cuál ha sido el coste económico para el Ayuntamiento de la inmersión de una Virgen del Pilar llevada acabo por operarios municipales en el Acuario de Zaragoza, el pasado 6 de octubre y si está previsto facturarle a la empresa privada que gestiona dicho espacio? (C-310/15)

Sr. Asensio Bueno: Esto espero que sí que sea un pregunta de esta Área. Primero, porque tiene que ver también con un coste económico, y de la utilización de unos servicios que son municipales para una actividad que es particular, que es privada. Y además también tiene la vertiente cultural, ya que todo lo relacionado con El Pilar y hasta con la Ofrenda de Flores y la Virgen del Pilar, con todo el respeto, es de carácter tradicional y populoso, tal vez la inmersión de una talla de una figura de la Virgen del Pilar en una de las urnas del acuario, se haya convertido también en una acto tradicional, cultural y popular. Sin parecernos mal, que se puede introducir en una urna todo lo que los buenos bichos que están en esa pecera puedan aguantar. Sí que nos gustaría saber que ya que se utilizó pues personal municipal, para introducir esa talla de la Virgen del Pilar, si evidentemente esto se ha facturado a la empresa que gestiona el acuario.

Sr. Presidente: Esta sí es de Cultura, y a mí no me parece, bueno mal tampoco, pero no me parece bien, porque no creo que a los peces en su micro hábitat artificial creado, les pareciera estupendo. Mas allá de eso, le cuento, 12 euros costó, 6 euros de lo que costó comprar el banderín de España, que es el que se colocó y otros 6 euros que costó comprar el banderín del país invitado en cada Pilar, que en este caso fue Nicaragua, 12 euros. Los bomberos fueron de modo voluntario y fuera de su horario. No fueron como trabajadores municipales, fueron como voluntarios. Los buzos que intervinieron son profesionales del Acuario, pagados por el acuario y la Virgen también es propiedad del acuario comprada en su día por ellos. Y sí, me temo que para mi desgracia ya es tradicional. Los 12 euros de los banderines los paga Zaragoza@desarrolloExpo., la sociedad que gestiona el Parque del Agua, donde está ubicado el acuario, 12 euros. El resto es coste del acuario. Y otros años quiero decir que se han cedido equipos al consejero del ramo, para que se disfrace y participe en la inmersión, y este año, no. Yo no he ido, así que 12 euros.

Sr. Asensio Bueno: Señor Rivarés es lo único le faltaba.

Sr. Presidente: Tengo mejores piernas que anteriores consejeros, pero no he ido. A los peces no les gusta.

Sr. Asensio Bueno: Es lo único que le faltaba ya, sumergirse también en la pecera. Yo le recomiendo, porque dentro del abanico de inmersión que está teniendo en todos los aspectos que tienen que ver con la actividad cultural en esta ciudad, ya que este es un acto tradicional y cultural más, le aconsejo que pruebe la experiencia porque, es verdad, algunos consejeros la han probado. Celebro, celebro, hombre, la Virgen del Pilar ya sé que no está en nómina en el Ayuntamiento de Zaragoza, ahora, celebro que los bomberos evidentemente sean voluntarios. Supongo que también los equipos que utilizaron para sumergirse son propios suyos, pues muy bien. Pues creo que está debidamente contestada la pregunta.

Sr. Presidente: Pero no llegué a sumergirme, no, sigamos.

5.3.5 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Cuales han sido los criterios utilizados desde el Área para limitar la participación de miembros autorizados en la Ofrenda de Flores del pasado 12 de octubre? (C-311/15)

Sr. Asensio Bueno: Sí, esto puede parecer un poco raro y más en nuestro caso. Pero es una pregunta pilarista más, y va en el sentido de saber cómo se organizó la participación de los miembros en la Ofrenda de Flores. Se lo digo porque algún problema hubo en cuanto que parece ser que indicaron o dieron instrucciones de limitar el número de personas que iban dentro de los grupos que participaban en esa ofrenda.

Sr. Presidente: Pues, como siempre, a mí es que me mola la ofrenda, mucho, como siempre, como acto popular. Como ateo, mire, me gusta el carnaval. A mí me gusta mucho la ofrenda. El criterio utilizado ha sido el de toda la vida. Desde el inicio, mejor dicho, desde el momento en que en el mandato de la Alcaldesa Rudi, el concejal Juan Bolea hace unos muy interesantes y positivos cambios en la organización en la ofrenda. Desde entonces, el criterio general desde entonces es el mismo. Es decir, no sobrepasar los 200 participantes por grupo, para evitar muchedumbres incontrolables en la ofrenda. Siempre ha sido así, consta así en las normas que todo el mundo conoce cuando se apunta desde el año 1990. Luego, siempre ha habido grupos privilegiados que no son sorteados, que son: las Peñas, la Guardia Civil, la Policía Local, la Academia General Militar, la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, las Casas regionales, o DFA (Disminuídos Físicos de Aragón), no son sorteados, y que además eligen salir los primeros y eligen el horario. Ocupan básicamente las primeras 3 horas y media de cada ofrenda. Y además a ellos, que también se les debería limitar, no se les limita la participación. De hecho este año ha habido, que es una limitación que confieso que pretendí y que seguiré pretendiendo, no ha afectado a estos grupos privilegiados, incluso algunos reclamaron ante el Justicia de Aragón porque intentamos limitarles esa participación como al resto de grupos de la ofrenda que todo el mundo entiende que es en virtud de su eficiente participación. De hecho, hubo grupos que pasaron casi 1.500 personas, en lugar de 200, como la Guardia Civil o las Peñas, o la Academia General Militar. La Policía Local, que sí que está privilegiada y elige horario, sí respetó el límite de las 200. Los demás privilegiados, no. Pero este es un debate que también quiero abrir cuando abramos el debate global sobre modelos de ciudad, que ya saben que he pedido al Consejo de la Ciudad que me invite a comparecer para explicar el Pilar 2015, e invitar con el resto de los grupos municipales a abrir ese debate sobre modelos de fiesta. Esto es importante, ¿hay que mantener privilegios o no? ¿Sorteamos a todos, o no? Porque este privilegio y en la no limitación de miembros de cada grupo, que supone las primeras 3 horas y media de la mañana, en la mejor hora, de 7 y media en adelante hasta las 11, lo que supone es que hay 80 grupos apuntados y sorteados, que tienen que pasar a la tarde. Que no es malo, pero que tienen que pasar porque algunos no se dejan sortear históricamente. Y a mí eso no me parece mal. Aún así y gracias a ese pase de 80 grupos a la tarde y a alguna decisión más que tomamos, previa a la organización, hemos conseguido reducir el retraso a máximos de 40 minutos en la ofrenda, cuando lo habitual eran las 3 horas. Y eso que este año éramos 621 grupos, 82 más que el año anterior.

Sr. Presidente: Perdón Secretario, ¿tenemos quórum? Porque María Jesús, la compañera del PP, no es miembro de la Comisión, no lo sé, es un comentario que escuché, antes, pregunto eh María Jesús.

Sr. Secretario: Puede estar presente en sustitución de uno de los miembros.

Sr. Presidente: Sí claro, ¿pero esto es quórum o no es quórum?

Sr. Secretario: Sí, con 4 miembros, 3 y el Presidente, se cumple el quórum.

Sr. Presidente: ¿Y queréis de verdad que sigamos o lo mando por escrito? ¿Sí?. No, yo lo que me digáis, pero vamos me parece muy poco respetuoso. Sigamos por favor.

5.3.6 D.ª Sara Mª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Podría detallarnos cuántas operaciones de más de tres meses de antigüedad, y sobre las cuáles no se ha reconocido la obligación, quedan a día de hoy en el Registro Contable de Facturas? (C-313/15)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, en las tantas veces debatido informe financiero de situación, realizado por Intervención General, vimos que en este Registro Contable de Facturas, a esa fecha de 30 de junio, quedaban 63 operaciones, por un importe aproximado de 28 millones de euros, con una antigüedad en dicho registro superior a 3 meses, y sobre las cuáles no se había reconocido la obligación. Nos gustaría conocer la situación de estas operaciones después de 4 meses. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sí, me ayudará a puntualizar la directora de Economía si les parece bien. Hay 126 facturas a día de hoy, 126 facturas de más de 3 meses de antigüedad, que ascienden a 34 millones de euros, de las cuáles 12 facturas y 23 millones, son las famosas facturas de Tuzsa judicializadas. El Área de Economía cada 15 días reitera a todos los Servicios municipales que deben conformar las facturas, para que hayan de ser tramitadas ya. En esta cosa tan difícil, no sé si imposible, que estamos obsesionados en conseguir. Pero el coordinador del Área y la directora de Economía, quizá con el informe en la mano tiene algún dato más que, rápidamente puedan aportar.

Sra. Sanromán López: Solo reiterar lo que acaba de decir el Consejero.

5.3.7 D.ª Sara Mª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Se ha puesto en marcha la propuesta recogida en el informe financiero a 30 de julio de 2015, hecha por parte de la Intervención del Ayuntamiento, de aprobar una Reglamentación interna que permita establecer la coordinación entre los diferentes servicios con el fin de que la totalidad de procedimientos judiciales sean registrados en tiempo y forma por el Servicio de Contabilidad y fiscalizados por la Intervención General? (C-314/15)

Sra. García Torres: Bueno, referente al mismo informe, para nosotros es imprescindible implementar una reglamentación interna, obviamente a propuesta de los Servicios implicados en el proceso, para que todos esos procedimientos judiciales sean registrados en tiempo y forma por el servicio de Contabilidad y fiscalizados por Intervención General. El objetivo que pretendemos que es evitar los riesgos de este tipo de operaciones, y, es decir, como ahora ha ocurrido, que nos encontremos con sentencias que son condenatorias y que no tienen un reflejo anticipado en el sistema contable de Ayuntamiento. Y, por tanto, ni son provisionadas ni imputadas al presupuesto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Esa pregunta me parece a mí muy interesante, y sí, también somos eficientes y rápidos hemos sido en esto. Desde la Asesoría Jurídica, algunas pistas de hace una comisión me parece, se lleva a Gobierno este próximo viernes, mañana, para su aprobación, el plan estratégico que ya anuncié en la comisión anterior. Este plan incluye varias medidas de acción, como dice, entre otras, se va a crear una base de datos centralizada de procedimientos judiciales para su supervisión, para su seguimiento y para su control, de resoluciones judiciales que vayan a generar obligaciones económicas a cargo del Ayuntamiento, y que no existía. Extrañamente para mí y para usted supongo, no existía. Hay más medidas, ésta es la más importante o destacada quizá. Esto va a permitir además, creo que crear una especie de canal de transmisión entre el Área de Economía para conocimiento de la Tesorería, de la Contabilidad y de la Intervención General, a

tiempo real, para ser perfectamente siempre conscientes de cómo están las cosas. Mañana viernes va a Gobierno, así que en cuanto vaya a Gobierno, al ratito, lo tienen ustedes en copia el plan completo, que es un poco más grueso, en los grupos municipales. Gracias.

Sra. García Torres: Gracias, la doy por contestada.

5.3.8 D.^a Sara M^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Puede el Sr. Consejero indicarnos el importe que a día de hoy este Ayuntamiento tendría que devolver por sentencias (hayan o no sido recurridas) que han anulado el pago del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en casos en los que los inmuebles se han vendido por un precio inferior al de adquisición?, y en caso de que estas sentencias sentaran precedente ¿a cuánto ascenderían los importes que el Consistorio ha recaudado en dicho impuesto en operaciones de venta de inmuebles de estas características y que en este supuesto, correspondería devolver? (C-315/15)

Sra. García Torres: Bueno, como hemos visto este verano en varios medios de comunicación, el ejemplo de una sentencia dictada en Zaragoza, que anula el pago de la plusvalía municipal, de esta zaragozana, que se realizó en 2014, porque el inmueble afectado se vendió a un precio inferior al de la adquisición, 10 años atrás. El juez considera que al no haber una plusvalía sino, al contrario, una minusvalía, no hay hecho imponible a gravar. Tenemos entendido que esta sentencia ha sido recurrida por el Ayuntamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, pero la verdad que en ese caso, de no estimarse el recurso, puede sentar un precedente. Y nos gustaría saber el importe y el número de operaciones susceptibles de tener que ser devueltas por este Ayuntamiento, por este motivo. Nuestra pregunta es si se ha considerado no cobrarlo en estos casos.

Sr. Presidente: Gracias. A mí también me preocupa mucho eso obviamente, mucho. Tenemos 7 sentencias estimatorias, 7, que suman un importe global de 232.000 euros. Hay otras 14 sentencias desestimatorias, 14. Casualmente, y esto es muy interesante, por el mismo motivo que las 7 anteriores fueron estimadas, el mismo. Es decir, el mismo argumento sirve a los jueces para estimar o para desestimar. Además hay una sentencia pendiente de fallo de Sala, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que es de 363.000 euros. A mí lo que me preocupa es que no hay criterio unánime, me preocupa, de verdad. No hay criterio unánime por parte de los jueces. Los ayuntamientos, que tenemos que aplicar todo, supongo textualmente, lo que dice en este sentido la Ley de Haciendas Locales, de momento las consultas vinculantes de la Dirección General de Tributos, reitera que este impuesto debe cobrarse tal y como establece textualmente la ley. La ley no atiende a precios de mercado, no atiende a precios de escritura, sino a valor catastral. Y mientras esto sea así habrá que aplicarlo. Es decir, que seguro que de aquí al futuro nos encontramos también sentencias estimatorias y desestimatorias por el mismo motivo, mientras no se apañen. Que se aclaren primero, pero eso mientras no cambie la ley pues así serán aplicadas. Gracias.

5.3.9 D.^a Sara M^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Puede el Sr. Consejero rendirnos cuentas detalladas de los gastos de 200.000 € ejecutados con motivo de la XV Edición del Concurso Internacional Montserrat Caballé, asumidos por el Ayuntamiento (80.000 €) y por la empresa Industrias Químicas del

Ebro (120.000 €)? (C-316/15)

Sra. García Torres: Bueno, es una pregunta que sí que se presentó en la comisión pasada, del mes de septiembre, por la concejal del Partido Socialista, Lola Ranera, en la que se preguntó por sus intenciones de cambio de modelo y el convenio de este concurso. Ciudadanos lo que quiere es conocer la rendición detallada de estas cuentas de esta edición y, por supuesto, si tiene información respecto a los cambios, aunque me imagino que puede ser un poco pronto.

Sr. Presidente: No, no, está bien. Lo que es pronto es dar cuenta de los resultados intangibles, digamos. De qué proyección exterior, nacional e internacional, tiene el concurso, que es me temo, estamos en ello eh, me temo que mucho menos de la que parece, aunque solo sea por impactos mediáticos. Y también es pronto para saber cuál es, también es poco definible, cuál es el impacto intangible, pero importantísimo, que tiene eso en la cultura local. En la lírica en particular, en el canto en particularísimo y en la cultura clásica musical en general. También bastante poco, porque no implica a casi nadie del mundo local profesional, casi nadie. Sí que tenemos los números. El 1 de agosto se firmó un contrato con las empresas Ópera Caballé sociedad limitada y con la empresa Industrias Químicas del Ebro. Cuando llego al Gobierno me encuentro 2 documentos, 2 contratos idénticos, ambos sin firmar. Uno, con nombre del Alcalde Juan Alberto Belloch y otro con el nombre del Consejero de Cultura Jerónimo Blasco, ambos sin firmar. A pesar, para mi susto, de que la aportación privada de 120.000 euros que hace Industrias Químicas del Ebro, ya se había ingresado en banco en enero la mitad y en febrero la otra mitad. Y el contrato no estaba firmado. Así que tuve que correr, buscarme la vida y el dinero, que tampoco existía, para firmarlo. Dudé mucho, lo confieso, estuve a punto de no firmarlo, pero por el respeto que se le debe a una empresa privada que patrocina con ese esfuerzo económico y otros más que hace a la cultura, firmé. Básicamente por eso. Y lo que aportamos son 80.000 euros, directos en liquidez. Ya sabe que el contrato regula el concurso como tal en el Auditorio, las clases magistrales, el concurso internacional y el concierto final, que son entre el día 6 y el 17 de septiembre de cada año. Aportamos 80.000 euros líquidos. Aportamos una semana y media la apertura para ensayos, pruebas, no se cobra entrada, hay acceso libre al espectador y espectadora del auditorio, que no es cualquier cosa, y los 120.000 euros de la empresa privada. Los gastos son: premios oficiales a artistas, 21.000 euros, colaboraciones artísticas externas, 35.000. Retribuciones organizativas, 42.300 euros. Publicidad y comunicación internacional, que yo no acabo de ver, porque se limita básicamente a la posibilidad informativa en redes para que los concursantes que lo deseen, algunos de gran nivel, de cualquier parte del mundo, Asia, América, incluidas, se apunten, 53.000 euros. Varios, 5.000, esto es alguna cena, en fin, algún taxi, supongo. Estancias, hoteles y desplazamientos, 31.650 euros, y oficina, web e informática, 12.764 euros. Según el contrato firmado, la sociedad ya ha pagado a la empresa 30.000 euros. A final de este mes van a llegar los 50.000 restantes, es un asunto de liquidez, y así, con el último pago, la empresa contratante va a poder pagar los gastos 6 y 7, que son los que os acabo de contar (hoteles, estancias, desplazamientos, material de oficina, etcétera). Pero esto, insisto, hubo que salvarlo a última hora porque las dos versiones de contrato idénticas pero con nombres distintos estaban sin firmar en junio de 2015, y hube de volar.

Sra. García Torres: Nos gustaría si puede ser, como es un informe un poco denso, si podríamos tenerlo detallado. Perfecto, pues agradecemos la información.

Sr. Presidente: Hemos hecho copias, por si acaso, dale esa, gracias.

Sra. García Torres: Quería, como nosotros, como grupo, tenemos una pregunta más y el Partido Socialista no está presente, no sé si la podíamos avanzar y hacer la última que nos queda a este grupo.

Sr. Presidente: ¿Adelantamos las de Ciudadanos y las que tengamos de Cultura del PP, y las de economía del PP esperamos si vuelve Jorge, y sino pues por escrito?

Sr. Secretario: Van por orden. Ahora tocan las preguntas número 10 y 11, el grupo proponente, que es el Grupo Socialista, ha pedido que se les contesten por escrito, y la siguiente, que es la 5.3.12 es de Ciudadanos.

Sra. García Torres: A mí me gustaría intervenir en la 12, si puede ser. Gracias.

5.3.10 D. Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Puede el Sr. Consejero informar con detalle y concreción de los ingresos obtenidos por los patrocinadores de las Fiestas del Pilar, así como los gastos derivados de las mismas y el montante final de la aportación municipal?(C-317/15)

(Por el Grupo proponente se ha solicitado su contestación por escrito).

5.3.11 D. Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

Durante el día de la ofrenda, el Sr. Consejero manifestó que los datos de asistencia a la misma iban a ser por primera vez datos “reales”. ¿Puede el Sr. Consejero informar de los métodos de cálculo que le permiten aseverar que, por primera vez, los datos ofrecidos eran reales? (C-318/15)

(Por el Grupo proponente se ha solicitado su contestación por escrito).

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Fernández Escuer y abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

5.3.12 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Puede el Sr. Consejero explicarnos las razones de la cancelación del concierto del guitarrista zaragozano Miguel Rivera inicialmente previsto para el día 17 de octubre en la Plaza San Felipe y el proceso llevado a cabo para esta contratación desde Zaragoza Cultural? (C-319/15)

Sra. García Torres: Simplemente que nos expliquen un poco lo que fue la problemática, de que se había contratado a este guitarrista por una cantidad de 2.000 euros, que teóricamente quedó muy reducida en 800 euros, quedando por tanto en 1.200 euros. Y que nos explique un poco el por qué de esta decisión y si fue en realidad un traspapeleo o qué ocurrió.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Dos matices, no fue ese dinero. La petición del artista fueron 2.500 y la oferta final del Ayuntamiento fueron 1.000 euros, o 1.500 euros, no fue....

Sra. García Torres: Pero en un primer caso el el precio de contratación que se le dio, fueron 2.000 euros. El final varía, pero el primer valor fue de 2.000 euros, entiendo.

Sr. Presidente: Es que no fue así. Sí, 2.000 euros, 2.000 euros. El artista pidió 2.000 euros, pero es que no fue así el proceso. Es un asunto habitualísimo, como sabrán, en los procesos de producción musical. Para empezar, el concierto nunca fue cancelado, nunca fue cancelado. Porque no se puede cancelar un concierto que nunca se contrató y jamás medió un contrato. Hubo conversaciones verbales, de las habituales, entre el artista y el Ayuntamiento, entre el artista y un promotor privado, entre el promotor privado y el Ayuntamiento, y entre el artista, el promotor y el Ayuntamiento. Y no hubo acuerdo, no hubo acuerdo, no se pudo cancelar, porque nunca se había firmado. Esto es muy habitual, de verdad, en una producción musical. Otra cosa es el efecto emocional que eso le supuso al artista. Yo con Miguel hablé por teléfono varias veces, tengo su número personal y él el mío, hablamos con él, y le expliqué y él entendió perfectamente. Era dolor,

porque él es zaragozano, es vecino de Las Fuentes, después de la viralidad de su vídeo de más de 3 millones de visitas, que es única grabación videográfica o sonora publicada, le hacía mucha ilusión venir. Intentó hacerlo en Zaragoza, lo hizo en la sala CAI Luzán y tuvo unos 170 espectadores de pago. Y al mes o los dos meses, que llegaba El Pilar, tanto el promotor como el Ayuntamiento, técnicamente hablando, antes, antes eh, de mi puesta en marcha como Consejero y metiéndome en la harina del Pilar, consideraron que no era muy así. Después como insistía en la venida, y ya no había presupuesto, se le ofreció eso, para la plaza San Felipe y él consideró que no era importante. No hubo acuerdo, no hubo contrato, nunca se canceló. De todos modos tengo aquí un informe técnico en papel oficial, firmado por la jefa de Gestión de Programas, Carmen Blasco Albaredo, del día 19, que lo relata muy bien relatado y aunque no tengo copia si esperáis un rato os doy una a cada uno. Pero vamos, es que no hubo cancelación porque no hubo acuerdo. Y eso Miguel lo sabe porque hablamos personalmente él y yo un par de veces.

Sra. García Torres: Simplemente, decir que me sorprende, por el hecho de las declaraciones que él pudo hacer en redes sociales y medios de comunicación, en los que habla que, cito literal, que su dignidad está por encima de todo lo demás, y que si ahora -hablamos de ese momento-, aceptara unas condiciones a la baja después de haber acordado otras, en qué situación se quedaba de cara al futuro. Entonces esas son sus declaraciones que al final llegan a esclarecer un poco el cambio de rumbo de la contratación en ese aspecto. Nos gustaría si puede ser que nos de copia de ese informe.

Sr. Presidente: Sí, las copias se van a hacer. Pero a eso me refería con lo del nivel emocional, 2.500, no hubo acuerdo. Y luego como, porque el promotor no estaba de acuerdo, hacía un mes que había actuado, no había espacio y se le dijo, San Felipe, pero San Felipe tiene un caché, 1.000 euros, y él dijo, por dignidad, que no podía tocar por ese precio. Entonces como no hubo acuerdo, no hubo contrato, nunca se canceló. Fue un desacuerdo monetario donde además intervenía un promotor privado que conocéis, un management de la ciudad muy interesante, al que podéis consultar porque además sé que Herald de Aragón consultó y avaló cien por cien esta posición municipal, que yo encontré a posteriori. Porque yo leo el facebook de Miguel y le llamo, y le digo, ¿pero qué ha pasado? Me lo cuentan mis técnicos y le digo: "Miguel, esto me han dicho" y ya está. También le prometí el intento, el intento de conseguirle otro concierto en su ciudad. Pero insisto, ya había hecho hacía mes y medio uno en la CAI-Luzán, con este promotor privado, e intentó en la Casa del Loco, e intentó en El Pilar, y para la fiestas del Pilar tenía como espacio ir al escenario de la Plaza San Felipe, y la San Felipe tenía, tiene de hecho o tenía hasta ahora, un caché básico que son 1.000 euros, más la producción que corre de cuenta del Ayuntamiento. Que es muy importante cuando hablamos de producción musical, porque en realidad la producción es lo más costoso de un concierto. Y que si corre de cuenta de la promoción privada, o del artista, deja en casi nada el caché. Así que, es relativo eh, que perdiera con eso, pero pasó exactamente eso, ahí tenéis el informe de la técnico. Gracias.

Sra. García Torres: Pues gracias, lo doy por contestado y simplemente, pues nos gustaría que Miguel pudiera actuar en situación, como se le planteó en un principio. Gracias.

5.3.13 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para la homologación de la Escuela de Teatro? (C-322/15)

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias. Seré muy breve. Consejero, usted se comprometió a homologar la Escuela de Teatro, en la penúltima comisión de Economía que tuvimos en, creo que fue también la de julio. Trajo 2 expedientes, contradictorios los dos. Por un lado impulsaba la homologación de la Escuela de Teatro, del título para la Escuela de Teatro, y por otro vaciaba la partida presupuestaria, para llevar a cabo todos esos requisitos, que se exigían por parte del Gobierno de Aragón, para su homologación. Usted dijo que iba a dotar

presupuestariamente la partida. Usted dijo que en los próximos meses se iban a llevar a cabo todas las actuaciones para poder llevar a cabo la homologación. Entonces, simplemente queríamos saber el estado en el que se encuentra. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Permítame que le matice, porque la primera cuestión es verdad, me comprometí y es un compromiso personal, incluso antes de ser concejal, que llevo en mi sangre hace muchos años, sabrán por qué imagino, pero la segunda no es del todo verdad. No vacié la partida, es que ya estaba ejecutada. Les cuento. Para empezar, este asunto es del Servicio de Educación, porque las escuelas artísticas, como saben, corresponden al Servicio de Educación, que no está en el Área de Cultura. Es un interés personal, el propio Consejo Escolar y la plantilla de profesores y profesoras me pidió mi implicación, que acepté, siempre de acuerdo con la delegada de Educación, que es la Concejala Arantza Gracia. Hablé con la DGA, aún esperamos su posicionamiento, porque les recuerdo que convertir la Escuela de Teatro, que ya va siendo hora, en Escuela Superior de Arte Dramático, es una decisión que tiene que tomar el Gobierno de la Comunidad. El Ayuntamiento le plantea seguir asumiendo económicamente el personal, el mantenimiento y el edificio, pero no su conversión. Y de modo paulatino, como saben, firmar un contrato para que porcentualmente vaya siendo reducido el importe aportado por la ciudad, hasta cero, y aumentado el de la Comunidad, para que lo que aporte la ciudad sea, insisto, el edificio y el personal, porque son funciones municipales. Ellos han hecho un magnífico trabajo ya en la titulación, que se les exigía. Han conformado planes de estudio. Son todos, menos un profesor, doctores, así que pueden ser profesores. Uno está en proceso, para mí es muy importante. No es de este Área insisto, pero les quiero contar que hasta mayo se hicieron, el Gobierno anterior, todos los procedimientos pertinentes para que esto fuera posible. Se presentó la documentación académica, se hicieron las gestiones necesarias, para que esta homologación fuera aprobada. Dos, que este verano yo mandé hacer las obras que se requerían, por eso digo que no es verdad que se limitara la partida, sino el sobrante. Se ha acabado el baño, se ha acabado un vestuario nuevo, se ha puesto un ascensor para personas con movilidad reducida que pudieran intentar matricularse en la escuela. Está a punto de acabarse el fin de obra de este ascensor, está colocado pero hay que hacer unos ajustes de seguridad, ya está la pintura. Ahora, en noviembre de este año, hay que contactar políticamente con la DGA una vez, para que se inicie el trámite. Les hemos enviado un documento previsto, un documento que a ellos no les gusta, que es gravoso para el Ayuntamiento el primer año, porque asumimos el 90% del coste añadido, que son 60.000 euros, y luego proponemos reducir paulatinamente. Para asegurar que la escuela por fin, de una santa vez, sea Superior, pero es un trámite que o acepta la DGA y trabaja, o no hay nada más que hacer. De hecho incluso les cuento que hasta he hablado con algunas escuelas superiores españolas, con la RESAD de Madrid, con el Institut del Teatre de Barcelona y también con la de Valladolid, donde tengo buenos compañeros, para copiar modelos educativos, los hemos compartido, les he pedido experiencia. Hay una cita pendiente si es posible comenzar el trámite con la DGA, y si no, pues no. Pero ahora ya, una vez más, nuestros amigos del Pignatelli tienen que mover ficha.

Sra. Navarro Viscasillas: Usted hizo gala de la buena relación que tenía con el Director de Cultura, con Nacho Escuín, del Gobierno de Aragón. Hizo gala y es más, es que estaba leyendo ahora mismo el Acta de la comisión anterior, y usted dijo exactamente que había quedado la semana siguiente para firmar precisamente el convenio de la homologación. Entonces, bueno, me parece raro que hayan pasado dos meses y medio y todavía ni se haya firmado el convenio, ni se haya llevado a cabo, creo que no solo hacía falta el ascensor, hacían falta la adscripción de los profesores de interpretación, y más cosas que se recogían en el convenio. Respecto a que dependen las escuelas artísticas de Educación, ahí tiene un problema que lo tendrá que resolver, señor Rivarés. En los estatutos del Patronato de las Artes Escénicas consta que es competencia del Patronato las escuelas artísticas, pero en la realidad las está llevando el Servicio de Educación. Eso hay que arreglarlo, hay que arreglarlo, hay una contradicción. Con lo cual a mí no me vale que me contesta la pregunta diciendo que es que no depende de, que no depende, porque en los estatutos a día de hoy sigue dependiendo del Patronato, otra cosa es que en la realidad se estén gestionando por otro servicio. Entonces, ahí tiene un problema que tendrá que resolver y la homologación creo que le hará falta partida económica, porque a día de hoy la partida económica está a cero para ese convenio. Simplemente eso, y ya se ha podido constatar que se ha hecho poco. Ni las relaciones con el Gobierno de Aragón, con

Nacho Escuin, eran tan buenas como usted dijo, ni se ha dotado presupuestariamente de dinero.

Sr. Presidente: No, no, que no, que no, que no es así. Las obras están todas hechas, todas. No puede haber partida presupuestaria este año, obviamente porque no estaba presupuestada. La tendría que haber en el presupuesto de 2016 y la habrá si avanzan las negociaciones y la voluntad, más que dudosa ahora, del Gobierno de Aragón. Mis relaciones con Nacho Escuin son magnificas, porque creo que es un magnífico hombre y será un magnífico Director de Cultura. Pero le pasa como a mí, la Escuela de Teatro cuando sea escuela superior y forme parte de la administración autonómica no es de Cultura, es de Educación. Y él lleva la Dirección General de Cultura que forma parte del Departamento, pero no tiene nada que decir en la escuela de teatro. Ha hecho lo que yo, intervenir y mediar para que en el Departamento de Educación, que es al que pertenece el tema, se lo crean un poco más. Ahora ya solo depende directamente de Educación, de la Consejera, no de Nacho, ya me gustaría a mí que fuera así, y mía, porque ya estaría arreglado. Absolutamente, las obras todas, la homologación del profesorado también. Y luego el desbarajuste que es tremebundo en el patronato, que es un desbarajuste tremendo desde el inicio. No sé por qué razón estúpida se asimilan las escuelas al patronato, cuando las gestiona Educación. Ahora, como Educación, tiene razón, ha pasado a Derechos Sociales, les vamos a proponer, ya le dije antes que cuando pactemos el día y la hora del patronato, antes hablaremos del orden del día y esto pretendo que vaya a ese patronato. Tiene razón en parte, o sea, Escuin muy bien, Rivarés ha hecho lo que ha podido, pero es de Educación, porque es Educación también de la Comunidad. Ahora ya es la Concejala, que tiene todo preparado, y la Consejera, que no tiene nada preparado, excepto lo que quedó de la negociación del anterior Gobierno de la Comunidad y del anterior Gobierno de la Ciudad, que no es poca cosa. Pero ahora ya es la Consejería de Educación la que tiene que decir algo al respecto. El Ayuntamiento hizo todo su trabajo, a excepción de que cuando ocurra algo y haya justificación política pongamos en presupuestos una partida para aportar nuestro dinero, necesario para la homologación y la conversión en escuela superior.

Sra. Navarro Viscasillas: O sea, que mantiene el compromiso de que en septiembre de 2016, se impartirá el curso ¿no? de teatro.

Sr. Presidente: Yo mantengo mi compromiso para hacer lo que pueda para que la escuela sea superior. Ahora bien, insisto, ahora ya política y jurídicamente depende de Educación. Yo hago y he hecho todo lo que puedo, si incluso redacté un nuevo posible contrato, sí, sí. Le pasó igual al señor Escuin pero eso depende ya de su Consejera, sí.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Azcón Navarro)

5.3.14 D. Jorge Azcón Navarro, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿En qué estado se encuentra la negociación para reestructurar la deuda de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. y reducir la aportación municipal?(C-323/15)

Sr. Azcón Navarro: Por formulada.

Sr. Presidente: Qué bien, gracias señor Azcón. Bueno, lo más reciente es un escrito del banco agente del sindicato bancario, que saben ustedes que es el BBVA, que se pronuncia sobre una propuesta hecha por los socios liderados por Zaragoza, por el Ayuntamiento, que consistía en reducir del margen a 120 puntos básicos, ahora son 500. Y también reducir la extensión del plazo de amortización en 6 años, esto es, pasar de 2019 al 25. No aceptan ahora ni el margen ni el plazo, no aceptan. Aunque, que yo como soy optimista de nacimiento, no se niega en redondo, no se niegan, dicen que para hablar y sentarse a negociar que están dispuestos piden un plan comercial sobre previsión de venta de suelos, aquí lo difícil es que no hay compradores. Pero piden un plan comercial sobre previsión de venta de suelos, que vamos a elaborar porque no vamos a cejar. Vamos a negociar, a negociar, a negociar y a negociar. Ayer, precisamente ayer estuvimos

en ello, porque es verdad que nos falta un apoyo fundamental. No me diga que me parezco a no sé quién porque, me suena reiterativo decir esto de la DGA, pero es que es mi gran problema ahora. En realidad en 50% es Fomento, el 25% la DGA y el 25% el Ayuntamiento, y nos falta el apoyo de la DGA, nos falta. Son socios al 25% y nos falta, pero también de esto vamos a negociar porque la semana que viene tengo previsto hablar con el Consejero del asunto, que es de CHA, para que apoyen al menos la posición municipal, podamos aportar esos datos que nos piden y ese plan comercial que nos pide el sindicato bancario, y sentarnos a negociar. Ahora no quieren pero sí con esas condiciones, esto es lo último y nuevo que les podemos contar, señor Azcón.

Sr. Azcón Navarro: Bueno, yo, señor Rivarés, le voy a seguir deseando suerte. El que le falte el apoyo del Gobierno de Aragón no se parece a nadie, porque evidentemente eso es una situación que es muy novedosa. Es decir, que falte el apoyo del Gobierno de Aragón para refinanciar Zaragoza Alta Velocidad, le agradecería que en su segunda intervención nos explicara por qué el Gobierno de Aragón no está apoyando la refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad. Lo digo porque recientemente hemos tenido la oportunidad de ver cómo el Gobierno de Aragón, aunque fuera una herencia del anterior Gobierno, ha refinanciado toda la deuda de la mayor parte de las sociedades que tienen que ver con la corporación pública, en concreto la mayor parte que tiene que ver con la Expo, y la mayor parte que tenía que ver con las plataformas logísticas. Ha conseguido unas mejoras de interés muy importantes, y me extraña sobremanera que ahora el Gobierno de Aragón no esté dispuesto a ayudar en la renegociación de Zaragoza Alta Velocidad. Yo, señor Rivarés, no tenemos tiempo, pero estoy convencido de que algún día yo, creo que usted lo sabrá, pero que algún día tendremos oportunidad de ver cómo las distintas administraciones gobernadas por quién, han actuado ante la deuda de Zaragoza Alta Velocidad. Qué hizo el Gobierno de España cuando gobernaba el Partido Popular, qué pagos afrontó y qué hizo el Ayuntamiento de Zaragoza y cómo afrontó los pagos. Yo le invito a que usted vea y sea consciente de que gran parte de lo que ocurre en Zaragoza Alta Velocidad es porque, gobernando el Partido Socialista y apoyado por Izquierda Unida y Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, lo que hicieron fue renegociar un plan de pagos dándole una patada para adelante al balón. Y, mientras el Gobierno de España pagaba 40 millones de euros para poder hacer, pagaba a tocateja, no solamente pagaba a tocateja sino que, es decir, hay algo que es muy evidente, en la parte de esos 40 millones de euros de tramo, y usted lo conoce perfectamente, ¿qué hizo el Gobierno de España con el Partido Popular al frente?, pagar 6'7, 6'7 y 7 millones de euros los 3 primeros años, no dejarlo para el Gobierno siguiente. ¿Qué hizo el Ayuntamiento de Zaragoza?, pagar uno el primer año, dos el siguiente, tres el siguiente, cuatro el siguiente, cinco y cinco. Usted de lo que se está quejando es de eso, de eso. Hubo quiénes gobernando en España lo que hicieron fue asumir lo que les tocaba pagar en los años en los que les tocaba pagar, hubo quién lo que hizo fue diferir la deuda a año siguiente, y este es el plan de pagos del que usted se queja. Por tanto, deseándole suerte en el fondo, por supuesto, porque será la suerte de todos los zaragozanos, pidiéndole que nos amplíe las explicaciones de por qué el Gobierno de Aragón no apoya esta cuestión, sí que le pediría que cuando hable de Zaragoza Alta Velocidad, sea consciente de cuál es la historia de Zaragoza Alta Velocidad. Por muchas cuestiones, no solamente por la refinanciación que se ha hecho, sino por las obras que evidentemente esa sociedad ha dejado en la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, ¿por qué la DGA no quiere?, preguntémosles juntos a la DGA, tengo mi teoría, no la voy a expresar aquí por ahora porque está sin confirmar. A lo mejor es que no le gustamos los de Zaragoza en Común, no lo sé, o porque no le importa mucho. Pero yo, como me conocen, no voy a dejar de negociar, de insistir, de llamar, tanto con el sindicato bancario como pull, como con la propia DGA, pero algún matiz, algún dato quizá podamos aportar de más. Miguel como Coodinador de Área, por favor Miguel.

Sr. Ruiz León: Bien, por ampliarles un poco la información, yo lo que he detectado en las conversaciones que hemos tenido con el resto de socios a través de videoconferencia, es que realmente el que está liderando realmente esta posibilidad de refinanciación, es claramente el Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir que, por parte de Fomento y por parte del Gobierno de Aragón, posiblemente sea, bueno, motivado por la repercusión muy elevada que tiene para el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza y mínima para el presupuesto, un presupuesto como el del Estado en Fomento, o el del Gobierno de Aragón, realmente los

que tenemos interés y claramente por encima y por delante del resto de socios, somos nosotros. Las cosas están complicadas, es decir esto es una noticia que tenemos del 15 de octubre, una carta del banco agente, en la que nos dicen claramente que no a nuestras propuestas, que es una propuesta consensuada pero prácticamente es una propuesta que nace y surge en el Ayuntamiento de Zaragoza, por nuestro interés en tratar de mejorar estas condiciones. La postura de Fomento, bueno pues, ve muy complicado el acudir a otros bancos, porque esta operación está en los principales bancos, por el importe, en los principales bancos españoles. Tampoco ve muy claro el acceso a la banca extranjera. Y una de las recomendaciones que nos trasladan, que no podemos asumir de ninguna forma, es que bueno, salga cada socio, la posibilidad de que salgamos de la operación y cada socio busque financiación con otros bancos. Es una cuestión que, como comprenderán, no podemos asumir. Entonces, bueno, trasladarles un poco esta percepción que más que percepción es una realidad, que realmente el socio minoritario que está tomando interés, y que no puede ser de otra forma, es el Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que eso supone en cuanto a repercusión del coste financiero anual en nuestro presupuesto. No sé si puede ser debido a la falta de interlocución hasta ahora, como consecuencia del cambio de Gobierno también en la DGA, pero yo lo que percibo en las videoconferencias, es que prácticamente el que toma la palabra y no es otro, es nuestro director de finanzas, Jorge Martínez, yo mismo, cuando estamos, y los representantes de Fomento, el representante del Gobierno de Aragón normalmente no hace ningún tipo de comentario.

Sr. Presidente: De hecho, perdone señor Azcón, ayer mismo nos dijeron, bueno, ya buscaremos interlocutor. Tienen que nombrar a alguien todavía para que interloquite con el resto de socios. Pero esto podemos hablarlo y hablar con nuestros amigos de las Cortes, y que les animen a que cumplan con su obligación. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

5.3.15 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Cómo se está prestando el servicio de seguridad del Teatro Principal y bajo qué figura contractual? (C-324/15)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, estamos en más de lo mismo, esto tiene que ver con la interpelación que he hecho hace un momento. Ahora mismo se está prestando el servicio de seguridad del Teatro Principal sin contrato. Se están pagando las facturas a través de reconocimientos de obligación. Pero es que se está prestando el servicio desde el año 2013. Simplemente era que nos informase cómo está el estado de contratación, gracias.

Sr. Presidente: Sí, esa escandalera también va a cambiar. En realidad no es el servicio de vigilancia, es el servicio auxiliar de portería, es que no es lo mismo. En realidad es básicamente, no, no pasa gran cosa, es un matiz importante, no es que haya vigilantes en el teatro, sino que hay un servicio auxiliar de portería, que es la persona, ahora una mujer, por cierto estupenda y amante del teatro, que no es cualquier cosa porque a veces, que está en la entrada de actores trasera. Está igual, antes lo avancé un poco. Se están tramitando igualmente los pliegos, van un poco más lentos pero ya están tramitándose. Irán a Intervención después de los de limpieza. No hubo nunca consignación presupuestaria para esto. Saben que además insisto en el empeño que algunos ven imposible, otros solo muy difícil, para que no haya obligaciones de pago reconocidas a partir del 1 de enero, o al menos de Reyes. Hasta que se resuelva el concurso, se paga mediante reconocimiento de obligaciones, pero eso ya está en trámite. Yo creo que si mañana van a Intervención los de limpieza, la semana siguiente van lo que llamamos "servicio auxiliar de portería", que es una persona y es un poco más barato, sí. Pero me gusta mucho su interés porque es verdad que es una cosa demencial, que hay que arreglar y que si no se hizo nunca, a lo mejor es porque a nadie le importó. Porque no hay ninguna razón jurídica, política o económica para no hacerlo. Sale más barato, es más democrático y

es más elegante jurídicamente hablando.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues aquí pasa como con la limpieza de los otros teatros. Cuando yo presenté esta pregunta, le aseguro que no se habían comenzado a elaborar los pliegos, con lo cual, me alegra que gracias a las iniciativas del Partido Popular se haya puesto en marcha la contratación de los servicios, gracias.

Sr. Presidente: Que a mí me encanta su intención en estos asuntos, que compartimos, pero déjeme un poquito del mérito, también por mi interés personal.

5.3.16 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿En qué estado se encuentra el abono por parte de Zaragoza en Común de los importes que contempla la ordenanza fiscal por haber utilizado las salas del Auditorio de Zaragoza el día 25 de septiembre de 2015, así como los gastos de publicidad incurridos por publicar este acto? (C-325/15)

Sr. Azcón Navarro: Por formulada.

Sr. Presidente: Bueno, les voy a dar copia de un informe técnico que dice que no hay que pagarlas. Es un informe técnico del propio Auditorio, que firma el técnico de relaciones exteriores y técnicas, Jesús Ángel González Isla, que explica ahí en 4 puntos, yo señalo un poco especialmente el segundo, y que dice por qué no hay que pagarlas. Así que no, no las hemos pagado. Porque el informe técnico que pedía a continuación del Pleno extraordinario donde una moción reclamaba el pago, yo pregunté técnicamente lo que pasaba en el Luis Galve, y la respuesta fue ésta, la tienen en sus manos. Este es el informe técnico de Auditorio. Gracias.

Sr. Azcón Navarro: Yo, señor Rivarés, aquí hay 2 debates distintos. Un primer debate, que tiene que ver con, evidentemente, si ese acto, es un acto del Ayuntamiento de Zaragoza o un acto de Zaragoza en Común. Yo acabo de leer en horizontal el informe del señor González Isla, al que yo conozco desde hace muchísimos años, dice, claro, si es un acto del Gobierno no paga, el Gobierno cómo va a pagar. Cuando el Gobierno hace un acto evidentemente no paga. Lo que pasa es que el debate que se tuvo en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, era si eso fue un acto del Gobierno o fue un acto de Zaragoza en Común, y la mayoría del Pleno lo que les dijo es que era un acto de Zaragoza en Común, y por eso les pidió que pagaran. Es decir, esto no es una disquisición sobre si ese era un acto, no, eso era un acto de partido. Fue un mítin, y los mítines se pagan. Y la duda es si ustedes habrían cumplido con la orden del Pleno, o no habrían cumplido con la orden del Pleno. Porque al margen del debate técnico de si es Gobierno o es partido, hay un debate democrático: Si se cumple lo que manda el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza o no se cumple. Y eso es más preocupante señor Rivarés, porque yo no sé cuánto costará alquilar el Auditorio de Zaragoza. Lo que sí que sé es que, evidentemente, si a mí me mandatara el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en una cuestión exactamente como ésta, pagar lo que cuesta la Sala Luis Galve, la hubiéramos pagado. Porque los distintos partidos políticos, no solamente el Partido Popular, cuando usan las salas del Ayuntamiento o de otras, lo que hace es pagarlas y eso es lo realmente preocupante, que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza les diga que lo que tienen que hacer es pagar la sala y que Zaragoza en Común, por sus narices, decida que no la va a pagar. Lo que decide evidentemente es, que el Ayuntamiento de Zaragoza es su sede, no la de todos, sino la suya, y que por tanto la utiliza a su antojo. Pues, señor Rivarés, he de decirle que se equivocan sobre la cuestión, ustedes sabrán.

Sr. Presidente: Que no es así. Es que no es así, ha leído horizontalmente, léalo enteramente, d) la consideración del evento por tanto es un acto institucional de uno de los órganos que componen el Ayuntamiento, que pueden ser Pleno, Comisiones, Alcalde, Tenientes de Alcalde o Junta de Gobierno Local,

que es lo que ocurrió y como tal se considera, pero no yo, el técnico dice que en ese caso ya lo considera un acto de carácter institucional al ser convocado y protagonizado por uno de los órganos del Ayuntamiento, que resulta ser, estoy leyendo, el socio único de la sociedad Zaragoza Cultural, que gestiona las instalaciones. Por tanto, se consideró lo más lógico, que no fueran de aplicación las tarifas de alquiler contempladas en las ordenanzas afectadas. El mismo día en que anunciamos nuestra intención de poder utilizar la Luis Galve. Dice, lea el informe, no horizontalmente, entero, como es un acto de la Junta de Gobierno, se considera que no son de aplicación las tarifas. Y lo dice el técnico, no yo. Y lo dijo, léalo.

Sr. Azcón Navarro: Señor Rivarés, le voy a decir una cosa, mire yo alguna experiencia tengo. Yo entre otras cuestiones, con gran agradecimiento a quien me dio esa responsabilidad, he sido Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, y como Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, hemos solicitado la Sala Luis Galve y hemos pagado por ella, porque era una sociedad distinta. El Ayuntamiento de Zaragoza cuando ha utilizado las salas ha pagado, eso se lo digo yo porque me ha pasado en primera persona. Otra cosa es que ustedes ahora no quieran pagar, ni como partido ni como Ayuntamiento, pero esa es la realidad de lo que pasaba en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. Presidente: Tenga una conversación con el técnico, por si acaso, téngala, ahí tiene su firma y lo conoce como dice, tiene su número y su ubicación física que es el Auditorio, tenga la conversación.

5.3.17 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Cuáles son los importes mensuales abonados por el Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de suministro eléctrico, recogida de basuras y suministro de agua y vertido desde la puesta en marcha del Teatro de las Esquinas? (C-326/15)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.18)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, lo hilamos también con el debate que hemos tenido en la interpelación de las concesiones administrativas. ¿Se le paga al Teatro de las Esquinas los gastos de luz, agua?

Sr. Presidente: ¿No hay quórum?. Por favor, el Presidente de la Comisión, o sea, el Consejero de Economía y Cultura, pide que conste en Acta que es vergonzoso que no haya quórum no justificado. Eso dice, pero seguimos.

Sra. Navarro Viscasillas: Mi compañero Jorge Azcón ha salido un momento, creo que al servicio, que conste en Acta también, que del Partido Popular estamos los dos.

Sr. Presidente: Sí, no lo digo por él. Sí, que conste en Acta que el Consejero avala esa petición del PP, pero aún así. Me gustaría que se manifestara la portavoz de Ciudadanos, porque en fin por favor.

Sra. Fernández Escuer: No, no, que me parece increíble, que estemos...

Sr. Presidente: Pues dí algo por favor.

Sra. Fernández Escuer: Que no hay caso quórum, pues que conste en Acta que protesto porque no me parece justificado, además nadie ha explicado por qué esta ausencia.

Sr. Presidente: Bueno, gracias. Perdona María.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno contésteme. Como ya se han formulado, contésteme, ya se me ha ido el hilo argumental.

Sr. Presidente: Limpieza de las Esquinas, me preguntaba ¿verdad? El concurso para adjudicar, ¿no?

Sra. Navarro Viscasillas: Limpieza ya hemos hablado. Ahora estábamos hablando, luz, agua, basuras de las Esquinas. Antes me ha dicho usted que no se pagaba por parte del Ayuntamiento. Que el adjudicatario lo pagaba. Ahora contésteme, por favor.

Sr. Presidente: Sí, sí, perdón, me he confundido de teatro. Según contrato firmado el día 28 de julio de 2011, en ese contrato la limpieza, etcétera, ya va incluido en ese contrato. ¿Qué se hace? Hay unos gastos que asume ese desbarajustado patronato, que son: cánon anual a favor del Teatro de las Esquinas, 55.000 euros. Servicio de limpieza 2013, 75.394, 88 euros -te voy a dar copia María-. Servicio de limpieza, 2014, 65.000 euros. En ese mismo contrato de 2011, el Teatro de las Esquinas, formado en UTE con Teatro del Temple etcétera, asume un importe anual en concepto de limpieza y electricidad de 14.400 euros, que casi nunca los paga directamente sino que se detraen de la aportación anual que hace el patronato directamente. Es decir, no le pasa el teatro al patronato ese dinero, sino que el patronato lo descuenta de la aportación anual. El Ayuntamiento se hace cargo, según ese contrato, del gasto eléctrico firmado el 28 de julio de 2011. Creo que son 1.200 euros mensuales lo que se descuenta del teatro en esos conceptos, María, 1.200 euros. Pero vamos ¿va en contrato,? Un contrato que le faltan como 18 años para ser eliminado, con lo cual pues, nos parecerá lo que nos parezca, pero...

Sra. Navarro Viscasillas: La realidad es que la adjudicataria, que creo que es una UTE, del contrato de las Esquinas, está pagando al Ayuntamiento por gastos de limpieza y electricidad mensuales, 600 euros. Con lo cual al año paga 7.200 euros, y el Ayuntamiento está pagando por la limpieza y la electricidad 75.000 euros. Entonces, señor Rivarés, le digo lo mismo, esto genera un precedente para el resto de concesiones. Aquí hay una doble vara de medir. Se está manteniendo esto y al resto de concesionarios se les obliga a pagar el mantenimiento de todos sus equipamientos. Habrá que hacer algo.

Sr. Presidente: Con matiz, no son 600 euros, son 1.200 euros. Son 600 euros de agua y 600 euros de luz.

Sra. Navarro Viscasillas: Me da igual, la comparación es...

Sr. Presidente: Bueno sí, pero no son 600 euros, son 1.200 euros. Pero que lo he dicho yo antes, 1.200 euros. ¿Y qué hago? Usted es jurista, hay una única opción, ¿quiere que vayamos a los tribunales para denunciar un contrato firmado por la UTE concesionaria y el Ayuntamiento, el año 2011, día 28 de julio? Es la única opción, o cumplimos nuestra parte del contrato firmado en las condiciones que usted y yo sabemos de sobra, pensamos en parte igual, en parte no, en la que usted ni yo estábamos, y haríamos lo que haríamos si hubiera que firmarlo ahora, pero corrigame que igual no tengo razón, ¿denunciamos o asumimos, no?

Sra. Navarro Viscasillas: No, o modifique, se puede modificar el contrato, oiga y llegar a un acuerdo, es capacidad de negociación. Bueno, usted modificó el Teatro Arbolé, hace un mes y medio.

Sr. Presidente: De mutuo acuerdo.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues siéntese a hablar. Desde luego yo creo que esto no se puede mantener. Si no estamos de acuerdo habrá que tomar una decisión. Lo que no se puede decir es, no estoy de acuerdo, se hizo todo muy mal, y no hacer nada.

Sr. Presidente: Bueno, no he dicho que no esté, digo que yo tengo mis opiniones que en parte coinciden con las tuyas. Y en el caso del Arbolé, como ejemplo tampoco sirve mucho porque yo encuentro una condonación del canon en liquidez para pagar en especie, y lo que hago es ser razonable y decir, hombre pero que paguen. Buscamos cómo pagar en especie en beneficio del teatro y de la gente. No es lo mismo, no es lo mismo.

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Rivarés, pero es que ese ejemplo no me sirve. Porque el pago en especie, porque es que es como si las concesiones que tenemos de bares, que son muchas como usted sabe, le dicen que es que el 75% del canon, quiere que el Ayuntamiento lo pague en especie. Y poniendo su

mismo ejemplo, que los niños que no tengan dinero para comer, se les contraten menús, es que es el mismo ejemplo.

Sr. Presidente: Hombre, no es mala idea.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues es que lo mismo para todos, el mismo rasero para todos, me refiero. La doble vara de medir yo creo que tiene que terminar en este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Sí, sí, pero que el ejemplo es suyo, quiero decir el del Arbolé es suyo, es su ejemplo. Yo me encuentro esa decisión y lo que hago es adecuarla. Me tengo que comer que paguen en especie y me busco la vida para saber cuál y cómo son las especies. Lo de los bares y las comidas no te creas que es mala idea. Igual tenemos que meditar.

5.3.18 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral:

**¿Existe alguna otra (Teatro de las Esquinas) concesión administrativa del Ayuntamiento de Zaragoza, de sus Sociedades o de sus Patronatos a la que se le estén pagando los gastos de limpieza, luz, agua, vertidos y basuras?
(C-327/15)**

(Punto tratado conjuntamente en el 5.3.17)

5.4 Ruegos

No se producen.

Sr. Presidente: Gracias, aléluya a los que se han quedado hasta el final. A los que no, pues no. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y veinticinco y minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco